

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL

CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, POR MOTIVOS DE SALUD: PABLO ELIZONDO GARCÍA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES Y 4 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DAMOS LA BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHO LABORAL Y TAMBIÉN A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA MAESTRÍA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO. GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS”. (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “ANTES DE CONTINUAR CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LE VOY A DAR LA PALABRA AL DIPUTADO VICEPRESIDENTE PARA DARNOS UN MENSAJE IMPORTANTE ACERCA DE UN COMPAÑERO NUESTRO”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. NADA MAS PARA DAR UN AVISO DE NUESTRO COMPAÑERO PABLO ELIZONDO, EL DÍA DE HOY A LAS 1:00 DE LA TARDE LO VAN A VOLVER A OPERAR, Y PUES PEDIRLES UNA ORACIÓN PARA NUESTRO COMPAÑERO, QUE TODO SALGA BIEN Y QUE PRONTO LO TENGAMOS AQUÍ EN ESTE RECINTO. MUCHAS GRACIAS Y ESPERAMOS LA ORACIÓN POR SU PERSONA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA, Y CON ESPERA DE QUE NUESTRO COMPAÑERO SE MEJORE EN SU SALUD”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012.

ACTA NÚM. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2012, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2012, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA

CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1,081 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA PATRIA POTESTAD Y EL DERECHO DE GUARDA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LOS EXPEDIENTES 5711, 5721 Y 7476.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5711, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007**. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. ASIMISMO, DIO LA BIENVENIDA A LAS PERSONAS QUE TIENEN FAMILIARES DESAPARECIDOS, DE CADHAC, PRESENTES EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5721 Y ANEXO, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007**. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LOS DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6882 Y 6938, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE TIPIFICAR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, SUSCRITA POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. ASIMISMO, EN FECHA 30 DE MAYO DE 2011, INICIATIVA DE ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS AL CITADO CÓDIGO PENAL, TAMBIÉN CON EL OBJETIVO DE TIPIFICAR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, SUSCRITA POR LA CIUDADANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO. A LA VEZ, EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2012, FUE ANEXADO DOCUMENTO SUSCRITO POR LA C. CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO, QUE CONTIENE PROPUESTA DE DECRETO CON DIVERSOS ARTÍCULOS PARA TIPIFICAR DIVERSAS CONDUCTAS QUE ATAÑEN AL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, MISMO QUE HACE PROPIO, EL CUAL FUE RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CON DIVERSOS EXPERTOS EN LA MATERIA Y QUE TIENE COMO OBJETIVO ACELERAR LOS TRABAJOS EN POS DE LA TIPIFICACIÓN DE DICHO DELITO EN EL ESTADO Y LA REFORMA A OTRAS LEYES CONEXAS.

TAMBIÉN, EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2012, INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, A FIN DE TIPIFICAR DIVERSAS CONDUCTAS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, SUSCRITA POR LOS CC. FERNANDO ALBERTO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ Y PATRICIA DOLORES PÉREZ PUENTE. JUNTO CON LOS ANTERIORES EXPEDIENTES CON SUS ANEXOS, TAMBIÉN FIGURAN SENDOS ESCRITOS DEL C. ALBERTO HERRERA ARAGÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO Y DE LA CIUDADANA AGNIESZKA RACZYNSKA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA DE LA RED NACIONAL DE ORGANISMOS CIVILES DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES INSTAN A ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE DICTAMINE CUANTO ANTES LAS INICIATIVAS PRESENTADAS ENCAMINADAS A TIPIFICAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DICHO DELITO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITANDO QUE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN SEA NOMINAL.
– **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS**

PRESENTES. ASI MISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL EN VOTACIÓN NOMINAL, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. INTERVINO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO PRIMERO, ARTÍCULO 433 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, A QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: “A QUIEN COMETA EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, SE LE SANCIONARÁ CON PENA DE QUINCE A CUARENTA AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CUATRO MIL A OCHO MIL CUOTAS”. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DECRETAR UN RECESO HASTA POR 15 MINUTOS, PARA QUE AL INTERIOR DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PUEDAN PROCESAR ESTA RESERVA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECRETÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 433 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA. **“ARTICULO 433.- A QUIEN COMETA EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, SE LE SANCIONARÁ CON PENA DE QUINCE A CUARENTA AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CUATRO MIL A OCHO MIL CUOTAS”.** – **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO.

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES, GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7708, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA AL LIC. JOSÉ GERARDO MORALES SALAZAR, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA A LA PRIMER REGIDOR SUPLENTE LA PROFESORA ELIZABETH VILLARREAL ALCORTA PARA QUE SE PRESENTE

ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EN VIRTUD DE HABERSE TERMINADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LA DIO POR CONCLUIDA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITANDO AL

C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ADRIÁN GALVÁN RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBARON LOS VALORES CATASTRALES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

**DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE
HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 3. OFICIO NO. MMNL/ADMON2012-2015_0011/2012 SIGNADO POR LA C. LIC. LIZETH LOZANO CANTÚ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7731 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 4. OFICIO 201211120 SIGNADO POR EL C. GASPAR SALATIEL DEL TORO OROZCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 5. OFICIO ST/014/12 SIGNADO POR EL C. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO HECHO POR ÉSTA**

SOBERANÍA EN DONDE SE LE SOLICITAN SE DESTINEN RECURSOS
ENCAMINADOS A IMPLEMENTAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE
REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, RE
NIVELACIÓN DE REGISTROS Y ACCESORIOS PLUVIALES,
INCORPORACIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
EN AQUELLOS LUGARES QUE ASÍ DETERMINEN QUE SEA
NECESARIO, TODO ELLO CON EL OBJETO DE MEJORAR LA
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN ESTOS ESPACIOS, ASIMISMO SE
EXHORTA A, LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL PARA QUE EN
CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE
ACCESIBILIDAD EN LAS INSTALACIONES Y OFICINAS PÚBLICAS.- **DE
ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM.
30 APROBADO EN FECHA 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ
MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ
DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

**DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE
HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

7. OFICIO NO. SA./08/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO, DIRECTOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA “ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.”, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 397.44M², UBICADO ENTRE LAS CALLES DEL SECTOR POPULAR Y DE LOS PROFESIONISTAS EN LA COLONIA FOMERREY 35 DE DICHA CIUDAD.-
DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

8. OFICIO NÚM. C.V. 127/2012 SIGNADO POR LOS CC. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PRESIDENTA Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL OFICIO NÚM. ASENLD-CP2011-MU31-001/2012 SUSCRITO POR EL C.P. SERGIO MARENCO

SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, DONDE SOLICITA SE LE INSTRUYA LA INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, POR LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN SU INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

9. **VEINTICINCO OFICIOS** (C.V. 128/2012; C.V. 129/2012; C.V. 130/2012; C.V. 131/2012; C.V. 132/2012; C.V. 133/2012; C.V. 134/2012; C.V. 135/2012; C.V. 136/2012; C.V. 137/2012; C.V. 138/2012; C.V. 139/2012; C.V. 140/2012; C.V. 141/2012; C.V. 142/2012; C.V. 143/2012; C.V. 144/2012; C.V. 145/2012; C.V. 146/2012; C.V. 147/2012; C.V. 148/2012; C.V. 149/2012; C.V. 150/2012; C.V. 151/2012; C.V. 152/2012) **SIGNADOS POR LOS CC. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PRESIDENTA Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA,** MEDIANTE EL CUAL REMITEN 25 OFICIOS (ASENL-AGE-PL01-1993/2012; ASENL-AGE-PL01-1992/2012; ASENL-AGE-PL01-1990/2012; ASENL-AGE-PL01-1989/2012; ASENL-AGE-PL01-1868/2012; ASENL-AGE-PL01-1967/2012; ASENL-AGE-PL01-1966/2012; ASENL-AGE-PL01-1964/2012; ASENL-AGE-PL01-1994/2012; ASENL-AGE-PL01-

1991/2012; ASENL-AGE-PL01-1995/2012; ASENL-AGE-PL01-1996/2012;
ASENL-AGE-PL01-1997/2012; ASENL-AGE-PL01-1998/2012; ASENL-AGE-
PL01-1999/2012; ASENL-AGE-PL01-2000/2012; ASENL-AGE-PL01-
2001/2012; ASENL-AGE-PL01-2002/2012; ASENL-AGE-PL01-2003/2012;
ASENL-AGE-PL01-2004/2012; ASENL-AGE-PL01-2016/2012; ASENL-AGE-
PL01-2017/2012; ASENL-AGE-PL01-2018/2012; ASENL-AGE-PL01-
2019/2012; ASENL-AGE-PL01-2027/2012) **SUSCRITO POR EL C.P.**
SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO,
QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS
CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DE LAS
SIGUIENTES ENTIDADES:

1. CERRALVO, NUEVO LEÓN.
2. ITURBIDE, NUEVO LEÓN.
3. GALEANA, NUEVO LEÓN.
4. GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN.
5. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
6. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA “GENERAL MARIANO ESCOBEDO”.
7. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.
8. FIDEICOMISO BICENTENARIO NUEVO LEÓN.
9. LINARES, NUEVO LEÓN.

- 10. DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.**
- 11. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.**
- 12. MINA, NUEVO LEÓN.**
- 13. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.**
- 14. HIGUERAS, NUEVO LEÓN.**
- 15. HIDALGO, NUEVO LEÓN.**
- 16. EL CARMEN, NUEVO LEÓN.**
- 17. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN.**
- 18. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.**
- 19. MARÍN, NUEVO LEÓN.**
- 20. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA.**
- 21. DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.**
- 22. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN.**
- 23. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN.**
- 24. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- 25. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES”.

**10. DIEZ OFICIOS (C.V. 153/2012; C.V. 154/2012; C.V. 155/2012; C.V. 156/2012;
C.V. 157/2012; C.V. 158/2012; C.V. 159/2012; C.V. 160/2012; C.V. 161/2012;
C.V. 162/2012) SIGNADOS POR LOS CC. DIP. REBECA CLOUTHIER
CARRILLO, PRESIDENTA Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO
CONTRERAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA,
MEDIANTE EL CUAL REMITEN 10 OFICIOS (ASENL-AGE-PL01-
2079/2012; ASENL-AGE-PL01-2073/2012; ASENL-AGE-PL01-2075/2012;
ASENL-AGE-PL01-2076/2012; ASENL-AGE-PL01-2078/2012; ASENL-AGE-
PL01-2070/2012; ASENL-AGE-PL01-2074/2012; ASENL-AGE-PL01-
2077/2012; ASENL-AGE-PL01-2072/2012; ASENL-AGE-PL01-2071/2012)
SUSCRITO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR
GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENEN FE DE ERRATAS A LOS
INFORMES DE RESULTADOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL
EJERCICIO FISCAL 2011 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:**

- 1. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.**
- 2. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN.**
- 3. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.**
- 4. PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.**
- 5. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

6. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DE NUEVO LEÓN.
7. ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
8. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
9. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 10. FIDEICOMISO DEL FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY.**

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXAN A LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN MANIFESTÓ QUE EL DÍA DE AYER MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE APROBÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE NÚMERO 7678/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. PROCEDIENDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7476/LXXIII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO EN FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 7476/LXXIII**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXIII LEGISLATURA REALICE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A

LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE TENGA A BIEN, SEPARAR LAS BOLSAS DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS, PARA QUE OBTENGAN IGUAL OPORTUNIDAD DE EMPLEO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA BASE DE UNA VIDA DIGNA, LA CONSTITUYE EL EMPLEO, PUES A TRAVÉS DE ESTE SE OBTIENE EL FACTOR ECONÓMICO QUE PERMITE ALCANZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS. EXPRESA QUE EL EMPLEO DE CALIDAD, PARA TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, CONSTITUYE UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE PARA QUIENES TENEMOS EL HONOR DE REPRESENTAR A LOS NUEVOLEONESES. REFIERE, QUE ES DIGNO DE MENCIÓN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HA COINCIDIDO EN BRINDAR APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES ENTRE OTROS, A LOS ADULTOS MAYORES Y A PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ESTOS APOYOS EN MUCHO AYUDAN PARA INTEGRARLOS A LA VIDA PRODUCTIVA. INDICA QUE TANTO EL GOBIERNO ESTATAL COMO LOS GOBIERNO MUNICIPALES, HAN ELABORADO DIVERSOS MECANISMOS DE ACERCAMIENTO DIRECTO ENTRE EMPRESAS Y CIUDADANOS, LO CUAL CONSTITUYE UNA OPORTUNIDAD TRASCENDENTAL PARA QUIENES BUSCAN Y OFRECEN MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICO-PROFESIONALES. MANIFIESTA QUE DICHOS MECANISMOS COMO LOS SON LA CREACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO Y FERIAS DEL EMPLEO, SE HAN

CONSTITUIDO COMO VERDADERAS OPORTUNIDADES PARA OBTENER UN TRABAJO, SIN EMBARGO, LAS PERSONAS MAYORES NO ENCUENTRAN OFERTAS QUE SE APTEN A SUS NECESIDADES, YA QUE SU EDAD CONSTITUYE UN FACTOR NEGATIVO PARA ENCONTRAR UN LUGAR LABORAL, TODA VEZ QUE LA GRAN MAYORÍA DE LAS EMPRESAS CUANDO CONTRATAN PERSONAL LA CONDICIÓN ES DE TENER DE 15 A 40 AÑOS, QUEDANDO EN ESTADO DE INDEFENSIÓN LOS CIUDADANOS QUE SUPERAN ESTA EDAD. ALUDE, QUE DICHO SECTOR CONSTITUYE POCO MÁS DEL 6.1 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, DE ACUERDO CON CIFRAS OBTENIDAS POR EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO. AFIRMA QUE SE CONSIDERA OPORTUNO MODIFICAR LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA OFRECER EMPLEO, SIENDO UNA DE ESTAS MODIFICACIONES LA SEPARACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO, PARA MAYORES DE 40 Y MENOS DE ESTA EDAD, PARA QUE TENGAN IGUAL OPORTUNIDADES DE EMPLEO. INDICA QUE PARA QUE NUESTRO ESTADO AVANCE SE REQUIERE SUMAR ESFUERZOS, UNIR VOLUNTADES, TENER SENSIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. POR LO ANTERIOR, MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE DE ESTA MANERA RESPONDEN AL COMPROMISO QUE HAN ASUMIDO CON LOS CIUDADANOS, POR LO CUAL SE DIRIGE A ESTA ASAMBLEA CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS SE SUMEN A ESTE PROYECTO, EL CUAL SIN DUDA CONSTITUIRÁ UNA OPORTUNIDAD PARA LOS CIUDADANOS MAYORES DE 40 AÑOS, QUE SE QUIERAN INTEGRAR A LA VIDA LABORAL.

AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN IV, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE INICIO ESTIMAMOS NECESARIO SEÑALAR QUE SON DERECHOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN, **EL EMPLEO**, LA VIVIENDA, EL DISFRUTE DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, EL TRABAJO, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LOS RELATIVOS A LA NO DISCRIMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AHORA BIEN DENTRO DE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES SE DESPRENDE EL INTERÉS DE LOS MISMOS PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE AL TITULAR

DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN SEPARAR LAS BOLSAS DE TRABAJO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS. DE ESTA MANERA DEBEMOS PRECISAR QUE EN BASE AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE COORDINAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA LABORAL EN EL ESTADO. EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA MISIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO VA ENCAMINADA A FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES LABORALES ARMÓNICAS, BASADAS EN EL RESPETO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA LABORAL, PROMOVIENDO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, A FIN DE FAVORECER LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES DE LA PRODUCCIÓN. EN ESA TESISURA SABEMOS QUE ES LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, POR MEDIO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, QUIEN BRINDA EL SERVICIO DE BOLSAS DE TRABAJO DONDE SE OFRECEN VACANTES PARA BUSCADORES DE EMPLEO EN DIFERENTES OFICINAS LOCALIZADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, COMO SON MONTEMORELOS, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, LINARES, APODACA, ANÁHUAC, GUADALUPE, BENITO JUÁREZ, ESCOBEDO, GARCÍA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTIAGO, SANTA CATARINA Y CIÉNEGA DE FLORES. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE

TODA PERSONA QUE BUSCA EMPLEO PUEDE CONSULTAR LAS BOLSAS DE TRABAJO A FIN DE CONOCER LAS VACANTES QUE OFRECEN LAS EMPRESAS Y SELECCIONAR LAS QUE SE ADAPTEN A SU PERFIL. EN ESE TENOR, TENEMOS EL FENÓMENO QUE DESCRIBE EL PROMOVENTE EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE AFRONTA UNA PERSONA MAYOR DE 40 AÑOS PARA INTEGRARSE A LA VIDA LABORAL, YA QUE POR SU EDAD EN MUCHAS OCASIONES NO SON TOMADOS EN CUENTA POR LAS EMPRESAS QUE CONTRATAN EN LAS FERIAS DE EMPLEO, YA QUE ESTAS CONSIDERAN QUE NO PUEDEN TENER EL MISMO RENDIMIENTO QUE UNA PERSONA MENOR A ESTA EDAD. AHORA BIEN, LOS DATOS QUE PROPORCIONA EL PROMOVENTE SON CONSIDERABLES YA QUE EXISTE MÁS DEL 6.1 POR CIENTO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN QUE PUEDE ESTIMARSE COMO VULNERABLE, POR LO ANTERIOR RESULTA NECESARIO QUE EL ESTADO, Y SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS REALICEN ACCIONES TENDIENTES A COMBATIR ESTE FENÓMENO YA QUE EL EMPLEO ES FUNDAMENTAL PARA QUE UNA PERSONA PUEDA LOGRAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA E INTEGRARSE A LA SOCIEDAD. ES DE ADVERTIR, QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE ES LOABLE, YA QUE LA MISMA CUENTA CON FUNDAMENTOS SUFICIENTES PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SE MANIFIESTE A FAVOR DE DICHA PETICIÓN, YA QUE DE ESTA FORMA SE ESTARÍA CONTEMPLANDO POR PARTE DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS A LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS DE UNA

MANERA MÁS FIRME, GENERANDO VALIOSAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA ESTE GRUPO DE PERSONAS. DE ESTA FORMA CREEMOS NECESARIO ADECUAR EL ACUERDO QUE SE ESTUDIA CON LA FINALIDAD DE REMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSOS EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN SEPARAR LAS BOLSAS DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS DE EDAD, PARA QUE TENGAN IGUALES OPORTUNIDADES DE EMPLEO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN SEPARAR LAS BOLSAS DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS, PARA QUE TENGAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES EL PRESENTE ACUERDO, ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA: ES DE RECONOCER LA LABOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE SUS AYUNTAMIENTOS, QUIENES HAN CREADO DIVERSOS MECANISMOS EN LOS CUALES LOS CIUDADANOS LOGRAN ENCONTRAR OPORTUNIDADES PARA INICIAR SU CARRERA LABORAL, ASÍ COMO OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO PROFESIONAL Y EL ACERCAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO. PERO TAMBÍEN DEBEMOS DE RECONOCER EL COMPROMISO DE SER CREATIVOS Y SEÑALAR, CUANDO SEA NECESARIO, NUEVAS FORMAS DE ADMINISTRACIÓN O DE MECANISMOS PARA LOGRAR MAYOR ÉXITO EN EL PROGRESO Y DESARROLLO DE LOS CIUDADANOS. COMPAÑEROS

DIPUTADOS, COMO YA ES BIEN SABIDO EL EMPLEO ES LA BASE ECONÓMICA DE NUESTRA SOCIEDAD POR MEDIO DE ÉL SE DESARROLLA SANAMENTE LA PERSONA Y SE OBTIENEN LOS MEDIOS PARA SACAR ADELANTE DIGNA Y HONESTAMENTE A LA FAMILIA, ASÍ TAMBIÉN SE CONSTRUYE Y SE CONTRIBUYE A LA RIQUEZA Y AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, Y POR CONSECUENCIA AL PROGRESO DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, ES MUY ATINADO EN ESTOS TIEMPOS FOMENTAR EL EMPLEO PARA TODOS LOS CIUDADANOS. ES IMPORTANTE RECONOCER LA EXPERIENCIA QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS PUEDEN APORTAR AL SISTEMA PRODUCTIVO. SABEMOS QUE LA CAPACITACIÓN, LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y ESPECIALIZACIONES EN GENERAL, HOY EN DÍA OTORGAN GRADOS ACADÉMICOS, PERO RECORDEMOS QUE LA EXPERIENCIA ES UN GRADO QUE SÓLO SE OBTIENE CON EL PASO DEL TIEMPO Y LA EDAD, POR LO QUE ÉSTA NO DEBE DE SER UN FACTOR NEGATIVO PARA ENCONTRAR UN TRABAJO DIGNO A LA ALTURA DE LAS CAPACIDADES Y DESTREZAS DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD. COMPAÑEROS DE ESTA ASAMBLEA, ESTOY SEGURO DE QUE USTEDES AL ESTAR EN CONTACTO CON LOS CIUDADANOS DE SU DISTRITO SE HAN DADO CUENTA DE QUE EL PROBLEMA DEL DESEMPELLO ES TERRIBLE PARA EL HOMBRE, PARA LA FAMILIA, Y POR ENDE PARA LA SOCIEDAD. CON ESTA PROPUESTA SÉ QUE ES POSIBLE EVITAR EL DESEMPELLO EN EL CUAL SE ENCUENTRAN MUCHOS CIUDADANOS MAYORES DE 40 AÑOS. ES POR ELLO QUE EL DE LA VOZ Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA, YA QUE CON ÉSTO APOYAREMOS LA DIGNIFICACIÓN DE ÉSOS CIUDADANOS Y PROPICIAMOS QUE LA SOCIEDAD SE VEA BENEFICIADA CON SU VALIOSA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD OBTENIDA ANTES DE LOS 40 AÑOS. COMO BIEN LO DIJO HACE MUCHOS AÑOS EL FILÓSOFO ALEMÁN KARL MARKS, EL TRABAJO DIGNIFICA AL HOMBRE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7476/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CIUDADANOS DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: ANTES DE DAR LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7458/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SOLICITO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE ÚNICAMENTE SEA LEÍDO EL PROEMIO Y RESOLUTIVO EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CUMPLE CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS, QUIERO ANTICIPAR TAMBIÉN QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO 5743/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL EXPEDIENTE 5744/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO TAMBIÉN, EL EXPEDIENTE 6343 Y 6715/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ESTÉN EN EL MISMO SUPUESTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES MENCIONADOS POR EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “EL EXPEDIENTE 7548/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, FUE CIRCULADO EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 17:37 HORAS; EL EXPEDIENTE 5743/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, FUE CIRCULADO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 11:06 HORAS; EL EXPEDIENTE 5744/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, FUE CIRCULADO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 11:06 HORAS Y LOS EXPEDIENTES 6343 Y 6715/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, FUE CIRCULADO EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 10:03 HORAS”

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7458/LXXIII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7458/LXXIII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. GREGORIO VENEGAS GARZA, YURI SALOMÓN VENEGAS MENCHACA, JACOBO AUGUSTO VENEGAS MENCHACA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ Y JOSÉ REYES DE LEÓN GARCÍA Y MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA LEY ESTATAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** REFIEREN LOS PROMOVENTES, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPORTE, EL CONSEJO ESTATAL ESTÁ INTEGRADO ENTRE OTROS POR CINLAC, UANL, TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CENTRO PATRONAL, CANACO, ASÍ COMO LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, POR LO QUE EXIGEN SE PROPONGA LA EXONERACIÓN DEL 100 % EN TARIFA DEL METRO, TRANSMETRO, MICROBUSES Y CAMIONES URBANOS DENTRO DEL PROGRAMA 70 Y MÁS. POR OTRA PARTE, SOLICITAN QUE SE CUMPLA CON UNA NORMA INTERNACIONAL DEL PRIMER MUNDO, EN DONDE SE INTEGREN ASCENSORES ELÉCTRICOS EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE LAS LÍNEAS UNO, DOS Y TRES DEL METRO. ASÍ MISMO SEÑALAN, QUE CADA VEZ QUE SE VENCE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA LICENCIA DE MANEJAR, EN FORMA AUTOMÁTICA, EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO,

SE LE OTORGA OTRA LICENCIA, ÚNICAMENTE PAGANDO, POR LA NUEVA LICENCIA, SIN SUJETAR AL CONDUCTOR A UN ESTUDIO PSICOFISIOLÓGICO, POR SI HA ADQUIRIDO ALGUNA ENFERMEDAD COMO DIABETES, PROBLEMAS OFTALMOLÓGICOS, PARKINSON, ESQUIZOFRENIA, ETC. SUJETANDO A LA CIUDADANÍA A UN GRAVE RIESGO, DE PERSONAS QUE PADECEN UN IMPEDIMENTO PARA CONDUCIR UN VEHÍCULO, Y QUE ESTIMAN Y PROPONEN SE APLIQUE EXÁMENES PSICOFISIOLÓGICO A TODAS LAS PERSONAS QUE REQUIERAN TRAMITAR Y RENOVAR UNA LICENCIA. EN RELACIÓN A LA LEY ESTATAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, SOLICITAN MODIFICAR EL ARTÍCULO 36, Y QUE SE ESTABLEZCA QUE EL SOLICITANTE, PERSONA FÍSICA O MORAL, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, MEDIANTE EL DEPOSITO DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL VALOR DE CADA UNIDAD CONCESIONADA, YA SEA MEDIANTE FIANZA U PAGO LÍQUIDO, INSTRUMENTO OTORGADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. POR ÚLTIMO SEÑALAN, QUE ES NECESARIO SANCIONAR A TODOS LOS CONDUCTORES QUE UTILICEN CELULARES YA QUE PUEDEN DISTRAER AL CONDUCTOR Y POR CONSIGUIENTE AL UTILIZARLOS SE PUEDEN OCASIONAR ACCIDENTES. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO A) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO VALORA LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CUENTEN CON HERRAMIENTAS Y APOYOS PARA LOGRAR UNA MEJOR CONDICIÓN DE VIDA. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE DENTRO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO SE PUEDE OBSERVAR POR PARTE DE LOS PROMOVENTES LA INTENCIÓN DE MODIFICAR LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE YA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN EL ESTADO, YA QUE EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 FUE APROBADA POR EL LEGISLATIVO ESTATAL LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE RACIONALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, USO ADECUADO Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES

VIALES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ABROGANDO CON LO ANTERIOR, LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN DECRETO NÚMERO 393 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2000, Y MISMA A LA QUE HACEN REFERENCIA LOS PROMOVENTES. POR OTRA PARTE, CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA Y LO SENSIBLE DEL TEMA ES FUNDAMENTAL PARA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ACLARAR ALGUNAS INQUIETUDES QUE REFIEREN LOS PROMOVENTES Y QUE VAN RELACIONADAS AL APOYO DE LOS ADULTOS MAYORES EN MATERIA DE TRANSPORTE. EN PRIMER LUGAR, HAY QUE PRECISAR QUE TANTO EN LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN SU RESPECTIVO REGLAMENTO, SE ESTABLECEN EN DIVERSOS ARTÍCULOS EL OTORGAMIENTO DE APOYOS NO SOLO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD SINO TAMBIÉN A LOS ESTUDIANTES, VIUDAS, JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD; TAL ES EL CASO DEL ARTÍCULO 35 DE LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE QUE LA AGENCIA DEBERÁ FIJAR TARIFAS ESPECIALES PARA LOS SISTEMAS DE PASAJEROS LAS CUALES BENEFICIARÁN A ESTUDIANTES DE CUALQUIER GRADO, PERSONAS MAYORES AFILIADOS AL INSTITUTO DE ADULTOS EN PLENITUD Y

PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ASÍ MISMO EN EL MISMO NUMERAL SE SEÑALA QUE LA AGENCIA PODRÁ OTORGAR LAS TARIFAS ESPECIALES A VIUDAS, JUBILADOS Y PENSIONADOS. POR OTRA PARTE, Y EN RELACIÓN AL TRATO PREFERENCIAL QUE ESTABLECEN LOS PROMOVENTES EN LA SOLICITUD DE MÉRITO, ESTIMAMOS QUE NO ES NECESARIO INCLUIRLO EN LA LEY DE LA MATERIA YA QUE DICHA DISPOSICIÓN ES OBLIGATORIA PARA LOS CONDUCTORES DEL TRANSPORTE URBANO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 39 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE SEÑALA: LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA MOVILIDAD DE PASAJEROS DEBERÁN: DAR TRATO PREFERENCIAL A LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS. AHORA BIEN, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN QUE PRETENDEN REALIZAR LOS PROMOVENTES AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAY QUE ADVERTIR, QUE ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA REALIZAR DICHO MODIFICACIÓN YA QUE EL NUMERAL ANTES DESCRITO FUE ABROGADO Y POR CONSIGUIENTE NO SE ENCUENTRA VIGENTE DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY EN LA MATERIA. POR ÚLTIMO, HAY QUE ACLARAR QUE EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO, LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS SE LLEVAN A TRAVÉS DE UNA SERIE DE REQUISITOS QUE AYUDA A QUE LOS CONDUCTORES SE ENCUENTREN PLENAMENTE CON

CAPACIDAD PARA OPERAR LOS DISTINTOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN LA ENTIDAD, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR, QUE ESTA COMISIÓN DE TRANSPORTE AL ESTIMAR QUE LAS DISPOSICIONES Y LOS SEÑALAMIENTOS VERTIDOS POR LOS PROMOVENTES YA SE ENCUENTRAN REGULADAS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR LOS C.C. GREGORIO VENEGAS GARZA, YURI SALOMÓN VENEGAS MENCHACA, JACOBO AUGUSTO VENEGAS MENCHACA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ Y JOSÉ REYES DE LEÓN GARCÍA, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SI BIEN ES CIERTO QUE EL GOBIERNO DEBE DE ESTAR MUY AL PENDIENTE Y CON LA SENSIBILIDAD DE APOYAR A ESTOS GRUPOS VULNERABLES, EVIDENTEMENTE LA PROPUESTA ES MUY BUENA, SOLAMENTE QUE FUE CON FECHA ANTERIOR DE QUE SE CREARA LA NUEVA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESA RAZÓN NO ES DE APROBARSE ESTA PROPUESTA, PERO AL MISMO TIEMPO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA NUEVA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN, HABLA DE SALVAGUARDIA QUE TENGAN TARIFAS ESPECIALES PARA VIUDAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, Y ESO YA VIENE PLASMADO EN LA LEY. ÉSA ES LA RAZÓN POR LA CUAL NO HA LUGAR ESTA INICIATIVA Y POR ESAS CONSIDERACIONES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7458/LXXIII DE LA COMISIÓN TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 5743/LXXI DE LA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE:
(EXPEDIENTE 5743/LXXI) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL 9 DE JUNIO DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5743/LXXI Y ANEXO,** QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007.**

ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 9 DE JUNIO DEL 2008, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO, **FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY,** PARA SU

ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY**. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y

DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APPLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY**, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APPLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE: DEL INFORME, SE DESPRENDE

LOS SIGUIENTES DATOS MÁS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN MILES DE PESOS:

LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$ 1,206,376,723.00
B) PASIVO	\$61 8,166,229.00
C) PATRIMONIO	\$ 588,210,494.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 201,904,023.00
E) COSTO DE VENTAS	\$ 10,334,866.00
F) GASTOS	\$ 190,308,188.00
G) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$15,935,6100.00
H) AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$17,196,579.00

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APlicó UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO PÚBLICO **FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY** COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, SE MENCIONA QUE TERMINADO EL RESUMEN DE LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN, SE CONCLUYE QUE EL ORGANISMO ALCANZÓ EN UN 59% SU OBJETIVO REFERENTE A "OBRA PÚBLICA CONTRATADA", EN UN 43% EL DE "NUEVOS LOTES" Y EL DE "REGULARIZACIÓN DE LOTES", EN UN 76%. ASÍ MISMO CUMPLIÓ SU OBJETIVO REFERENTE A "ELABORACIÓN DE ESCRITURAS", POR LO CUAL LA AUDITORÍA SE ENCONTRARA EN CONDICIONES DE DAR OPINIONES RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y METAS EL ÓRGANO, SOLICITÓ Y OBTUVO DOCUMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LA CUAL FUE EXAMINADA Y SE PRESENTA ÚNICAMENTE PARA FINES DE

INFORMACIÓN. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EN EL APARTADO DE SEÑALAMIENTO DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY**, Y EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES, Y CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN, ESTÁN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y LOS CRITERIOS DE LAS LEYES QUE LE ERAN APLICABLES. **SEXTO:** EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME VI RELATIVO AL SEÑALAMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN SU CASO DEL RESULTADO DE NUESTRAS PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO, SE DETECTARON IRREGULARIDADES QUE CAUSAN DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ORGANISMO O

INCUMPLIMIENTOS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS, PARA LO CUAL EL ÓRGANO INCLUIRÁ LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA EN SU ASPECTO FINANCIERO Y MAYORMENTE NORMATIVO, EN LAS PÁGINAS 17/99, 19/99, 52/99, DE LA 59/99 A LA 70/99, DEL INFORME RESPECTIVO, Y EN SU CASO, SE GESTIONARA O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS FINCAMIENTOS DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y DEL 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN CORRESPONDA. **SÉPTIMO:** DEL INFORME SE DESPRENDE PETICIONES DEL H. CONGRESO QUE EN SU OPORTUNIDAD RECAYERON AL ÓRGANO FISCALIZADOR COMUNICANDO LO SIGUIENTE:

- 1) EN OFICIO 0881/129/2007 EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 2007 EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITÓ A ESTE ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2006 Y 2007 REVISE ESPECIALMENTE SI CUMPLIÓ CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, VERIFICANDO SI LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS, FUERON APLICADOS EN LAS ACTIVIDADES QUE LES CORRESPONDA. 2) EN OFICIO 0909/130/2007 EMITIDO EL 15 DE OCTUBRE DE 2007 EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITÓ A ESTE ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2006 Y 2007

PUSIERA ESPECIAL ATENCIÓN EN TODAS SUS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON LA FINALIDAD DE EVALUARLAS Y DETERMINAR LA LEGALIDAD DE LAS MISMAS. 3) EN OFICIO 1323/184/2008 EMITIDO EL 15 DE ABRIL DE 2008 EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITÓ A ESTE ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 PUSIERA ESPECIAL ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO CABAL DE SU NORMATIVIDAD APLICABLE CON LAS ATRIBUCIONES PARA LOS QUE FUE CREADO ESTE ORGANISMO. DE LOS CUALES DERIVADO DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR SE DETERMINÓ QUE LOS REGISTROS CONTABLES REFLEJARON QUE EL FIDEICOMISO REALIZÓ EN EL EJERCICIO ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2004. 4) EN OFICIO 1462/203/2008 EMITIDO EL 28 DE MAYO DE 2008 EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITÓ A ESTE ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 PUSIERA ESPECIAL ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y OBJETIVOS EN CUANTO ASIGNACIÓN DE NUEVOS LOTES, DEL INCREMENTO EN SU NOMINA Y DEUDA. DE LOS CUALES DERIVADO DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR SE DETERMINÓ RESULTADO DE DICHO TRABAJO: NUEVOS LOTES: SE DETERMINA QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL EJERCICIO 2007 LA ASIGNACIÓN DE

LOTES SE INCREMENTÓ EN UN 88% CON RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR Y EN CUANTO AL SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS SE VERIFICÓ EN FORMA SELECTIVA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL FIDEICOMISO. INCREMENTO EN NÓMINA: SUELDOS Y SALARIOS: SE CONCLUYE QUE LA NÓMINA DE PERSONAL REGISTRO DEL AUMENTO GENERAL DE SUELDOS A SINDICALIZADOS Y MODIFICACIONES EN PUESTOS Y NIVELACIONES PARA EMPLEADOS DE CONFIANZA. EN EL EJERCICIO 2007, SE DISMINUYÓ EN SEIS EMPLEADOS CON RELACIÓN AL EJERCICIO 2006. ASÍ TAMBIÉN SE CUMPLIÓ CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE RENGLÓN. HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS: EN ESTE RENGLÓN SE OBSERVO LA CONTRATACIÓN DE 72 PERSONAS BAJO ESTA MODALIDAD, LAS CUALES FUERON EMPLEADAS PRINCIPALMENTE PARA LOS DEPARTAMENTOS DE DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL, UNIDAD DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y OFICINA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. ESTE INCREMENTO EN PERSONAL FUE PREVISTO PARA EFECTOS DEL PRESUPUESTO ANUAL 2007. INCREMENTO EN DEUDA: SE CONCLUYE QUE LOS PASIVOS CONTRATADOS POR EL FIDEICOMISO SON PROPIOS DE LA OPERACIÓN SIENDO PRINCIPALMENTE ADEUDOS POR COMPRAS DE BIENES, SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO POR LA COMPRA DE TERRENOS A CRÉDITO Y ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE

DIEZ VEHÍCULOS. 5) EN OFICIO 1689/241/2008 EMITIDO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITÓ A ESTE ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 PUSIERA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EN SINERGIA CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "AYUDA MUTUA ESENCIAL" (AME), Y VERIFIQUE QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. DE LOS CUALES DERIVADO DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR SE DETERMINÓ QUE LOS REGISTROS CONTABLES RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO EN LA REVISIÓN EFECTUADA AL FIDEICOMISO NO SE IDENTIFICARON OPERACIONES CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "AYUDA MUTUA ESENCIAL" (AME). **OCTAVO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** **PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, EN MATERIA DE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, OBRA PUBLICA, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VII DEL REFERIDO INFORME, RESPECTO DE LAS CUALES, EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL

ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **CUARTA:** EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE DE LAS PÁGINAS 17/99, 19/99, 52/99, DE LA 59/99 A LA 70/99, DEL INFORME RESPECTIVO DEL REFERIDO INFORME Y EN LA PÁGINA 5 ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y NORMATIVO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICÓ EN LA PÁGINA 70/99 DE SU INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS

OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, VIOLACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN Y TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS QUE A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISA, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY**, NO AFECTAN LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL ESTADO EN SU INFORME RESPECTIVO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE

APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE TIENE A BIEN INSTRUIR AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE

EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2007**, DEL **ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY.** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY.** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. A FIN DE CUMPLIR LAS ATRIBUCIONES QUE NOS DICTA LA NORMATIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO REALIZAMOS UN EXHAUSTIVO ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA EN DISCUSIÓN, CONCLUYENDO QUE NO EXISTEN FACTORES QUE ADVIERTEN UN USO INADECUADO DEL PRESUPUESTO QUE EJERCió LA ENTIDAD FISCALIZADA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. POR ELLO, APOYAMOS EL SENTIDO Y EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA Y ANTICIPAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y REALIZAMOS UNA ATENTA INVITACIÓN A TODOS

LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE VOTEN EN IGUAL SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5743/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE 5744/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE:

(EXPEDIENTE 5744/LXXI) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL 21 DE ABRIL DEL 2009, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **5744/LXXI Y ANEXO**, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007**. ANTECEDENTES: **PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE

EN FECHA 9 DE JUNIO DEL 2008, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO, **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY** PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **SISTEMA DE**

TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO

CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE: DEL INFORME, SE DESPRENDE LOS SIGUIENTES DATOS MÁS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN MILES DE PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$ 10,158,800.00
B) PASIVO	\$ 422,225.00
C) PATRIMONIO	\$ 9,736,575.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 1,141,456.00
E) GASTOS	\$ 582,368.00
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(\$74,347.00)
G) OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS NETOS	\$10,574.00
H) AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$435,315.00

CONCEPTO IMPORTE	
G) OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS NETOS	\$10,574
H) AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$495,315

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y

GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ORGANISMO PÚBLICO **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY** COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, SE CONCLUYÓ QUE, DE ACUERDO A LOS INDICADORES DE GESTIÓN PRESENTADOS PARA EL EJERCICIO 2007 SE PUEDE CONCLUIR QUE EL ORGANISMO CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS TRAZADOS, AL REFLEJAR UN AUMENTO EN LA AFLUENCIA DE USUARIOS DEL TRANSPORTE METRO Y UNA DISMINUCIÓN EN EL CONSUMO DE ENERGÍA, POR LO CUAL LA AUDITORÍA SE ENCONTRARA EN CONDICIONES DE DAR OPINIONES RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y METAS EL ÓRGANO, SOLICITÓ Y OBTUVO DOCUMENTACIÓN DE LA

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, LA CUAL FUE EXAMINADA Y SE PRESENTA ÚNICAMENTE PARA FINES DE INFORMACIÓN. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APPLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EN EL APARTADO DE SEÑALAMIENTO DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, Y EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES, Y CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN, ESTÁN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y LOS CRITERIOS DE LAS LEYES QUE LE ERAN APPLICABLES. **SEXTO:** EL ÚLTIMO APARTADO DEL INFORME VI RELATIVO AL SEÑALAMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN SU CASO DEL RESULTADO DE NUESTRAS PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL

ORGANISMO, SE DETECTARON IRREGULARIDADES QUE CAUSAN DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ORGANISMO O INCUMPLIMIENTOS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS, PARA LO CUAL EL ÓRGANO INCLUIRÁ LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN LAS PÁGINAS DE LA 43/62 A LA 46/62, DEL INFORME RESPECTIVO, Y EN SU CASO, SE GESTIONARA O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS FINCAMIENTOS DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y DEL 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN CORRESPONDA.

SÉPTIMO.- UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** **PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VII DEL REFERIDO INFORME, RESPECTO DE LAS CUALES, EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS

DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **CUARTA:** EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE DE LAS PÁGINAS 43/62 A LA 46/62 DEL REFERIDO INFORME Y EN LA PÁGINA 5 ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN DOS OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICÓ EN LA PÁGINA 46/62 DE SU INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE

LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, VIOLACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN Y TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS QUE A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISA, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY** NO AFECTAN LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL ESTADO EN SU INFORME RESPECTIVO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN

ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE TIENE A BIEN INSTRUIR AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2007**, DEL

ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CUARTO.- REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. DENTRO DE LA GRAN GAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EL ESTADO ESTABLECE PARA BENEFICIAR A SUS CIUDADANOS, EL TRANSPORTE REVISTE UNA GRAN IMPORTANCIA, Y EN LO PARTICULAR EL TRANSPORTE PÚBLICO “METRO”. ESTE SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE TIENE COMO FINALIDAD OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN NUESTRAS CIUDADES DEL ÁREA PERIFÉRICA Y QUE PUEDAN TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO CON COMODIDAD, DE UNA MANERA ECONÓMICA Y CON SEGURIDAD. DE ACUERDO A NUESTRA NORMATIVA INTERNA, LOS DIPUTADOS DE ESTA COMISIÓN NOS HA CORRESPONDIDO DICTAMINAR LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO CONOCIDO COMO METRORREY Y EMITIR Y RESOLUTIVO A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, POR ELLO, EJERCiendo ESTAS ATRIBUCIONES Y CON RESPONSABILIDAD, HEMOS ENCONTRADO QUE EN LA CUENTA DEL 2007 EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, ADMINISTRÓ SU PRESUPUESTO CON ESTRICTA TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS QUE

FUERON DESTINADOS, TANTO A LA CONSTRUCCIÓN, AL MANTENIMIENTO, A LOS ACTOS, A LOS CONTRATOS Y A LAS OPERACIONES. POR TAL MOTIVO RESOLVEMOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APOYAR EL DICTAMEN Y SOLICITANDO A MIS COMPAÑEROS QUE DEN SU VOTO FAVORABLE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5744/LXXI DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTES 6343/LXXII Y 6715/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 6343/LXXII Y 6715/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL EXPEDIENTE NÚMERO **6343/LXXII Y 6715/LXXII**, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA, DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009 Y ANEXO. **ANTECEDENTES: PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO NUEVO LEÓN ESTABLECE LA FACULTAD DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR REVISAR VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PRESENTÓ EL 07 DE MAYO DE 2010 ANTE ESTA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, SU CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE VERIFICÓ, SI LA ENTIDAD EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES Y SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA; SI CUMPLIÓ EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS CON SU LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS; Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI,

11 FRACCIÓN XIII, Y 35 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009. SE INCLUYEN EN EL INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN SU LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APPLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, SE AUTORIZÓ POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO NO.43, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2006. EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2007, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 1 Y 3, SE MENCIONA QUE ESTE INSTITUTO SE CREA COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ASÍ MISMO TENDRÁ AUTONOMÍA TÉCNICA Y E GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y OBJETIVOS. SU OBJETIVO FUNDAMENTAL GENERAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 2 DE SU REGLAMENTO ORGÁNICO, ES ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PROMOCIÓN, APOYO Y ASESORÍA EN BENEFICIO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO QUE ESTARÁ A CARGO DEL PROPIO INSTITUTO Y DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL; E IMPULSAR SE DESARROLLO, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN PLENA Y EFICAZ EN LA VIDA ECONÓMICA, LABORAL, POLÍTICA CULTURAL, CIENTÍFICA Y SOCIAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA, PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA VARONES Y MUJERES. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DEL PROPIO REGLAMENTO, EL INSTITUTO SE REGIRÁ POR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL PRESENTE ORDENAMIENTO Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS MUNICIPALES Y DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. **TERCERO:** EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. PARA TAL EFECTO SE CONSIDERO EL ESTADO DE INGRESOS

Y EGRESOS Y SU PRESUPUESTO POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES, LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REGISTRAN CON BASE AL MÉTODO DE EFECTIVO, QUE IMPLICA RECONOCER, LOS INGRESOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE COBRAN Y NO CUANDO SE REALIZAN Y LOS EGRESOS CUANDO SE PAGAN Y NO CUANDO SE DEVENGAN, EXCEPTO POR ALGUNAS PARTIDAS REGISTRADAS COMO CUENTAS POR COBRAR O POR PAGAR, QUE FORMAN PARTE DE LA DISPONIBILIDAD. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y LA DISPONIBILIDAD SE INTEGRAN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, POR LAS CIFRAS SIGUIENTES:-

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS:

INGRESOS

IMPORTE

APORTACIONES MUNICIPAL \$ 1,999,999.00

TOTAL \$ 1,999,999.00

<u>EGRESOS</u>	
<u>GASTO DE CORRIENTE</u>	<u>IMPORTE</u>
SUELdos Y PRESTACIONES	\$ 1,217,937.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 28,918.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 27,349.00
GASTOS GENERALES	\$ 443,464.00
ACTIVO FIJO	\$ -
GASTOS FINANCIEROS	\$ 4,192.00
TOTAL	\$ 2,021,860.00
DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO	\$ (6,980.00)

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA ESTE ÓRGANO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL APLICO UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y A LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO CONSIDERO QUE LA INFORMACIÓN

PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009 PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SALVO EN SU CASO, LO MENCIONADO EN EL APARTADO V DE ESTE INFORME. **CUARTO:** EN RELACIÓN AL **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES**, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN, ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES Y QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS Y SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, SALVO EN SU CASO, LO MENCIONADO EN EL APARTADO V DE ESTE INFORME. **QUINTO:** CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN EL SUBPROGRAMA DE **GESTIÓN FINANCIERA, MUNICIPIOS, EGRESOS, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LOCAL**: LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 381 POR IMPORTE DE \$11,523.00 EXPEDIDA EL 11 DE AGOSTO DE 2009 A NOMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, EN ESA FECHA EL LIC. RAFAEL

HERNÁNDEZ MORALES, QUE AMPARA EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 0010 EMITIDA EL 18 DEL MES Y AÑO CITADOS, POR LA C. LEONOR ECHAVARRÍA CRUZ, MISMA QUE INDICA COMO CONCEPTO COMPRA DE TERMOSTATO Y MANTENIMIENTO DEL CLIMA, NO LOCALIZÁNDOSE NI SIENDO EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO Y EN COMPROBACIÓN DE SU DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, EL RESPALDO DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS, TALES COMO LA ORDEN DE SERVICIO Y/O EL PRESUPUESTO QUE ESPECIFIQUE DE MANERA DETALLADA EN QUE CONSISTIERON LOS TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO, LA GARANTÍA, LA CARTA-ACEPTACIÓN, ENTRE OTROS DOCUMENTOS. A).- ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL CHEQUE SE EXPIDIÓ A FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EN ESA FECHA, EL CUAL POR CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SE DEBIÓ GIRAR A NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA FACTURA, CON LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: NO SE SOLVENTA LO OBSERVADO, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO ECONÓMICO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. ADEMÁS ES CONVENIENTE SEÑALAR, QUE SE VISITÓ EL DOMICILIO FISCAL DESCRITO EN LA FACTURA QUE EMITIÓ EL

PROVEEDOR, PARA CONFIRMAR OPERACIONES REALIZADAS CON EL INSTITUTO, CERCIORÁNDOSE QUE ESTE ESTABA DESHABITADO. EN EL SUBPROGRAMA DE **FESTIVAL DE CULTURA ALTERNA: LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**, DETECTÓ QUE SE EFECTUARON PAGOS POR VALOR DE \$27,600.00 A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA G.L.M. DEL NORTE S.A.D.E C.V., DEVENGADOS POR LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA Y SERVICIOS EN EL FESTIVAL DE LA CULTURA ALTERNA CELEBRADO LOS DÍAS 18 DE SEPTIEMBRE Y 16 DE OCTUBRE DE 2009, LOS CUALES SE AMPARAN CON LAS PÓLIZAS DE CHEQUE QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN. (VER EN LA PÁGINA 6 DEL INFORME DE RESULTADOS).

ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO: NO SE SOLVENTA LO OBSERVADO, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO ECONÓMICO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. ADEMÁS ES CONVENIENTE SEÑALAR, QUE SE VISITÓ EL DOMICILIO FISCAL DESCrito EN LA FACTURA QUE EMITIÓ EL PROVEEDOR, PARA CONFIRMAR OPERACIONES REALIZADAS CON EL INSTITUTO, CERCIORÁNDOSE QUE ESTE ESTABA DESHABITADO. EN EL SUBPROGRAMA DE **DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD: LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**, DETECTÓ QUE SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 380 POR UN IMPORTE DE \$8,050.00, EXPEDIDA EL 14 DE AGOSTO DE 2009, A NOMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EN ESA FECHA EL LIC. RAFAEL HERNÁNDEZ MORALES, QUE AMPARA EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 0009 EMITIDA EL DÍA 18 DEL MES Y AÑO

CITADO, POR LA PERSONA FÍSICA LA C. LEONOR ECHAVARRÍA CRUZ Y DESCRIBE COMO CONCEPTO COMPRA DE 28 HOJAS DE TRIPLAY DE 4X8 METROS, NO LOCALIZÁNDOSE NI EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO Y EN COMPROBACIÓN DE SU DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE LA ENTREGA- RECEPCIÓN, SU UBICACIÓN FÍSICA. A).- ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL CHEQUE SE EXPIDIÓ A FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO EN ESA FECHA, EL CUAL POR CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SE DEBIÓ GIRAR A NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA FACTURA, CON LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO:** NO SE SOLVENTA LO OBSERVADO, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO ECONÓMICO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. ADEMÁS ES CONVENIENTE SEÑALAR, QUE SE VISITÓ EL DOMICILIO FISCAL DESCrito EN LA FACTURA QUE EMITIÓ EL PROVEEDOR, PARA CONFIRMAR OPERACIONES REALIZADAS CON EL INSTITUTO, CERCIORÁNDOSE QUE ESTE ESTABA DESHABITADO. EN EL SUBPROGRAMA DE **GASTOS GENERALES, HONORARIOS A PROFESIONISTAS:** LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE SE CONTABILIZÓ PÓLIZA CHEQUE NÚMERO 370 POR IMPORTE DE \$50,000.00 EXPEDIDA EL 15 DE JULIO DE

2009 A NOMBRE DE HÉCTOR VELIZ MEZQUITI, QUE AMPARA EL PAGO DEL RECIBO DE HONORARIOS NÚMERO 386 EMITIDO EL DÍA DEL MES Y AÑO CITADOS, Y DESCRIBE COMO CONCEPTO SERVICIOS DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INSTITUTO, EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NI EL CONTRATO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS. A).- ASIMISMO, ESTE GASTO NO PROcede, YA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, ES EL ÁREA QUE TIENE LAS FACULTADES PARA COORDINAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ASÍ COMO ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y ANEXOS QUE DEBERÁN QUE DEBERÁN DE ESTAR CONTENIDOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS Y DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DISPOSICIÓN APLICABLE EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA. **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO:** NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO ECONÓMICO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. EN EL SUBPROGRAMA DE **SISTEMAS:** LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 294 POR VALOR DE \$24,725.00 EXPEDIDA EL 05 DE FEBRERO DE 2009 A NOMBRE DE ALBERTO GALVÁN MASCORRO, QUE AMPARA EL PAGO DE LAS FACTURAS NÚMEROS 0037 Y 0041 DE FECHAS 06 DE ENERO

DEL AÑO CITADO, DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SURTFING Y LA COMPRA DEL SISTEMA METACONTROL, POR IMPORTES DE \$1,725.00 Y \$23,000.00 RESPECTIVAMENTE, NO LOCALIZANDO NI EXHIBIENDO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICARON DE LO EROGADO Y EN EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE LO SIGUIENTE: A).- POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CONTRATO QUE ESTABLEZCA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL SISTEMA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. B).- POR LA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE, LA LICENCIA EXPEDIDA POR SU INSTALACIÓN Y USO, ASÍ COMO LOS MANUALES TÉCNICOS Y OPERACIONES DEL SISTEMA. **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO:** NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO ECONÓMICO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. EN EL SUBPROGRAMA DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE EVENTOS: LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 415 POR VALOR DE \$28,750.00 EXPEDIDA EL 28 DE OCTUBRE DE 2009, A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA G.M.L. DEL NORTE S.A.D.E.C.V., QUE AMPARA EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 6345 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO CITADO, LA CUAL DESCRIBE COMO CONCEPTO ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE EVENTOS. NO LOCALIZANDO NI SIENDO EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO

EROGADO Y COMPROBACIÓN DE SU DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS, COMO EL CONTRATO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES, BITÁCORA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CARTA-CONFORMIDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN ESCRITA RELACIONADA CON LOS EVENTOS, COMO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES, MATERIAL APLICADO PARA LA DIFUSIÓN, ACTAS DEL COMITÉ RESPONSABLE, Y LA QUE ACREDITE LA ASISTENCIA, ENTRE OTRA INFORMACIÓN. EN EL SUBPROGRAMA **NORMATIVIDAD, E INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA:** LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE NO SE PRESENTARON AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES DE ENERO A MARZO, DE ABRIL A JUNIO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ÚLTIMO DÍA DEL TRIMESTRE RESPECTIVO, SE EXHIBIERON EL 25 DE JUNIO DE 2009, 05 DE AGOSTO DE 2009 Y EL 08 DE MARZO DE 2010, RESPECTIVAMENTE INCUMPLIENDO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 26 INCISO C), FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: NO SE SOLVENTA LA

OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO NORMATIVO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. ADEMÁS, ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE LA SITUACIÓN ES REINCIDENTE, YA QUE TAMBIÉN SE OBSERVÓ EN LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2008. NO SE PÚBLICO TRIMESTRALMENTE EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO O EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26, INCISO C), FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPOSICIÓN APPLICABLE EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA. ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO DE NORMATIVIDAD, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. ADEMÁS, ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE LA SITUACIÓN ES REINCIDENTE, YA QUE TAMBIÉN SE OBSERVÓ EN LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2008. EN EL SUBPROGRAMA **NORMATIVIDAD, E INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA:** LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE SE ANALIZÓ EL GRADO DE INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA AUTORIZADO POR EL R.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NO. 04/2006-1 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2006 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 2 DE FEBRERO DE 2007, ENTRE LAS CUALES SE SEÑALA: A).- EN ARTÍCULO 12 DEL CITADO REGLAMENTO SE SEÑALAN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENDRÁ EL CONSEJO DIRECTIVO, DE ENTRE LAS CUALES EN LAS FRACCIONES IV Y X ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEBE APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE CONTENGA LA SOLICITUD DEL MONTO ANUAL DE LA TRANSFERENCIA QUE SE PRESENTARÁ AL R. AYUNTAMIENTO PARA SU AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO EL DE ESTABLECER INDICADORES PARA MEDIR EL IMPACTO SOCIAL DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE REALICE EL INSTITUTO A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, RESPECTIVAMENTE, INFORMACIÓN QUE NO SE LOCALIZÓ NI SE EXHIBIÓ EN EL PROCESO DE AUDITORÍA. B).- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, SE AUTORIZA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUEDANDO ESTAS PROGRAMADAS DE MANERA TRIMESTRAL PARA CELEBRARSE LOS DÍAS 30 DE MARZO, 26 DE JUNIO, 30 DE OCTUBRE Y 11 DE DICIEMBRE DE 2009, NO LOCALIZANDO NI SIENDO EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIE QUE SE HAYA REALIZADO ESTA ÚLTIMA SESIÓN. C).- EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO CITADO, SE SEÑALAN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENDRÁ LA DIRECCIÓN GENERAL, DE ENTRE

LAS CUALES EN LA FRACCIÓN VI SE LE ATRIBUYE EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, DOCUMENTO QUE NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIÓ EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA. ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO DE NORMATIVO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. ADEMÁS, ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE ESTAS SITUACIONES SON REINCIDENTES, YA QUE TAMBIÉN SE OBSERVARON EN LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2008. EN EL SUBPROGRAMA **GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIOS EGRESOS, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LOCAL:** LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ, QUE SE REGISTRO CHEQUE NÚMERO 400 POR VALOR DE \$17,250.00 EXPEDIDA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, A NOMBRE DE LA EMPRESA CAURA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., QUE AMPARA EL PAGO DE REPARACIÓN ELÉCTRICA DE LOCAL, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, NO LOCALIZANDO NI EXHIBIÉNDOSE EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO Y EN COMPROBACIÓN DE SU DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FACTURADOS, TALES COMO LA ORDEN DE SERVICIO Y/O EL PRESUPUESTO QUE ESPECIFIQUE DE MANERA DESGLOSADA EN QUE SE SUMINISTRARON, LA GARANTÍA, SU CARTA-ACEPTACIÓN, ENTRE OTROS DOCUMENTOS. ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: NO

SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. EN EL **SUBPROGRAMA DE DELEGADOS JUVENILES:** LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 439 POR VALOR DE \$2,760.00 EXPEDIDA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2009, A NOMBRE DEL C. CÉSAR CHARLES GARCÍA, QUE SUSTENTA EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 008 Y QUE DESCRIBE COMO CONCEPTO 40 PAQUETES DE HAMBURGUESAS, LAS CUALES SE CONSUMIERON EN LA JUNTA MENSUAL DE DELEGADOS, NO LOCALIZÁNDOSE NI SIENDO EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO Y EN SU COMPROBACIÓN DE SU DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN, COMO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES, CONVOCATORIA, ACTAS DEL COMITÉ RESPONSABLE, LISTA DE ASISTENCIA, ENTRE OTRA INFORMACIÓN. ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. EN EL **SUBPROGRAMA DE DELEGADOS JUVENILES:** LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE SE CONTABILIZÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 451 POR VALOR DE \$7,538.00 EXPEDIDA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2009 A NOMBRE DE PROMOTORA Y DESARROLLADORA

RPAI, S.A.DE C.V., QUE AMPARA EL PAGO DE LA FACTURA NO. 02145, DERIVADO DE LOS SERVICIOS EJERCIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTO Y COFFE BREAK A 60 PERSONAS QUE ASISTIERON, DEL CUAL NO SE LOCALIZÓ NI SE EXHIBIÓ EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO Y EN COMPROBACIÓN DE SU DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, EL RESPALDO DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE QUE EL SUCESO SE REALIZÓ, COMO EL CONTRATO QUE ESTABLEZCA LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES, BITÁCORA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CARTA-CONFORMIDAD, ASÍ COMO INFORMACIÓN ESCRITA RELACIONADA CON EL EVENTO, COMO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES, MATERIAL APLICADO PARA LA DIFUSIÓN, ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y AQUELLA QUE ACREDITE LA ASISTENCIA, ENTRE OTROS DOCUMENTOS. ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. EN EL **SUBPROGRAMA GASTOS GENERALES, GASTOS DE VIAJE:** LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 289 POR IMPORTE DE \$5,000.00 EXPEDIDA EL 22 DE ENERO DE 2009 A NOMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO A ESA FECHA EL LIC. RAFAEL HERNÁNDEZ MORALES, QUE AMPARAN EL REMBOLSO DE GASTOS DE VIAJE POR VALOR DE \$4,140.00 EFECTUADOS

POR LA VISITA AL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NO LOCALIZANDO NI EXHIBIENDO DURANTE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO EN COMPROBACIÓN DE SU DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO, EL SOPORTE DOCUMENTAL EXPEDIDO POR LA DEPENDENCIA FEDERAL QUE EVIDENCIE EL MOTIVO DEL VIAJE.

ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. EN EL **SUBPROGRAMA ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE EVENTOS:** LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE SE CONTABILIZÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 318 POR IMPORTE DE \$23,000.00 EL 19 DE MARZO DE 2009, A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS SÁNCHEZ , QUE AMPARA EL PAGO DE LA FACTURA NO. 0014 DE LA FECHA ANTES MENCIONADA, CONFORME AL CONTRATO CELEBRADO LOS SERVICIOS CONSISTIERON EN LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS, 8 GRUPOS MUSICALES, 2 DJ'S Y 22 ARTISTAS PLÁSTICOS, EN LOS EVENTOS DEL FESTIVAL DE LA CULTURA ALTERNA, EN LAS FECHAS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU ANEXO I DURANTE LOS MESES, ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO CITADO. **ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO:** NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. EN

EL SUBPROGRAMA NORMATIVIDAD CUENTA PÚBLICA: LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DETECTÓ QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2009, PRESENTADA AL H. CONGRESO INCLUYE COMO CONTENIDO EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS TRIMESTRAL DEL PERÍODO Y CON CIFRAS ACUMULADOS POR LOS MESES DE ENERO A MARZO, DE ABRIL A JUNIO, DE JULIO A SEPTIEMBRE Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE, ANEXÁNDOSE EN ESTE ÚLTIMO TRIMESTRES INTEGRACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE INGRESOS, DE SU EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO, DE LA DISPONIBILIDAD Y DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO SU RESPECTIVO DICTAMEN EMITIDO DE LOS AUDTORES INDEPENDIENTES. OBSERVÁNDOSE AL RESPECTO, QUE NO SE INCLUYEN OTROS INFORMES O DOCUMENTOS SOBRE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III Y 30 FRACCIÓN III EN LO RELATIVO AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y FRACCIÓN V EN LO REFERENTE A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, RESUMEN DE CUENTAS POR PAGAR, ENTRE OTROS DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPOSICIÓN APPLICABLE EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA. ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. EN

EL SUBPROGRAMA PRESUPUESTO DE EGRESOS: LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EL CONSEJO DIRECTIVO APROBÓ EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2009 EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 2009, POR VALOR DE \$1,908,991.00 OBSERVANDO QUE ESTE NO ESTA FORMULADO POR PROGRAMAS, METAS, OBJETIVOS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, DETALLANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE PARTIDAS Y LA CALENDARIZACIÓN EN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPOSICIÓN APPLICABLE EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA. A).- ASIMISMO, LO REAL EJERCIDO POR IMPORTE DE \$2,021,860.00 FUE SUPERIOR A LO PRESUPUESTADO EN LA CANTIDAD DE \$112,869.00 DE LA CUAL NO SE LOCALIZÓ NI SE EXHIBIÓ EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AUTORIZADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 130 Y 133 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPOSICIÓN APPLICABLE EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA. ANÁLISIS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO: NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD

DETECTADA EN EL ASPECTO DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE CUENTA PUBLICA DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 30, 43, 44 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CORRESPONDE A ESTE CONGRESO APROBAR O RECHAZAR, EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS

DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS NO SE DETECTARON FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, LO CUAL SE MENCIONA EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **CUARTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR NO SE DETECTARON IRREGULARIDADES DURANTE LA REVISIÓN Y QUE HUBO RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. **QUINTA:** UNA VEZ REVISADA LA REVISIÓN Y ESTUDIO DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2009, DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, A FIN DE CUMPLIR CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR POR LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2009, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2009, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO:** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EXPEDIENTE 6343 Y 6715 QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009 Y ANEXO. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL GENERAR CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 2º DE SU REGLAMENTO ORGÁNICO, EL ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PROMOCIÓN, APOYO Y ASESORÍA EN BENEFICIO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO QUE ESTARÁ A CARGO DEL PROPIO INSTITUTO Y DE LAS

DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍA EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. EN EL INFORME DE RESULTADOS NO SE DETECTARON FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, LO CUAL MENCIONA EN EL APARTADO QUINTO DEL REFERIDO INFORME. EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. POR LO ANTES MANIFESTADO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYAMOS EL RESOLUTIVO PROPUESTO PARA LA APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA Y PARA LA CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 6343/LXXII Y 6715/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITO ME PUEDAN ABRIR LAS PANTALLAS PARA... NO ES NADA, ES DIABETES”.

C. PRESIDENTE: “SÍ, ESTÁ AUTORIZADO. SOLICITO A LA OFICIALÍA ABRIR LAS PANTALLAS”.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO, LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE HOY 14 DE NOVIEMBRE, SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES. ES MUY IMPORTANTE QUE NO BASTA CON QUE MUCHOS ESTEMOS TRABAJANDO A NIVEL MUNDIAL EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE ES LA DIABETES, Y CREO QUE ESTE MOMENTO ES IMPORTANTE PARA MI PORQUE ÉSTE FUE EL TEMA QUE ME TRAJO, GENERALMENTE CREO TRABAJAR EN INICIATIVAS Y TRABAJAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA SALUD Y EN LA ETAPA PREVENTIVA. ENTONCES, QUIERO COMENZAR DICIÉNDOLES QUE UNA INICIATIVA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DIABETES Y LA ORGANIZACIÓN

MUNDIAL DE LA SALUD PONEN ESTE DÍA COMO EL DÍA MUNDIAL, PORQUE ESTAMOS CELEBRANDO EL ANIVERSARIO DE FREDERICK BANTING, ÉL EN 1922 DESCUBRIÓ UNA HORMONA LLAMADA “INSULINA”, QUE AFORTUNADAMENTE YA EN MÉXICO LA ESTAMOS UTILIZANDO MÁS LOS MÉDICOS, Y NUESTROS PACIENTES SE ESTÁN DANDO CUENTA QUE ES UNA HORMONA QUE SALVA VIDAS, Y QUE HAY TANTOS ADELANTOS TECNOLÓGICOS Y QUE ESTAMOS TRABANDO EN TODO ESTO, PERO ¿QUÉ ES LO MÁS IMPORTANTE? QUE NOSOTROS COMO MÉDICOS SEAMOS CONGRUENTES, INVOLUCREMOS A NUESTROS PACIENTES Y A LA POBLACIÓN PARA SENSIBILIZARLOS EN EL AUTOCUIDADO, TANTO COMO 347 MILLONES DE PERSONAS SUFREN DIABETES EN EL MUNDO; ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE EN NUESTRO PAÍS, PORQUE TODAS LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES ESTÁN RELACIONADAS CON ESTE PROBLEMA. CUANDO UN PACIENTE SE LE DIAGNOSTICA DIABETES, YA HAY UN DAÑO ENDOTELIAL, ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?, SIGNIFICA QUE NUESTRAS ARTERIAS TIENEN LASTIMADOS YA SUS ENDOTELIOS, Y ENTONCES ES CUANDO NUESTROS PACIENTES EMPIEZAN A TENER PROBLEMAS MICRO Y MACRO VASCULARES, LLÁMESE INFARTOS, EMBOLIAS, ACCIDENTES CEREBRO VASCULAR O ENFERMEDAD ARTERIAL PERIFÉRICA, PERO LAS MICRO VASCULARES SON LA RETINOPATÍA, LOS PROBLEMAS DE NEFROPATÍA Y LOS PROBLEMAS DE NEUROPATÍA. ¿QUÉ QUIERE DECIR TODO?, QUE ÉSTO REALMENTE ESTÁ DISMINUYENDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS PACIENTES, DE NUESTRA POBLACIÓN Y

DE LO QUE ESTAMOS AQUÍ Y NO QUEREMOS ENTENDER QUE ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA MUY IMPORTANTE NADA MEDIÁTICO. ¿QUÉ NECESITAMOS?, NECESITO DECIRLES QUE LA MITAD DE LA GENTE QUE ESTÁ AHORITA EN ESTE LUGAR TIENE YA DAÑO, AUNQUE ES MÍNIMO EN SUS RIÑONES, Y NOS ESTAMOS PREOCUPANDO POR LO QUE VIENE SIENDO TRASPLANTES, QUE PARA MÍ ES IMPORTANTE UN TRASPLANTE RENAL, ¿PERO POR QUÉ NO PREOCUPARME EN REALIZAR UN EXAMEN TAN SIMPLE QUE SE LLAMA MICRO ALBUMINURIA PARA DETECTAR LOS PROBLEMAS CUANDO AÚN ESTÁN MUY INCIPIENTES? O ¿POR QUÉ TENEMOS QUE TRABAJAR EN LO CURATIVO, SI PODEMOS TRABAJAR EN LO PREVENTIVO?, ESO ES ALGO QUE TENEMOS QUE HACER CONCIENCIA, Y TENEMOS QUE TRABAJAR EN POLÍTICAS DONDE HAYA UN MANEJO MULTIDISCIPLINARIO EN ESTE TIPO DE PACIENTES, TANTO LA INTERVENCIÓN DE LOS NUTRÍÓLOGOS, LOS PSICÓLOGOS, LOS PODÓLOGOS, TODOS LOS MÉDICOS LOS QUE SE DEDIQUEN A LO QUE ES LA MEDICINA DEL DEPORTE Y LOS MÉDICOS, NO SE REQUIEREN GRANDES HOSPITALES, SE REQUIERE TRABAJAR EN ETAPA PREVENTIVA PARA EVITAR PROBLEMAS IMPORTANTES EN UN FUTURO, Y PROBABLEMENTE TRABAJAR EN CONJUNTO CON ESCUELAS, TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO DEL TRABAJO, ¿POR QUÉ?, PORQUE CUÁNTOS DE AQUÍ HOY EN LA MAÑANA SE LEVANTARON, HICIERON EJERCICIO, ¿CUÁNTOS HACEMOS EJERCICIO DIARIAMENTE?, ESO ES ALGO IMPORTANTE, TENEMOS QUE QUITAR ESTE PROBLEMA DE TODOS LOS FACTORES DE

RIESGO QUE TENEMOS. Y YO ME PUEDO PASAR HABLÁNDOLES TODOS LOS FACTORES QUE PODEMOS MODIFICAR, LO QUE ES LA DIABETES, LA HIPERTENSIÓN, EL TABAQUISMO, EL SEDENTARISMO, LA DISLIPIDEMIA, QUE VIENEN SIENDO LOS PROBLEMAS DE COLESTEROL, DE TRIGLICÉRIDOS Y DE COLESTEROL BUENO, POR SIMPLE HECHO DE SER LATINOS, TENEMOS YA UN FACTOR DE RIESGO PORQUE TENEMOS UNA HDL BAJO, UN COLESTEROL PROTECTOR. Y QUÉ ME PUEDO YO DECIR, SI TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SENTADOS PODEMOS YA EMPEZAR A TENER LA ETAPA PRE DIABÉTICA. ¿POR QUÉ NO TRABAJAR EN UN ETAPA PRE DIABÉTICA?, ¿POR QUÉ LES PEDIMOS QUE SE CHEQUEN LA CINTURA?, ¿POR QUÉ NO TOMAMOS UNA CINTA MÉTRICA?, ¿POR QUÉ NO REVISAMOS CUÁNTO TENEMOS DE CINTURA?, PORQUE ES EXACTAMENTE LA OBESIDAD ABDOMINAL LA QUE TE LLEVA A LOS EVENTOS VASCULARES, PORQUE TENEMOS QUE TRABAJAR Y APRETARNOS EL CINTO, PORQUE TENEMOS QUE PONER LA MUESTRA Y SER CONGRUENTES, POR ESO YO EL DÍA DE HOY LES PUEDO DECIR QUE TANTA CIENCIA Y TANTA INFRAESTRUCTURA SE PUEDE TRADUCIR EN TRABAJAR EN PREVENCIÓN, Y ES POR ESO QUE LOS INVITO A REFLEXIONAR Y HACER UN ALTO, PORQUE PARA PODER PARARSE AQUÍ, APARTE DE LOS CONOCIMIENTOS QUE NOSOTROS ADQUIRIMOS, TAMBIÉN NECESITAMOS PONERNOS LA CAMISETA, PORQUE LA TENEMOS QUE TENER TATUADA, PORQUE TENEMOS QUE SER CONGRUENTES, Y ESO ES ALGO DE LO QUE PODEMOS HACER EN COORDINACIÓN PARA PODER HACER COSAS BUENAS. ALTO A

LA DIABETES, ALTO. NECESITAMOS TENER TATUADA NUESTRA PLAYERA, Y NECESITAMOS VER QUE ESTO NO ES NADA MEDIÁTICO, QUE SE NOS ESTÁN MURIENDO LOS PACIENTES ALLÁ AFUERA, QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE, QUE NOSOTROS TENEMOS UNA INCIDENCIA MUY ALTA DE ESTE PROBLEMA. Y HOY QUIERO DECIRLES QUE ESTE TIPO DE PROBLEMAS, NO QUIERO VER LAS COMPLICACIONES, YO NECESITO VER A LOS PACIENTES EN ETAPA PRO INFLAMATORIA; QUE NECESITAMOS TRABAJAR Y HACER ALGO QUE REALMENTE PODAMOS TRABAJAR EN CONJUNTO EN POLÍTICAS. LOS INVITO A QUE HAGAMOS UNA MESA DE TRABAJO CON EXPERTOS, A QUE NOS SENTEMOS Y TOMEMOS MUY EN SERIO ESTE PROBLEMA, QUE A MÍ EN LO PARTICULAR ME APASIONA. Y QUIERO IRME DICIÉNDOLES QUE VAN A CONTAR CON MI EXPERIENCIA Y EN ESTE RUBRO Y VAMOS A TRABAJAR PARA QUE NUESTRA COMUNIDAD, NUESTRA FAMILIA TENGA ALGO QUE SE LLAMA CALIDAD DE VIDA. YO CORRO PARA DETENER LA DIABETES. YO QUIERO QUE MI FAMILIA TENGA CALIDAD DE VIDA, PORQUE SI CUIDO MI SALUD, CUIDO A MI FAMILIA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PUES DECIRLES QUE AQUÍ EN ESTE CONGRESO, EN LA

MAÑANA TODOS LOS DÍAS LLEGAMOS Y VEMOS UNOS RECIPIENTES CON FRITURAS, CON CHICHARRONES DE PUERCO Y NUESTROS REFRIGERADORES ESTÁN LLENOS DE REFRESCOS LIGHT Y NO LIGHT. NOSOTROS DIRÍAMOS, EN PRIMER LUGAR, TENEMOS QUE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LOS HÁBITOS ALIMENTARIOS DE LA GENTE DEL CONGRESO. Y BUENO, AQUÍ EN, VAYA, DIRIGIDO ÉSTO MANDAMOS ESE MENSAJE. -ACÁ HAY FRUTAS, BUENO- CIUDADANO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: DURANTE ESTE PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, NUESTRA LEGISLATURA HA DEJADO CONSTANCIA DE PREOCUPARSE Y SOBRE TODO POR OCUPARSE DE LOS TEMAS DE LA SALUD. TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS HEMOS PARTICIPADO DESDE ESTA TRIBUNA CON DIVERSAS PROPUESTAS PARA BUSCAR QUE LOS NUEVOLEONESES TENGAN MEJOR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO PARA ASIGNAR MÁS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD. EN ESE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DESEA PLANTEAR ALGUNAS CONSIDERACIONES EN ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES, QUE HOY SE CONMEMORA EN HONOR DE TODOS LOS ENFERMOS DE LA DIABETES, EN HONOR DE TODOS LOS QUE CUIDAN Y CURAN, PALIAN ESTA ENFERMEDAD Y EN HONOR DE FREDERICK BANTING Y CHARLES BEST, MÉDICOS CANADIENSES QUE CONCIBIERON LA PRIMERA IDEA QUE

CONDUJO AL DESCUBRIMIENTO DE LA INSULINA EN 1922. CABE SEÑALAR, QUE LA DIABETES FUE DETECTADA DESDE LOS TIEMPOS DE LOS ROMANOS, HACE 3,500 AÑOS, SIENDO HOY UNA DE LAS COMPLICACIONES QUE ATORMENTA LA VIDA DE LOS MEXICANOS PORQUE HA CAUSADO Y DESENCADENADO LA MUERTE A MÁS 740 MIL PERSONAS DURANTE EL ACTUAL Y EL PASADO SEXENIO, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. AUNQUE ALGUNOS EXPERTOS SOSTIENEN QUE LA DIABETES ES UN PADECIMIENTO QUE NO MATA, ES LA PRINCIPAL CAUSA DE INFARTOS, CEGUERA, AMPUTACIÓN, ÚLCERAS, NEUROPATÍAS NEFROPATÍAS O DAÑOS EN EL RIÑÓN. A PESAR DE QUE DESDE AL AÑO 2000 EL SECTOR SALUD TIENE COMO META ABATIR LA EPIDEMIA DE LA OBESIDAD Y CADA SEXENIO REDUCIR UN 20% LA VELOCIDAD DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA DIABETES, DICHAS METAS NO SE HAN ALCANZADO POR LOS HÁBITOS ALIMENTARIOS DE LAS FAMILIAS. DEBEMOS SEÑALAR QUE LA DIABETES ES UNA DE LAS ENFERMEDADES QUE MÁS GOLPEA EL BOLSILLO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, YA QUE DE CADA 100 PESOS INVERTIDOS EN SU ATENCIÓN, 55 PESOS SON PARA EL TRATAMIENTO DE LAS COMPLICACIONES Y 45 PESOS PARA EL MANEJO DE CASO CONTROLADO Y PARA EL MONITOREO ANUAL. PARA EL SECTOR SALUD, EL COSTO DIRECTO E INDIRECTO DE LA DIABETES FUE POR 8,836 MILLONES DE PESOS, YA QUE 7 DE CADA 10 MEXICANOS TIENE EXCESO DE PESO Y/O PADECE DIABETES; 7 DE CADA 10 MEXICANOS TIENE EXCESO DE PESO Y/O PADECE DE DIABETES, POR LO CUAL MÉXICO OCUPA

ACTUALMENTE EL OCTAVO LUGAR EN PREVALENCIA DE DIABETES A NIVEL MUNDIAL. A NIVEL NACIONAL, NUEVO LEÓN OCUPA UN CÓMODO Y LEJANO LUGAR 23, ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON UN ESTIMADO DE 62.0% DE DIABÉTICOS POR CADA 100 MIL HABITANTES, SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL AÑO 2010. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN RESUMEN, SE ESTIMA QUE CADA HORA SE DIAGNOSTICAN 38 NUEVOS CASOS DE DIABETES Y CADA DOS HORAS MUEREN 5 PERSONAS POR COMPLICACIONES DE LA DIABETES, PERO LO GRAVE ES EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO SABEN QUE LA PADECEN. EL MAYOR RIESGO ES QUE DENTRO DE UNA DÉCADA NUESTRO PAÍS NO PODRÁ FINANCIAR EL TRATAMIENTO PALIATIVO QUE SE REQUIERE PARA ATENDER ESTA ENFERMEDAD Y SE HABRÁ DESTRUIDO GRAN PORCENTAJE DE LA FUERZA LABORAL POR ESTA CAUSA. LA DIABETES ES UN PELIGRO LATENTE PARA NUEVO LEÓN, POR SER UN PROBLEMA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, COMO CONSECUENCIA DE LOS MALOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y SOBRE TODO POR LA FALTA DE FIRMEZA PARA REGULAR A LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CHATARRA. TODO LO ANTERIOR HA SIDO SEÑALADO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTÁ SOBRE EL TIEMPO DIPUTADO”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ: “YA TERMINO. TODO LO ANTERIOR HA SIDO SEÑALADO POR INVESTIGADORES Y ESPECIALISTAS AL CUESTIONAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL HAYA CEDIDO ANTE LAS PRESIONES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y DE BEBIDAS PARA SEGUIR VENDIENDO AL INTERIOR DE LOS PLANTELES ESCOLARES, Y NO HAYA ESTABLECIDO ETIQUETAS EN LOS PRODUCTOS PARA ORIENTAR Y PREVENIR A LOS CONSUMIDORES. COMO PODEMOS ANALIZAR, LA ATENCIÓN DE LA DIABETES, NO ES CUESTIÓN DE DEDICAR UN DÍA EN EL CALENDARIO, SINO UNA PERMANENTE PERSEVERANTE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS PROPIAS PERSONAS, FAMILIAS Y SECTOR SALUD, POR LO CUAL LE SOLICITO CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE TURNAR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE DICTAMINE CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA Y URGENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, COORDINARSE PARA EMPRENDER UNA CAMPAÑA INTENSA Y PERMANENTE DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS TIEMPOS OFICIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA DIABETES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

C. **PRESIDENTE:** “SE TOMA COMO UNA OPINIÓN SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO PUEDE PRESENTAR EN LA OFICIALÍA DE PARTES SI QUIERE UN PUNTO DE ACUERDO PORQUE NO ERA UN TURNO QUE ERA DE ÉL, SINO SE SUBIÓ EN APOYO A LA DIPUTADA BLANCA LILIA; PARA RESPETAR EL REGLAMENTO.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, ESTIMADOS COMPAÑEROS: CON GRAN ALARMA ESCUCHAMOS ESTA MAÑANA NUEVAMENTE, AL CONMEMORARSE EL DÍA DE LA DIABETES, LOS DATOS QUE VENIMOS ESCUCHANDO TODOS LOS AÑOS, DATOS DUROS QUE NOS HAN HECHO EL FAVOR NUESTROS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA SOBRE LOS DAÑOS, SOBRE LAS ESTADÍSTICAS, SOBRE LOS COSTOS, PERO SIN EMBARGO, YO PERCIBO QUE NO ESTAMOS HACIENDO NADA FORMAL. QUIERO REFERIRLES QUE LOS QUE HAN ESTADO EN LA LEGISLATURA FEDERAL, TENGO AQUÍ VARIOS COMPAÑEROS QUE LO HAN HECHO, RECORDARÁN QUE HAY UN CONFLICTO DE INTERESES MUY SERIO CON LAS REFRESQUERAS, CON LAS FÁBRICAS DE FRITURAS, CON LAS TABACALERAS, CON LAS CERVECERÍAS, CON QUIENES COMERCIALIZAN, PRODUCEN ALCOHOL, QUE SON PARTE DE LOS PRINCIPALES CAUSANTES DE LOS PROBLEMAS DE LA DIABETES, AMÉN

DE QUE NO ESCUCHÉ EL FACTOR HEREDITARIO, EL FACTOR GENÉTICO; LOS QUE TENEMOS FAMILIARES DIABÉTICOS O TUVIMOS FAMILIARES DIABÉTICOS SOMOS PROPENSOS, Y SI TENEMOS DESCUIDO EN LOS FACTORES DE RIESGO COMO SON LA OBESIDAD, COMO SON EL TABAQUISMO, COMO SON LOS MALOS HÁBITOS ALIMENTICIOS, ESO AUNADO A LA CARGA GENÉTICA QUE TODOS TRAEMOS, DESENCADENARÁ SIN DUDA EN LOS PROBLEMAS DE DIABETES. EL SECTOR OFICIAL QUE MARCA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD, NO VA A PODER SOPORTAR EN MUY POCOS AÑOS LOS GASTOS EN ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DIABETES; NO VA A PODER SOPORTARLO PORQUE LA CARGA ES MUY GRANDE, LA AUSENCIA EN LOS TRABAJOS POR MOTIVO DE LA GENTE QUE TIENE RETINITIS, QUE TIENE PROBLEMAS DE AMPUTACIÓN, QUE TIENE PROBLEMAS DE MOVILIDAD, QUE TIENE PROBLEMAS RENALES ES MUY ALTA, Y ESO ES UNA CARGA PARA EL ESTADO MEXICANO MUCHO MUY GRANDE. TENDRÍAMOS QUE PREGUNTAR A LOS SECTORES OFICIALES DE SALUD DEL ESTADO, CUÁLES SON NUESTRAS CIFRAS REALES, TENDREMOS QUE PREGUNTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUÉ ESTÁN HACIENDO AL RESPECTO. HEMOS ESTADO HABLANDO DE REGULACIONES, HEMOS ESTADO HABLANDO DE EXHORTOS, HEMOS ESTADO HABLANDO DE COMPROMISOS, HEMOS ESTADO HABLANDO DE LA NECESIDAD QUE TENEMOS DE DAR UNA PARTICULAR ATENCIÓN A ESTA ENFERMEDAD DE CARÁCTER METABÓLICA Y DEGENERATIVA QUE,

SIN DUDA, CAUSA GRAN DAÑO A NUESTRO PAÍS. LA DIABETES JUVENIL, YA LA HAN DETECTADO EN NIÑOS; TENEMOS EL SEGUNDO LUGAR EN DIABETES JUVENIL, TENEMOS UN LUGAR MUY IMPORTANTE EN LA OBESIDAD, Y OBVIAMENTE TENEMOS QUE DEFINIR UNA CAMPAÑA PERMANENTE, PERO QUE NO SEA EL HECHO DE QUE CADA DÍA 14 DE NOVIEMBRE SUBAMOS A LA TRIBUNA O ESTEMOS HABLANDO DE LO MISMO. YO CREO QUE ES EL MOMENTO DE QUE DEBEMOS DE HACER ALGO, Y YO VOY MUY DE ACUERDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN -*FUE ACEPTADA*-

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, EXPRESÓ: “GRACIAS. ESTOY DE ACUERDO, MUY DE ACUERDO CON TODO LO QUE MENCIONA, SÓLO DECIRLES E INFORMARLE A ESTA ASAMBLEA QUE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE ESTÁ YA EN LA RED EN SALUD 2012, ÉSA ES LA ESTADÍSTICA NACIONAL DE NUTRICIÓN DE SALUD Y SE VA A ABRIR TODA LA ESTADÍSTICA, SE ABRE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE; ABRIÉNDOSE ESA ESTADÍSTICA, TENDREMOS LAS BASES PARA PODER GENERAR, EN BASE A ESO, LO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR Y CÓMO DEBEMOS

TRABAJAR. ÉSA ES LA PLATAFORMA, Y ESTOY MUY FELIZ PORQUE ACABAN DE PRESENTARLO Y YA SE VA A PRESENTAR AHORA EL DÍA 21”.

EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “GRACIAS POR SU APORTACIÓN DIPUTADA. CONCLUYO MI COMENTARIO, APOYANDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ. YO CREO QUE DEBEMOS EMPEZAR AQUÍ POR LA CASA, Y TAMBIÉN DEBEMOS EMPEZAR POR ESTAR CONSCIENTES NOSOTROS MISMOS. EFECTIVAMENTE, DE REPENTE LLEGAMOS Y HAY TAQUITOS, PAMBAZOS, TORTAS, SOPES, GORDITAS, CHICHARRONES QUE SON COMIDAS QUE NO APORTAN FACTORES DE NUTRICIÓN, SINO SOLAMENTE CALORÍAS. PERO TAMBIÉN HAY QUE SER CONSCIENTE DE QUE ESO EXISTE, QUE AHÍ ESTÁ, PERO TAMBIÉN PODEMOS DECIR “NO”. CREO QUE MIS COMPAÑEROS A VECES ME CRITICAN A MÍ PORQUE NO LE ENTRO MUCHO AL TACO, PERO AHÍ HAY FRUTA TAMBIÉN; EL CACAHUATE NO HACE DAÑO, EL CHICHARRÓN TAMPOCO, EN MEDIDA. PERO YO CREO QUE SÍ DEBEMOS DE ELIMINAR, Y ESO SÍ LO SOLICITARÍA QUE TOMARAN EN CUENTA NUESTROS AMIGOS DE LA COCRI, LA ELIMINACIÓN DE LAS GASEOSAS, DE CUALQUIER TIPO DE GASEOSAS. SI USTEDES PUDIERAN INVESTIGAR LA CANTIDAD DE AZÚCAR QUE CONTIENEN LAS GASEOSAS, CREO QUE SE ALARMARÍAN. YO SOLICITO A MIS COMPAÑEROS QUE SEAMOS MUY CONSCIENTES,

PORQUE NO HAY QUE OLVIDAR TAMBIÉN UN FACTOR IMPORTANTE QUE NO SE MENCIONÓ, EL CUIDADOR SECUNDARIO Y TERCARIO, AQUÉLLOS QUE CUIDAN A LAS PERSONAS DIABÉTICAS QUE ESTÁN AMPUTADAS O QUE ESTÁN EN PERMANENTE DIÁLISIS POR DAÑOS RENALES, SE ACABAN ANTES QUE LAS PERSONAS QUE SON DIABÉTICOS. CUÍDEMOS TAMBIÉN A NUESTROS ENFERMOS DIABÉTICOS, PERO TAMBIÉN CUÍDEMOS A LOS CUIDADORES. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON LA VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES UN TEMA SENSIBLE POR LO QUE HA SUCEDIDO EN LAS ÚLTIMAS SESIONES. YO QUISIERA COMENTAR LO SIGUIENTE, A LA LETRA: *“LO DIGO CON TODAS SUS LETRAS, EN MI GOBIERNO NO HABRÁ DISIMULOS A LA LEY, VELARÉ POR LA ABSOLUTA TRANSPARENCIA EN CADA UNA DE NUESTRAS ACCIONES Y NO TOLERARÉ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA MANCHA DE SOSPECHA, NI LA SOBRA DE CORRUPCIÓN”*. 30 DE OCTUBRE DEL 2012. MARGARITA ARELLANES EN SU TOMA DE PROTESTA COMO PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY. ESTA FRASE MUESTRA LA SUPUESTA DISPOSICIÓN INICIAL DE LA DIRIGENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, DE DEJAR A UN LADO AMIGUISMOS Y ENCAUSAR CONFORME A LA LEY Y TRANSPARENCIA, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, POR LO QUE RESULTA EXTRAÑO QUE AL HABERSE ENTERADO QUE LA DEUDA DE MONTERREY

CON PROVEEDORES SE HABÍA DUPLICADO A 400 MILLONES DE PESOS, CON RESPECTO A LO QUE LE HABÍAN INFORMADO A ELLA Y ENTREGADO COMO PARTE DE LA TRANSICIÓN Y LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, NO HAYA SOLICITADO DE INMEDIATO LA SEPARACIÓN DE SUS LABORES DEL ACTUAL DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL, JAIME BAZALDÚA, QUIEN FUNGIÓ PRECISAMENTE EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN COMO ENCARGADO DEL DESPACHO, QUIEN ADEMÁS FUE LA PERSONA QUE LE ENTREGÓ LOS INFORMES DE LA SITUACIÓN QUE GUARDABAN LAS FINANZAS DE LA CAPITAL DE NUEVO LEÓN, ESTO PARA INVESTIGAR A FONDO LA SITUACIÓN Y FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDEN. NO SE PUEDE, EN NINGUNA MANERA SER JUEZ Y PARTE. Y LE PREGUNTAMOS A LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES ¿CÓMO VAMOS?, ¿Y EL CUMPLIMIENTO A SU COMPROMISO 27, REALIZADO CON ASOCIACIONES COMO CANACO, CAINTRA, NACE, RENACE, EVOLUCIÓN MEXICANA, COPARMEX, LA EGAP DEL TECNOLÓGICO?, DE “NI UN COMPADRE INCÓMODO MÁS, NI UN COMADRE MÁS”. ES UNA PREGUNTA QUE LE DEJAMOS EN EL AIRE. LA FALTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DE CUMPLIMIENTO A LAS LEYES HA SIDO EVIDENTE POR PARTE DEL EX ENCARGADO DE DESPACHO JAIME BAZALDÚA, Y AHORA ESTÁ EN EL LADO DEL DIF, AL OMITIR INFORMAR SOBRE EL MONTO TOTAL Y REAL DE LA DEUDA DE CORTO PLAZO, ANTEPONIENDO LOS INTERESES POLÍTICOS Y PERSONALES, MAS ALLÁ DE LOS INTERESES COLECTIVOS DE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS, FALTANDO A LOS PRINCIPIOS

GENERALES DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, QUE COMO SERVIDOR PÚBLICO DEBE OBSERVARSE EN TODO MOMENTO, ADEMÁS DE SER ACREDITOR A UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, AL OCULTAR INFORMACIÓN QUE POR SU EMPLEO TENÍA ACCESO Y LE CORRESPONDÍA, DESDE LUEGO ENTREGAR A LA ACTUAL PRESIDENTA MUNICIPAL. CONSIDERAMOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EL COMPROMISO DE MARGARITA ARELLANES CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEBE SEGUIR FIRME, PERO AÚN ESTAMOS ESPERANDO QUE INTEGRE ESE CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA QUE EN SU CAMPAÑA PROMETIÓ, Y QUE SUPUESTAMENTE ESTARÍA ACTIVO DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN; YA PASARON MÁS DE DOS SEMANAS PARA EVALUAR, AUDITAR Y SANCIONAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN E IRREGULARIDADES, ADEMÁS QUE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, INCLUYENDO A LA ALCALDESA MISMA, SE SOMETERÁN A PRUEBAS DE CONFIANZA CONTINUAS PARA GARANTIZAR ESA LABOR TRANSPARENTE, ESTO EN CONJUNTO CON EL PROGRAMA “CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN”, QUE ELLA MISMA ARGUMENTÓ. EL HABER OCULTADO 200 MILLONES DE PESOS DE DEUDA, DEBE SER SUFFICIENTE MOTIVO PARA QUE POR DIGNIDAD SE SEpare DE SU CARGO EL AHORA TITULAR DEL DIF, ANTES

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, DEMOSTRANDO SU DISPOSICIÓN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS INDAGACIONES NECESARIAS PARA ESCLARECER ESTA SITUACIÓN TAN LAMENTABLE DE AFECTACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA Y DEMOSTRAR QUE EFECTIVAMENTE Y COMO LO DECLARÓ, NO EXISTIÓ DOLO O NINGUNA INTENCIÓN DE OCULTAR LA INFORMACIÓN, SINO QUE FUE UN FACTOR BUROCRÁTICO QUE NO LO REGISTRÓ, Y AÚN ASÍ QUE SE ESTABLEZCAN LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. NO SE REGISTRÓ, LO OMITIÓ, SE LE PASÓ, ERA EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CAPITAL DE NUEVO LEÓN Y NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE DEMOSTRARLO, DE DECIRLO, SE LE PASÓ SOLAMENTE AL ENCARGADO DE LA CAPITAL DE ÉSTE ESTADO. QUÉ IRONÍA. ANTE ESTA SITUACIÓN, ENCONTRAMOS OPORTUNO RECORDARLE A LA ALCALDESA DE MONTERREY, UN CONSEJO DE UN MILITANTE PANISTA Y ACTUAL DIRECTOR GENERAL DE COPARMEX, JOSÉ MARIO GARZA BENAVIDES, QUE ÉL DIJO Y DIJO BIEN: *“LO MEJOR QUE PUEDE HACER ES RODEARSE DE GENTE QUE LA ACOMPAÑE PARA EJERCER UNA BUENA ADMINISTRACIÓN Y TENDRÁ QUE LLEGAR CON UNA PROPUESTA FIRME DE CAMBIO PARA RECUPERAR A MONTERREY DE MUCHOS RUBROS EN LOS QUE HA DECAÍDO”*. ESO LO DIJO JOSÉ MARIO GARZA BENAVIDES, QUE USTEDES YA CONOCEN, Y LO APOYO EN ESE COMENTARIO PORQUE ADEMÁS, TIENE FUNDAMENTO Y TIENE TODA SU RAZÓN. AHORA BIEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDE

A ESE AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, GLOSAR LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, Y HACER LA RELATORÍA DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE ENCUENTREN, NO IMPORTA COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO IMPORTA QUIEN HAYA ANTECEDIDO COMO ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO, O COMO ALCALDE ELECTO, A LA ALCALDESA. NO IMPORTA DE QUIEN SE TRATE, HAY QUE HACERLO, Y HACER LA RELATORÍA DE ESTAS IRREGULARIDADES, LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EN TAL VIRTUD, Y ANTE LOS HECHOS RECIENTES QUE INVOLUCRAN DIRECTAMENTE A DON JAIME BAZALDÚA A FIN DE QUE LAS INVESTIGACIONES SE REALICEN CON TOTAL IMPARCIALIDAD, SIN PRESIONES DE NINGÚN TIPO Y ABSOLUTA TRANSPARENCIA, ÉSTE DEBE SEPARARSE DE SU ENCARGO PARA QUE NO QUEPA DUDA DE QUE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE APEGARÁN A DERECHO EN TODO MOMENTO Y SIN INTERVENCIONES QUE DEN MUESTRA DE OPACIDAD Y AFECTACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES. POR TAL RAZÓN, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **ACUERDO.-** ESTA LXXIII LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN, CONMINA A LA C. MARGARITA

ARELLANES CERVANTES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE SEPARE DE SUS FUNCIONES AL TITULAR DEL DIF MUNICIPAL DE MONTERREY, AL C. JAIME BAZALDÚA ROBLEDO, A FIN DE QUE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, Y POR ASÍ SER LO MÁS SANO, SE REALICEN DE FORMA IMPARCIAL Y SIN INTERVENCIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA OMISIÓN DEL REGISTRO TOTAL DE LA DEUDA EN PROVEEDORES EN EL INFORME DE ENTREGA-RECEPCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, AL DÍA DE HOY. LO FIRMAMOS TODOS LOS MIEMBROS DE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “YO CREO QUE ES LO MÁS SANO, YO CREO QUE DEBEMOS DARLE CERTIDUMBRE A LOS CIUDADANOS, DE ESTA GRAN CIUDAD DE MONTERREY. Y LO MEJOR QUE PUEDE HACER DE MANERA RESPETUOSA Y REAFIRMO, LA ALCALDESA MARGARITA, ES EVITAR SUSPICIAS Y EVITAR QUE LA GENTE PIENSE MAL, CUANDO LAS COSAS, COMO DICE ELLA, “LAS COSAS VAN BIEN”. HAY QUE DARLE SU OPORTUNIDAD, VAMOS A APOYAR A LA ALCALDESA A TOMAR UNA BUENA DECISIÓN, UNA DECISIÓN QUE VA DEJAR MUY EN CLARO, QUE EN SU ADMINISTRACIÓN SE VA CONDUCIR CON TODA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD. YO NO DUDO QUE ASÍ VAYA HACER, PERO HAY QUE

AYUDARLE A TOMAR DECISIONES Y ÉSTA, ES UNA DECISIÓN IMPORTANTE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ “ESTÁ SOBRE EL TIEMPO DIPUTADO”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE CREO QUE DEBE DE TOMAR CON LA AYUDA NUESTRA Y DE ÉSTA MANERA LLEGAMOS A ESTE ACUERDO. SEÑORES, HAY QUE HACERLO POR EL BIEN DE LOS CIUDADANOS DE MONTERREY. MUCHAS GRACIAS Y AQUÍ ENTREGO AL SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: A VER SI NO ME MANCHO AQUÍ DE SANGRE, PORQUE SE ACABAN DE MORDER LA LENGUA, VOY A TENER CUIDADO VERDAD, DE NO MANCHARME DE SANGRE. SE TOCARON MUCHOS TEMAS, PERO ESTAMOS HABLANDO DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CUANDO POR FAVOR EL ESTADO, ES UNO DE LOS ESTADOS MÁS ENDEUDADOS DEL PAÍS, CON EL ISSSTELEÓN, QUE DEFRAUDÓ POR 300

MILLONES DE PESOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, 305 MILLONES, GRACIAS; EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, QUE SE PERDIERON 313 MIL JUEGOS DE PLACAS, DIGO EN TODO CASO, QUE SE PRESENTE LA DENUNCIA, NADA MAS QUE NO SE LA MANDEN A MANJARREZ, PORQUE NO VA HACER NADA EL CONTRALOR ESTATAL. ÉSE ES UN PROBLEMA QUE TENEMOS Y QUE HAY QUE SOLUCIONAR. LAS CONTRALORÍAS ES UN TEMA QUE, SÍ, DEPENDEN DEL EJECUTIVO QUIZÁ NO SEAN TAN EFECTIVAS. PERO BUENO, O NO SÉ SI LES DUELE, PORQUE BUENO, MARGARITA ARELLANES LE GANÓ POR CASI 100 MIL VOTOS A FELIPE ENRÍQUEZ, TENEMOS AHORA LA PRIMERA ALCALDESA DE MONTERREY, CON 276 MIL VOTOS APROXIMADAMENTE, CONTRA 186 MIL DE FELIPE ENRÍQUEZ, PERO BUENO NO SÉ SI SEA POR ÉSO, POR LO QUE DIGA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ. VEMOS LA PAJA EN EL OJO AJENO, PERO NO VEN LA VIGA QUE TIENEN EN SU PROPIO OJO. LA ALCALDESA, TIENE QUINCE DÍAS EN EL ENCARGO, YO CREO QUE, SI HUBIERA, TODOS AQUÍ, NADIE SE OPONE A LA TRANSPARENCIA, NADIE SE OPONE AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SI HUBIERA ALGÚN ASUNTO QUE DISCUSITIR, SI HUBIERA UN ASUNTO QUE SANCIIONAR, PRIMERO, BUENO YO LOS CONMINO A QUE PRESENTEMOS LA DENUNCIA, NO, NO QUE SE QUEDE NADA MAS EN UN POSICIONAMIENTO AQUÍ EN ÉSTA SOBERANÍA, VAMOS PRESENTANDO LA DENUNCIA Y QUE SE INVESTIGUE, PORQUE NO PODEMOS PERMITIR Y NO PODEMOS SOLAPAR NADA. ENTONCES, PERO EL SENTIDO EN EL QUE VA EL PUNTO DE ACUERDO, DONDE INTERFERIMOS AHÍ EN LAS

ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO, CONTRAVINIENDO EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, PUES NO VA POR AHÍ, NO ES COMPETENCIA DE ESTA SOBERANÍA. SI ES DE BIEN SEÑALAR, BUENO PUES VAMOS PRESENTANDO LA DENUNCIA. Y BUENO LA VERDAD, YO CREO, QUE TODA ADMINISTRACIÓN DEBE SER ANALIZADA, TODA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTÁ BAJO EL ESCRUTINIO DE LOS CIUDADANOS Y DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS, YO CREO QUE AHÍ NO CABE LA MENOR DUDA, Y SI HUBIERA ALGO QUE IMPUTAR, BUENO, PUES VAMOS INVESTIGANDO, Y QUE REPORTE Y QUE SE SANCIONE; PORQUE NO PODEMOS PERMITIR MÁS IMPUNIDAD. YO TAMBIÉN VOLTEO A VER A GUADALUPE, POR EJEMPLO LO QUE HICIERON EN “LAS SABINITAS”, PUES NO HAN RECOGIDO LA BASURA, ALLÍ EN ESA COLONIA EN “LAS SABINITAS”, HICIERON NADA MAS PURA PANTALLA, PERO BUENO. ENTONCES, VAMOS SIENDO PAREJOS, POR SUPUESTO Y POR FAVOR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES NOSOTROS SÍ PEDIMOS QUE, PUES ANTES DE CRITICAR, ¿QUÉ VAN HACER? ¿QUÉ VAMOS HACER PARA SOLUCIONAR EL TEMA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV), SE ACEPTAN PROPUESTAS. ¿QUÉ SE HICIERON CON ESAS 313 MIL PLACAS, LAS MANDARON A LA CROC? ¿O QUÉ HICIERON CON ESAS 313 MIL PLACAS? DIGO, PUES QUE NOS DIGAN, A LO MEJOR ESTÁS ENTERADO DIPUTADO, PERO BUENO, QUE ALGUIEN NOS DIGA POR QUÉ, YO CREO QUE SÍ, CUANDO SE MUERDEN AQUÍ LA LENGUA Y LUEGO AQUÍ VIENE UNO A MANCHARSE, PERO BUENO. NOSOTROS, OBVIAMENTE ESTAMOS EN

CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, PORQUE ES EN CONTRA DEL 115 CONSTITUCIONAL. Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SUBO HOY A TRIBUNA HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PRIMERO, ACLARAR, QUE BUENO YO VENGO, MI POSICIÓN QUE ES A FAVOR, HAY OTROS COMPAÑEROS QUE NO ACLARAN, SI ES EN CONTRA O A FAVOR, Y BUENO SE PONEN A RECORDAR RESULTADOS ELECTORALES, CUANDO EL TEMA ES LA OPACIDAD, CUANDO EL TEMA ES LAS FINANZAS DE LOS REGIOMONTANOS. LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS TODOS LOS DIPUTADOS PARA EXIGIR FINANZAS SANAS, TRANSPARENTES, SALVO QUE, UN DÍA DIGAMOS UNA COSA, Y OTRO DÍA DIGAMOS OTRA COSA. HOY SUBO A PRONUNCIARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO CARLOS BARONA, SIN DUDA, PUES ES INDISPENSABLE QUE EXISTA CONGRUENCIA EN LA TRIBUNA, Y SOBRE TODO CONGRUENCIA ENTRE LO QUE LA ALCALDESA DICE, Y HACE. LLEGÓ DICENDO QUE, NO TOLERARÍA NINGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN O MALOS MANEJOS, LLEGÓ DICENDO QUÉ CÓMO ERA POSIBLE QUE HUBIERA MALOS MANEJOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, COMO PRIMERA PROMESA DE CAMPAÑA. SIN EMBARGO, HOY VEMOS QUE ESTÁ DANDO CONTINUIDAD A UN FUNCIONARIO QUE COMO RESPONSABLE

DEL MUNICIPIO, NO LE ENTREGÓ CUENTAS CLARAS. EL ENCARGADO DEL DESPACHO, JAIME BAZALDÚA ENTREGÓ CUENTAS MOCHAS O INCOMPLETAS Y LUEGO SE HACEN LOS OCCISOS Y DICEN “ES QUE LAS QUE ENCABEZARON LA TRANSICIÓN, NO NOS DIJERON DE 200 MILLONES DE PESOS QUE DE REPENTE APARECIERON”, PERO CURIOSAMENTE, CONTRATO AL ENCARGADO DE TRANSICIÓN EN MI GOBIERNO MUNICIPAL. CÓMO ENTONCES, CÓMO LE VA CREER MARGARITA ARELLANES, HOY AL TITULAR DEL DIF QUE VA ACTUAR CON TRANSPARENCIA?, NO ES POSIBLE, Y NO SÓLO LE ENTREGÓ UNA ADMINISTRACIÓN ENDEUDADA, TAMBIÉN LE ENTREGÓ LAS CALLES SIN LUZ...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR, SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ: “AL FINAL, CON TODO GUSTO. TAMBIÉN LES ENTREGÓ UNAS CALLES SIN LUZ, UNA CIUDAD DEPORTIVA DESTROZADA Y LLENA DE BASURA, CONFLICTOS CON LOS PUESTEROS, ESPACIOS PÚBLICOS ABANDONADOS, FALTA DE SERVICIOS Y UN SINNÚMERO DE PROBLEMAS MÁS, QUE MARGARITA SE OBLIGÓ Y SE COMPROMETIÓ ARREGLAR. ¿CÓMO CONTRATAS AL QUE PRECISAMENTE

FUE EL PILAR Y EL PIVOTE DE TODOS ESOS DESPERFECTOS EN TU ADMINISTRACIÓN? NECESITAMOS UN EQUIPO DIGNO DE TRABAJO, NECESITAMOS UN EQUIPO DE CALIDAD, Y ESO LO HAN REPETIDO MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES. ES POR ESO HOY QUE EXIGIMOS, QUE POR DIGNIDAD SE LE SEPARE DE SU CARGO, EN VIRTUD DE LA REVISIÓN DE LAS FINANZAS QUE SE LE ENTREGARON A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN Y QUE REALMENTE SE EVALÚE SU PERFIL. ¿SÍ DEBEN DE CONTINUAR O NO LOS QUESOS, O NOS OLVIDAMOS DE ELLOS? Y YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE ESTO, HOY SE DIFUNDE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE LA ALCALDESA ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ACUDIR A ESTE CONGRESO, LO CUAL CONGRATULO Y FELICITO, Y DIJO QUE VENÍA A INFORMAR SOBRE LOS PASIVOS OCULTOS QUE RECIBIÓ SOBRE LA POSIBLE DEUDA QUE PRETENDE CONTRATAR. EN ESE SENTIDO, LE TOMAMOS LA PALABRA A MARGARITA ARELLANES, Y ME GUSTARÍA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA SE LE CITE A MARGARITA ARELLANES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE ACUDA ANTE EL CONGRESO A INFORMAR SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE ABUNDAN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, CON UNA INTERPELACIÓN, A LA **C. DIP IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “*SI ESTÁN EXIGIENDO QUE HAYA TRANSPARENCIA, ESTAMOS DE ACUERDO EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, PERO LO MISMO PIDE USTED PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO?*”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “PARA TODOS LOS GOBIERNOS, SIN DUDA, GOBIERNOS MUNICIPALES Y GOBIERNOS ESTATALES. HAY QUE PREGONAR CON EL EJEMPLO”.

C. DIP IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA: “PERO, ENTONCES RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA A CADA SOLICITUD COMO EN LAS QUE HA REQUERIDO EL DIPUTADO...”

C. PRESIDENTE: “PERDÓN, NO SE ACEPTAN DIÁLOGOS, TERMINE SU PREGUNTA O SU INTERPELACIÓN DIPUTADA Y LE REGRESAMOS LA PALABRA AL DIPUTADO”.

C. DIP IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA: “TODOS LOS REQUERIMIENTOS EN LOS QUE HA SOLICITADO EL DIPUTADO ALFREDO

RODRÍGUEZ DE QUE COMPARÉZCAN LOS TITULARES DE LOS INSTITUTOS
¿USTEDES ESTÁN DE ACUERDO Y VOTARÁN A FAVOR?”.

C. PRESIDENTE: “SI YA TERMINÓ, LE DAMOS RESPUESTA. NO SE PUEDEN HACER DIÁLOGOS, TIENE LA PALABRA DIPUTADO ROMO, AUNQUE HAY OTRA INTERPELACIÓN, NO SÉ SI LAS QUIERA ACEPTAR Y HACER DOS JUNTAS”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “PUEDEN HACER USO DE LA TRIBUNA EN CONTRA Y A FAVOR NO VOY A PASÁRMELA AQUÍ CUESTIONÁNDOME, A LOS QUE HAY QUE CUESTIONAR ES A MARGARITA ARELLANES. ENTONCES, CON TODO GUSTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. PARA INICIAR MI INTERVENCIÓN, QUIERO PEDIRLE, QUIERO PROPONERLE QUE NO LE DÉ TRAMITE A ESE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO BARONA, POR FRÍVOLO E IMPROCEDENTE. FÍJATE, SONÓ PADRE TODO LO QUE VINO A DECIR AQUÍ MI COMPAÑERO Y BUEN AMIGO CARLOS BARONA Y EL APOYO QUE LE DIO SU COORDINADOR. PERO FÍJENSE, EL FONDO, LO QUE PROPONE, QUE MARGARITA ARELLANES DESTITUYA A UN SERVIDOR PÚBLICO, PORQUE

SALIÓ UNA NOTA EN UN PERIÓDICO DE UNA DEUDA. ¿ÉSO ES SUFICIENTE PARA DESTITUIR A UN SERVIDOR PÚBLICO? PREGUNTO. Y PUEDE SER QUE SÍ, PERO OIGAN, BIEN DIJO BIEN PACO TREVÍNO, CUANDO DICE: "SE MORDIERON LA LENGUA AQUÍ", NO SÉ POR DÓNDE EMPEZAR A DESTITUIR GENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ¿PUEDE SER EN EL FIDEICOMISO FUNDIDORA, DONDE UNA FAMILIA HACE NEGOCIOS TODOS LOS DÍAS, PUEDE SER?; O ¿PUEDE SER EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD O DEL DEPORTE?, O LES TRAIGO LOS PERIÓDICOS Y VEO NOTA POR NOTA, TODOS LOS DÍAS LO QUE PASA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO POR EJEMPLO: CUANDO EL PROBLEMA MÁS GRAVE EN NUEVO LEÓN ES LA DE INSEGURIDAD, Y EL GOBIERNO ACTUAL NO EJERCE LOS RECURSOS FEDERALES. ¿A QUIÉN PIDO LA CABEZA O QUÉ? DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD, DEL SECRETARIO DE GOBIERNO. A MI ME PARECE QUE ESA PROPUESTA NO TIENE NINGÚN FUNDAMENTO. PEDIRLE A UN ALCALDE QUE DESTITUYA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO Y VENIR AQUÍ A DAR UN MONTÓN DE ARGUMENTOS QUE NO TIENEN CONEXIÓN, NI RELACIÓN CON LA PROPUESTA. SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE NO DEBE DE DARLE TRÁMITE A ESE PUNTO DE ACUERDO PORQUE, YA ME IMAGINO CUANDO LO RECIBA LA ALCALDESA, SI LO PROCESAMOS, QUE "DESTITUYA A BAZALDÚA", SE VA REÍR DE NOSOTROS. PORQUE TENEMOS QUE HACER AQUÍ PLANTEAMIENTOS SERIOS, ¿CÓMO CUÁL? AHÍ LES VA, QUÉ LES PARECE, SI EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO BARONA DIRÍA O HUBIERA DICHO "QUE LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO REVISE EXACTAMENTE LA SITUACIÓN DEL PASIVO DEL TRIENIO QUE ACABA DE TERMINAR DE MONTERREY, LE PUDE DAR TRÁMITE HAY UNA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTIVA, HAY UNA AUDITORÍA SUPERIOR Y PODEMOS REVISAR Y DE VERDAD ENTERARNOS DE QUÉ ESTÁ PASANDO, PERO ASÍ COMO ESTÁ REDACTADO A MI ME PARECE QUE FUE, PURO GOLPETEO POLÍTICO Y PURO ÁNIMO DE TRAER EL TEMA DE MONTERREY A COLACIÓN...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA UN INTERPELACIÓN EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES.

C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: “NO PUEDO NEGARME, NO PUEDO NEGARME”.

ACEPTADA LA INTERPELACIÓN EL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES** EXPRESÓ: “GRACIAS MIL DIPUTADO, MI AMIGO ENRIQUE BARRIOS, YO NADA MAS QUISIERA DECIRLE A MI AMIGO DIPUTADO BARRIOS, Y A TODOS LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL TAMBIÉN, A TODOS LOS QUE ESTÁN AQUÍ, DE NUEVA ALIANZA, TODOS, TODOS, QUE LA OCASIÓN ANTERIOR, LA SESIÓN CREO QUE FUE DE AYER O ANTIER, QUE NUESTRO COORDINADOR EDGAR ROMO HIZO ALGUNOS COMENTARIOS AL

RESPECTO DE ESTE TEMA, LA ALCALDESA MOSTRÓ MUCHA DISPOSICIÓN, QUIQUE, DE QUERER AYUDAR Y PARTICIPAR CON EL CONGRESO, SIEMPRE Y CUANDO HUBIERA ALGUNAS DUDAS Y DEMÁS. HOY TAMBIÉN LO MANIFIESTA PÚBLICAMENTE, EN UN DIARIO DE LA LOCALIDAD. LO ÚNICO QUE DIJE HACE UNOS MOMENTOS Y AL FINAL DE MI LECTURA DEL DOCUMENTO, MENCIONÉ DE LA BUENA INTENCIÓN QUE CREEMOS QUE TIENE LA ALCALDESA, PORQUE LO HA DEMOSTRADO Y LO HA DICHO PÚBLICAMENTE. YO CREO QUE DEBEMOS DE APROVECHAR ESA BUENA INTENCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CAPITAL DE NUEVO LEÓN, APROVECHARLA AL MÁXIMO Y SÍ QUIERE COLABORAR, BUENO LO ÚNICO QUE DIJIMOS Y ESTAMOS PIDIENDO, SABEMOS QUE NO LO PODEMOS HACER NOSOTROS DE MANERA TÁCITA, PERO SI ES UN EXHORTO NADA MAS, ES UN EXHORTO A QUE, DE ALGUNA FORMA TENGA ELLA ESA LIBERTAD DE DECIDIR. ELLA PUEDE QUIQUE, SEPARARLO TEMPORALMENTE DEL CARGO, EN LO QUE SE HACE OBVIAMENTE LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. NO TIENE QUE CORRERLO FULMINANTEMENTE PARA SIEMPRE, ES MIENTRAS TANTO TERMINE LA INVESTIGACIÓN. Y OTRA, ELLA ACEPTÓ PÚBLICAMENTE, QUIQUE, QUE EFECTIVAMENTE SE HABÍA EQUIVOCADO Y NO HABÍA TOMADO EN CUENTA....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LE INFORMA AL DIPUTADO ORADOR ESTAR EN EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SU INTERVENCIÓN.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “GRACIAS DIPUTADO POR RECORDÁRMELO”.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, EXPRESÓ: “LA PREGUNTA, LA PREGUNTA”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “LO QUE TE QUIERO YO PEDIR, Y A TODOS LOS DIPUTADOS, ES QUE DEJEMOS EN MANOS DE ELLA ESA DECISIÓN, NO ES DE NOSOTROS, ELLA QUIERE PARTICIPAR Y QUIERE COLABORAR, TIENE DISPOSICIÓN. VAMOS A DEJAR EN MANOS DE ELLA ESA DECISIÓN, ES UN EXHORTO NADA MAS QUIQUE. MUCHAS GRACIAS POR PERMITIRME...”

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LE AGOTÓ EL TIEMPO DIPUTADO. TIENE LA PALABRA DIPUTADO BARRIOS, EMPIEZA A CONTAR SU TIEMPO DIPUTADO BARRIOS”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS CONTINUÓ: “ESCUCHÉ CON ATENCIÓN, LO QUE EXPRESÓ DIPUTADO, PERO EL DOCUMENTO QUE USTED TRAJO A ESTA TRIBUNA, EL PUNTO DE ACUERDO ES “QUE MARGARITA ARELLANES SEpare A UN FUNCIONARIO PÚBLICO”, Y DA UN MONTÓN DE RAZONES QUE NADA TIENEN QUE VER. FÍJESE BIEN, JAIME BAZALDÚA, ACTUAL DIRECTOR DEL DIF, DIRECTOR, O SEA, EL QUE ADMINISTRA NO TIENE NADA QUÉ VER CON LOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN, QUE PUEDEN DARLE TRANSPARENCIA ABSOLUTA A LA DEUDA Y A CUALQUIER OTRO TEMA, TENGA USTED LA CERTEZA QUE SIENDO UN GOBIERNO DEL PAN, TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA Y SE REQUIERA POR LA AUDITORÍA Y POR NOSOTROS, Y POR QUIEN SEA, SE LA VAN ENTREGAR. TENGA USTED LA CERTEZA QUE MARGARITA ARELLANES ES UNA PERSONA QUE MANEJA CON CORRECCIÓN SU GOBIERNO, Y DE UNA FORMA TRANSPARENTE. PERO, EN NADA ABONA, QUE A UN DIRECTOR DEL DIF LO SEPAREN DE SU CARGO PARA QUE SE PUEDA REVISAR, AHÍ ES DONDE DIFICULTAN USTEDES, AHÍ ME REFIERO EN GENERAL A ESTA BANCADA, QUE LOS PODAMOS APOYAR, PORQUE SU PROPUESTA DICE: “SEPÁRELO”, YA ME VEO, YO PIDIÉNDOLE A LA ALCALDESA “CORRA A ÉSTE FUNCIONARIO Y MAÑANA CORRA A ÉSTE OTRO Y AQUÉL”. NO VIENE AL CASO, PORQUE USTEDES, USTEDES, MUCHOS DE USTEDES, HAN SIDO ALCALDES Y ¿QUÉ HACEN CUANDO LLEGA UNA PETICIÓN DEL CONGRESO?, PUES LA REVISAN Y SI ESTÁ CONFORME A LA LEY ACCEDEN,

PERO, SI ES UN CAPRICHÓ, “OIGA DESTITUYA A BAZALDÚA” ¡A CARAY! PERO ¿POR QUÉ? O ¿QUÉ HIZO EL SEÑOR? ¿EN QUÉ ESTORBA QUE YO LES ENTREGUE LOS ESTADOS FINANCIEROS? ADEMÁS, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y USTEDES LO CONOCEN, TIENEN REGIDORES EN MONTERREY, QUE PIDAN LA INFORMACIÓN COMO INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE LA TRAIGAN A SUS DIPUTADOS DEL CONGRESO, NOSOTROS SE LA HACEMOS LLEGAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR Y LISTO. YO LO QUE VENGO A DECIR A ESTA TRIBUNA ES, QUE LA FORMA EN QUE SOLICITAN LAS COSAS, NOS IMPIDE APOYAR ESE PUNTO DE ACUERDO, POR ESO INICIÉ DICIENDO AL PRESIDENTE, QUE NO LE DÉ TURNO, PORQUE NO VA LLEGAR A NINGÚN LADO ESE PROYECTO ES: “DESTITUYAN A UN SERVIDOR PÚBLICO”. BUENO, PUES YO MAÑANA PIDO QUE DESTITUYAN, NO SÉ, ALGUNO DEL ESTADO A PACO CIENFUEGOS. ES BROMA. ESO ES TODO LO QUE TENGO QUE DECIR CARLITOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, YO TAMBIÉN AQUÍ LLEGO Y ME MANCHÓ TANTITO DE SANGRE, PORQUE DE LA QUE QUEDÓ DEL PASADO, QUE DICE, QUE NOS CRITICA A NOSOTROS AL GRUPO LEGISLATIVO, DEL CUAL YO

PERTENEZCO, DE QUERER HACER UN GOLPETEO POLÍTICO, CUANDO NO HEMOS RECIBIDO AQUÍ MAS QUE GOLPETEO. HEMOS SIDO TESTIGOS CÓMO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UNA Y OTRA VEZ, UTILIZA ÉSTA TRIBUNA PARA GOLPETEAR, A MI ME EXTRAÑA SI EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, ME EXTRAÑA QUE SE SUBA EN CONTRA, CUANDO HAN ESTADO A FAVOR DE TODOS AQUELLOS PUNTOS QUE INCIDEN A LA TRANSPARENCIA. NO ESTAMOS NOSOTROS QUERIENDO SACAR UNA TAJADA, NO LLEVA QUINCE DÍAS LA SEÑORA SABIENDO DE LAS CUENTAS, LLEVA EL ENCARGADO DE LA TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA SIGUE SIENDO UN FUNCIONARIO DE ESA DICHA ADMINISTRACIÓN, ES DECIR, SI LA TRANSICIÓN DURÓ DOS MESES MÁS ESTOS QUINCE DÍAS, PUES YA LLEVAMOS 75 DÍAS, NO QUINCE, Y SE DEBIÓ, Y LO ÚNICO QUE QUEREMOS NOSOTROS Y SI SE ESTÁ PRESTANDO ELLA A VENIR, BUENO, PUES TAMBIÉN EXHORTAMOS A QUE VENGA EL MISMO JAIME BAZALDÚA, QUE LA ACOMPAÑE A LO MEJOR LE ESTAMOS HACIENDO UN FAVOR A ELLA, NO SABEMOS, NO TENEMOS NOSOTROS NINGÚN INTERÉS POLITICO. QUEREMOS NADA MAS COMO YA SE HA ESCUCHADO EN OTRAS OCASIONES, DE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, QUEREMOS QUE SE UTILICE ESTA TRIBUNA EN ESTE MOMENTO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO Y NO HABLAR DE LAS SETECIENTAS VECES QUE HAN HABLADO DE LOS OTROS PUNTOS DE ACUERDO DESDE QUE ENTRAMOS AQUÍ, YA LO ESCUCHAMOS, HOY TENEMOS VISITA DE DOS FUNCIONARIOS, YA HAN ESTADO AQUÍ, SE HAN

ESTADO ATENDIENDO Y QUE SEA EL FUNCIONARIO QUE SEA, DE LA ADMINISTRACIÓN QUE SEA, INSISTO, NO VENGO YO AQUÍ A POLITIZAR, VENGO A PARARME A PEDIRLES VAMOS A SUMARNOS A QUE EN PRO DE ESA TRANSPARENCIA QUE HAN ESTADO USTEDES BUSCANDO VAMOS A DEJARNOS DE COLORES Y A DARLE SEGUIMIENTO, VAMOS A TOMARLE LA PALABRA A LA SEÑORA SI QUIERE VENIR, QUÉ BUENO, Y CONCENTRARNOS EN ESTE PUNTO. YO, AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, USTEDES FUERON TESTIGOS QUE CUANDO HABLE A FAVOR DE UN PUNTO, DE UN POSICIONAMIENTO HABLE EN UNA PARTE A FAVOR ARBITRARIAMENTE ME LA CAMBIARON EN CONTRA; AQUÍ UN DIPUTADO SE SUBE HABLAR DE OTRO TEMA TOTALMENTE DIFERENTE Y LA PRESIDENCIA NO HIZO NINGÚN COMENTARIO. ES COMO SI YO ME PONGO AQUÍ HABLAR DE OTRA COSA, YO ME SUBO A FAVOR DE UN POSICIONAMIENTO, VENGO HABLAR DEL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO DE PARTIDO QUE LE ESTÁ HACIENDO A LA ALCALDESA Y LES PIDO POR FAVOR, QUE SIN VER UN CARÁCTER POLÍTICO EN ESTO, NI PARTIDARIO VOTEMOS A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “PUES PODRÍA BAJARME POR ALUSIONES PERSONALES, PERO LO VOY A DEJAR AHÍ. YO LE ACLARO DESPUÉS AL DIPUTADO DE MANERA PERSONAL SU COMENTARIO”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE INICIAR MI EXPOSICIÓN DIPUTADO, ME GUSTARÍA QUE INSTRUYERA AL SECRETARIO A QUE NUEVAMENTE DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ NUESTRO COMPAÑERO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO, Y EXPRESÓ: “LES RECUERDO, QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FUE, QUE SE TURNE A COMISIONES, PERO DÉ LECTURA ESTIMADO SECRETARIO, NO SE VA A PONER AHORITA A VOTACIÓN”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA A LA C. MARGARITA ARELLANES CERVANTES, PRESENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE SEpare DE SUS FUNCIONES AL TITULAR DEL DIF MUNICIPAL DE MONTERREY, A EL C. JAIME BAZALDÚA ROBLEDO, A FIN DE QUE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, SE REALICEN DE FORMA IMPARCIAL Y SIN INTERVENCIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA OMISIÓN DEL REGISTRO TOTAL DE LA DEUDA EN**

PROVEEDORES EN EL INFORME DE ENTREGA-RECEPCIÓN". ES CUANTO PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: "NO SE DETUVO EL RELOJ MIENTRAS ESTÁBAMOS DANDO LECTURA, SI HAY NECESIDAD LO COMPLEMENTAMOS AL FINAL".

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CONTINUÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. HEMOS VISTO MUCHOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN EL ESTADO, YA MENCIONADOS POR MIS COMPAÑEROS ANTERIORMENTE, Y EN NINGÚN DE ELLOS VI A NINGÚN DIPUTADO, QUE PIDIERA EL CESE DE ALGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO POR HABER HECHO FRAUDE. CABE HACER LA MENCIÓN DE QUE, LO QUE SUCEDIÓ EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NO FUE UN FRAUDE. HAY FACTURAS, EXISTEN FACTURAS EN DEUDA, Y EXISTEN FACTURAS EN TRÁNSITO QUE SON LAS QUE NO HABÍAN SIDO RECONOCIDAS. NO EXISTE NINGÚN QUEBRANTO AL PATRIMONIO, NI A LA HACIENDA MUNICIPAL COMO HA SIDO EL CASO DE LOS FRAUDES; EN TODO CASO, PIDAMOS TAMBIÉN EL CESE DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, EL CUAL ACABA DE PRESENTARNOS UN INFORME Y NO VIENE EL QUEBRANTO DE LAS 300 MIL PLACAS, JUEGO DE PLACAS QUE, YA ES SABIDO POR TODOS NOSOTROS Y ENTONCES, ALLÍ NO HAY NINGUNA PETICIÓN DE CESE DE ÉSTE TITULAR.

PEDIMOS CONGRUENCIA, SEAMOS CONGRUENTES COMPAÑEROS. PORQUE EN GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN EXISTEN LOS ENRROQUES RECORDEMOS EL CASO DE FOMERREY, CON MARIO GUERRERO, QUE SALIÓ POR AHÍ MANCHADO, HICIERON EL ENRROQUE Y SE LO LLEVARON A OTRA INSTITUCIÓN DE METRORREY, QUE TAMBIÉN YA SALIÓ MANCHADO, PERO ALLÍ NO EXISTE NADA, AHÍ NO SE PUEDE PEDIR LA DESTITUCIÓN DE ESTOS FUNCIONARIOS. CONSTANTEMENTE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL HA ESTADO PUGNANDO POR LA TRANSPARENCIA Y HEMOS SIDO EN ALGUNAS OCASIONES BLOQUEADOS POR NUESTROS COMPAÑEROS. DICEN QUE NO LO POLITIZAN, DICEN QUE VAMOS A EXIGIR A CUALQUIER FUNCIONARIO, SEA DEL COLOR QUE SEA; EL DÍA DE HOY COMO BIEN LO MENCIONÓ UN COMPAÑERO ANTERIORMENTE, VA ESTAR CON NOSOTROS EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, YO LES QUIERO PEDIR A MIS COMPAÑEROS QUE CON ESE MISMO RIGOR ACTUEMOS EN LA TARDE, CON ESAS MISMAS GANAS DE TRANSPARENCIA Y DE CERO OPACIDAD, SEAMOS CONGRUENTES Y ACTUEMOS CON NUESTRO TESORERO, NO QUE EL DÍA DE LA GLOSA VIMOS TOTALMENTE LO CONTRARIO, VIMOS UNAS PREGUNTAS DE RÉPLICA CONTRA RÉPLICA A MODO. ENTONCES, PUES AHÍ NO HAY CONGRUENCIA, IGUALMENTE, PUES PEDIMOS ENTONCES CONGRUENCIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SI ES CONGRUENTE PUES VA CUMPLIR LO QUE DIJO, COMO ESE TAN MENCIONADO CASO DE LA TENENCIA, QUE DIJO QUE LO IBA A QUITAR Y SIGUE SIN QUITARLA.

ESTO SUCEDE POR UNA DECLARACIÓN QUE HACE LA MISMA INSTITUCIÓN...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. CARLOS BARONA MORALES SOLICITA HACERLE UNA INTERPELACIÓN. – *NO FUE ACEPTADA* -

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CONTINUÓ: “AL TÉRMINO DE MI EXPOSICIÓN. NADA MAS POR ÚLTIMO DEJAR SÍ MUY EN CLARO, EL TEMA SALIÓ POR LA MISMA DECLARACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, Y NO HA SIDO EL CASO DE GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE TODOS LOS CASOS QUE HEMOS VISTO DE CORRUPCIÓN O DE FRAUDE HAN SIDO VENTILADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. TENEMOS AHÍ POR MENCIONAR ALGUNOS, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DONDE AL HIJO DE UNA RECONOCIDA PRIISTA, PUES DE SER UN MECÁNICO, AHORA ES UNO DE LOS MEJORES PROVEEDORES PAGADOS EN ESA SECRETARÍA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “TIENE UN MINUTO DIPUTADO BARONA”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, BUENO UNA PREGUNTA, NADA MAS DIPUTADO ¿CREE USTED QUE CONMINAR, INVITAR, EXHORTAR COMO LO DICE EL ACUERDO, COMO LO ACABA DE USTED ESCuchar, LEÍDO POR EL SECRETARIO CREE USTED QUÉ ESO DE EXHORTARLA, INVITARLA, CONMINARLA A LA ALCALDESA A QUE HAGA TRANSPARENTES LAS COSAS EN EL MUNICIPIO SEA ORDENARLA? PORQUE, QUÉ BUENO, QUE USTED PIDIÓ QUE LEYERAN EL ACUERDO, PORQUE REALMENTE DICE CONMINAR, NO DICE EN NINGÚN MOMENTO, DICE QUE LE ORDENAMOS O LE EXIGIMOS A QUE LO DESTITUYA. Y OTRA, YO QUISIERA ASÍ COMO USTED LO COMENTA, QUE SEAN TODOS LOS ENTES, TODOS LOS GOBIERNOS, QUE BUENO FUERA TAMBIÉN QUE ESOS 300 AVIADORES QUE SE ACABAN DE ENCONTRAR EN LA NÓMINA DE SANTA CATARINA, PUES QUE TAMBIÉN NOS METAMOS, Y CON TODA TRANSPARENCIA, PEDIR QUE TAMBIÉN EN SANTA CATARINA HAGAMOS LAS COSAS TRANSPARENTES, PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS, NO SOLAMENTE SANTA CATARINA, SINO DEL ESTADO NOS DEMOS CUENTA LO QUE ESTÁ SUcediendo. GRACIAS, POR PERMITIRME HACERLE ESA PREGUNTA DIPUTADO”.

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ, EXPRESÓ: “VAMOS RESPETANDO LAS AUTONOMÍAS, ASÍ COMO ES LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SI HAY ALGÚN

DELITO QUE PERSEGUIRLO, COMENTÓ BIEN MI COMPAÑERO, PUES BUENO PONGAMOS LAS DENUNCIAS NECESARIAS Y DEJEMOS QUE SI AHÍ EXISTE UN DELITO, UN QUEBRANTO A LA HACIENDA PÚBLICA, PUES QUE SE TENGA QUE SANCIONAR A QUIEN SE TENGA QUE SANCIONAR. HABLANDO DE TRANSPARENCIA, UN SERVIDOR SOLICITÓ QUE SE HICIERA UNA AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA VER EL PROVEEDOR FAVORITO Y USTEDES FUERON QUIEN VOTARON EN CONTRA, ENTONCES AHÍ HAY INCONGRUENCIA...

C. PRESIDENTE: “ESTAMOS SOBRE EL TIEMPO DIPUTADO” – *GRACIAS* – ES QUE YA HABÍA ACABADO SU TIEMPO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE NO ME MANCHÉ, PORQUE LOS QUE HABLARON EN CONTRA, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SE SUBIERON TRAEN PAÑAL, POR ESO NO ME MANCHÉ. MUY BIEN, QUIERO PRIMERO QUE NADA COMENTAR, YO HE ESCUCHADO A MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL COMENTAR QUE NUNCA ESTARÍAN EN CONTRA DE LA FISCALIZACIÓN, NUNCA ESTARÍAN EN CONTRA DE CUALQUIER CUESTIONAMIENTO, ASÍ SEA DE ALGÚN MIEMBRO DE SU PARTIDO, Y YO VEO HOY, UN POSICIONAMIENTO Y UN

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO, EN EL SENTIDO EN EL CUAL SI FUE EL RESPONSABLE DE LAS FINANZAS EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE MONTERREY Y AHORITA ES FUNCIONARIO, Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL A DOS DÍAS DE ESTAR COMO ALCALDESA DE MONTERREY MENCIONABA QUE LE OCULTARON 200 MILLONES QUE ARGUMENTA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, QUE PORQUE ESTABAN EN TRÁNSITO, O SEA QUE HOY A CASI QUINCE DÍAS, ¿LLEVAMOS MIL QUINIENTOS MILLONES O DE QUÉ SE TRATA? Y TAMBIÉN COMENTA MI COMPAÑERO, EVIDENTEMENTE EN SANTA CATARINA Y QUE EVIDENTEMENTE EN MONTERREY Y QUE HAY QUE SER AUTÓNOMOS DE DE LOS DELITOS, ENTONCES, ¿ACEPTANDO QUE SI HAY UN DELITO? SON TEMAS QUE A LA CIUDADANÍA LES INTERESA, Y YO NO VEO EN LOS ARGUMENTOS DE MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL SENTIDO EN EL CUAL, PORQUE NO TIENE ESTRUCTURACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO ESTÁ ESTRUCTURADO. PORQUE LO VA LEER Y DECIR BUENO ME ESTÁS PIDIENDO QUE LO SEpare, YO CREO QUE ES SANO, SI EL RESPONSABLE, QUIEN TENÍA QUE HACER UN CORTE AL DÍA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, Y TENÍA QUE ENTREGARLE LAS FINANZAS AL ALCALDE ELECTO, QUE YA ESTÁ EN FUNCIONES Y LO OCULTÓ, ES SANO QUE LO SEpare DE SU CARGO, PORQUE ES EL RESPONSABLE. ESTAMOS HABLANDO... NI TAMPOCO SE LE ESTÁ DANDO UNA ORDEN, PORQUE EVIDENTEMENTE SON AUTÓNOMOS LOS MUNICIPIOS DE ACUERDO AL 115 CONSTITUCIONAL, PERO AGARRAR ESTA TRIBUNA EN 70 DÍAS O POQUITO

MÁS, 74 PARA SER EXACTOS, Y TOCAR LOS TEMAS DE TODAS LAS SEMANAS DE LOS MISMOS, EN DONDE A NOSOTROS TAMBIÉN NOS INTERESA, DONDE SE HAN HECHO LAS MESAS DE TRABAJO, DONDE QUEREMOS TENER UNA PARTICIPACIÓN COMO DIPUTADOS EN EL TEMA, PUES EVIDENTEMENTE ESTÁN FUERA DE LA CONGRUENCIA, PORQUE UNA COSA ES LO QUE LA AGENDA DE LOS MEDIOS TRAEN, MUY RESPETABLE, PERO EVIDENTEMENTE CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS COMO UN PODER, COMO PODER LEGISLATIVO. YO LOS INVITO A MIS COMPAÑEROS A QUE REFLEXIONEN ESO, NO PUEDE SER POSIBLE QUE ANTE CUALQUIER CUESTIONAMIENTO, NO, PORQUE ES AZUL, NO PORQUE ES DE OTRO COLOR. ES SANO QUE SE HAGA UNA SEPARACIÓN DEL CARGO Y ES UN EXHORTO RESPETUOSO AL MUNICIPIO. YO CREO QUE ESO SE DEBE DE ANALIZAR Y NO ESTAMOS HABLANDO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO, PERO TAMBIÉN SERÍA BUENO, PREGUNTARLES, LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERO, DEL CASO DEL NUEVO AEROPUERTO EN SANTA CATARINA, PARA TODOS LOS AVIADORES ALLÍ PRESENTES. ENTONCES, Y NO ESTAMOS HABLANDO TAMBIÉN DE LA DEUDA Y HABLANDO DE SANTA CATARINA, DE LA BASURA QUE TIENEN DOS EX - ALCALDES, Y UN ALCALDE ACTUAL, QUE A FINAL DE CUENTAS NO SE PONEN DE ACUERDO LOS TRES Y LOS TRES SE ECHAN LA CULPA DE LA SITUACIÓN QUE TIENE AHORITA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. Y QUE LO HA MENCIONADO UN DIPUTADO AQUÍ, AMIGO NUESTRO, DE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN

NACIONAL, MUY ATINADAMENTE PORQUE YO LE TUVE LA ATENCIÓN A ESE TEMA, NADA MAS QUE NO A TODOS LE PREOCUPA DIPUTADO, USTED ES DE SANTA CATARINA Y SÍ LE PREOCUPÓ. YO CREO QUE HAY QUE AGARRAR ESTA TRIBUNA Y SER UN POQUITO MÁS RESPONSABLES, MÁS INSTITUCIONALES Y PODER TENER DECISIONES QUE LA CIUDADANÍA QUIERE ESCUCHAR. ESTAMOS DE ACUERDO EN EL CASO, COMO EL DE HOY QUE NOS OCUPA Y YO CREO QUE DEBEN DE ANTES DE TOMAR ESTA TRIBUNA, ESA REFLEXIÓN Y VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO, PORQUE CREO QUE ESO ES LO MENOS QUE SE MERECE LA CIUDADANÍA, ES QUE EN ESOS TEMAS, ESTEMOS DE ACUERDO Y POR ESO PIDO QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y YO ESTOY A FAVOR DE QUE SE VAYA A LA COMISIÓN PARA QUE POSTERIORMENTE QUE SE ESTUDIE EL MUNICIPIO DE MANERA RESPETUOSA PARA SEPARAR DEL CARGO A ESTE FUNCIONARIO, ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 24.- ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE: FRACCIÓN III.- DAR CURSO LEGAL Y DICTAR LOS ACUERDOS QUE DEBAN RECAER SOBRE LOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DEL CONGRESO, TURNANDO A COMISIONES LOS QUE ESTUVIERON DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y SI NO LO ESTUVIEREN, APERCIBIR AL PROMOVENTE A FIN DE QUE LA OMISIÓN SEA SUBSANADA”.*

SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO LE HABÍA HECHO UNA PROPUESTA QUE NO LO TURNARA, PERO BUENO LO VA TURNAR ¿A QUÉ COMISIÓN SE TURNA UNA SOLICITUD DE DESTITUIR A UN FUNCIONARIO PÚBLICO? ES PREGUNTA, QUE NO LO VAYA A TURNAR A UNO DE HACIENDA, ¿VERDAD?. CHEQUE POR FAVOR LAS FACULTADES”.

C. PRESIDENTE: “A LA PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.

C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: “¿AHÍ HABLA DE FACULTADES PARA DESTITUIR?

C. PRESIDENTE: “NO HABLA DE DESTITUIR, ES UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE CONMINE ES COMO UN EXHORTO ¿NO?”.

C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: “SEÑOR PRESIDENTE ME QUEDA CLARO SU FACULTAD Y YO LE PIDO QUE LA EJERZAN, NADA MAS QUIERO EVIDENCIAR LO RIDÍCULO DE LA PETICIÓN, QUE LE PIDAMOS QUE SEPARE DE SU CARGO A ALGUIEN, ADELANTE TÚNELA AHÍ Y POR MÍ, A DESARROLLO SUSTENTABLE Y A EDUCACIÓN Y A LAS MUJERES, A TODOS, AHÍ LA PUEDE TURNAR. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “YO LE PEDÍ QUE DIERA LECTURA AL SECRETARIO, ÚNICAMENTE, PARA MOSTRAR QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE OBLIGACIÓN DE DAR CURSO LEGAL. EN ESE SENTIDO DESHECHO SU SOLICITUD, CON TODO RESPETO DE ACLARARLO FRÍVOLO E IMPROCEDENTE, PORQUE NO ESTÁ EN MIS FACULTADES. SIMPLEMENTE, ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO DE ESTE ASUNTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE

**HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS QUE
PROCEDAN.**

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. **GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YO ME UNO A SU PROPUESTA DE TURNARLA A ESA COMISIÓN, PERO YO CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍA DE SER MANDADA A LA DE GOBERNACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “LA ACABO DE DAR TURNO DIPUTADO, YO ESTOY HACIENDO, NO QUIERO PARTICIPAR EN EL DEBATE, SIMPLEMENTE HACER MI TRABAJO. LA COMISIÓN PROPONDRÁ LO QUE CORRESPONDA Y ESTE PLENO TOMARÁ LA DECISIÓN EN ÚLTIMO CASO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE LOS SUSCRITOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR

EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTE HONORABLE CONGRESO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL COMISIONADO PRESIDENTE EL LICENCIADO GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIR A ESTAS INSTALACIONES CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA COMPARECENCIA SOLICITADA ANTE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LO ANTERIOR PARA LLEVARSE A CABO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DEL PALACIO LEGISLATIVO A LAS CUALES PODRÁN ACUDIR PERSONAL DE APOYO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL FORMATO DE LA COMPARECENCIA SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES Y LA MECÁNICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN A).- LA REUNIÓN SERÁ MODERADA POR LOS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUIENES OCUPARÁN EL CARGO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE B).- EL COMISIONADO PRESIDENTE PODRÁ REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE 10 MINUTOS SIN SOBREPASAR EL TIEMPO ASÍ ESTABLECIDO, POSTERIORMENTE, CONTESTARÁ LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS, QUIENES DEBERÁN ENLISTARSE CON EL SECRETARIO PARA TOMAR TURNO EN EL ORDEN DE SU PARTICIPACIÓN. C).- PARA EL DESARROLLO

DE LA COMPARCENCIA SE REALIZARAN PREGUNTAS Y CONTESTACIONES DIRECTAS A LA RESPUESTA DEL COMPARCIENTE, EL DIPUTADO QUE REALIZA UNA PREGUNTA TENDRÁ DERECHO A UNA RÉPLICA DE MANERA INMEDIATA. LA DURACIÓN DE LA COMPARCENCIA TENDRÁ UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 HORAS. D).- A LA COMPARCENCIA PODRÁN ASISTIR Y PARTICIPAR TODOS LOS DIPUTADOS INTERESADOS, QUIENES DEBERÁN APEGARSE A LA METODOLOGÍA DEL PRESENTE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 14 DE NOVIEMBRE 2012. FIRMAN LOS CINCO COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA EL ACUERDO LEGISLATIVO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO, LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “RECIBIMOS UNA COMUNICACIÓN DEL TESORERO DEL ESTADO. Y QUIERO PONER A CONSIDERACION DE USTEDES CÓMO RESOLVER ESTE TEMA. DICE: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LA CLÁUSULA 21 DEL CONVENIO LABORAL CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA LUNES 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE CONSIDERARÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO POR CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE, POR LO QUE, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO SE SUSPENDERÁN LAS ACTIVIDADES LABORALES DE ESTE HONORABLE CONGRESO, ASI MISMO

SOLICITO SU COLABORACIÓN PARA DAR A CONOCER ESTE COMUNICADO AL PERSONAL A SU ENCARGO Y EN CASO DE QUE SEA NECESARIO, ASIGNAR GUARDIAS EN ALGUNA ÁREA DETERMINADA DEBIENDO INFORMAR A ESTA TESORERÍA PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. ASI MISMO, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 73, FRACCIÓN VI NOS DICE: “*LOS TRABAJADORES NO ESTARÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO, SI SE QUEBRANTA ÉSTA DISPOSICIÓN EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR INDEPENDIENTEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO*”. Y VIENEN LAS FECHAS QUE SON DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, MARCA EN LA FRACCIÓN VI EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE. ENTONCES, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES RESPETAR A LOS TRABAJADORES EL PRÓXIMO DÍA LUNES, PORQUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN TENGO QUE CITAR PARA LA PRÓXIMA EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO. ENTONCES, PONGO A CONSIDERACION DE USTEDES QUE NO SE LABORE EL DÍA LUNES, Y BUENO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, AHORITA QUE REGRESE LO PONEMOS A VOTACIÓN O SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO. YO ESTOY EN UNA SITUACIÓN QUE TENGO QUE DEFINIR Y PROPONGO AL PLENO QUE SEA QUIEN DEFINA ESTE TEMA”.

EL C. PRESIDENTE: “SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTE ASUNTO. MUY BIEN, SOLICITO DE MANERA ECONÓMICA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA DECISIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DEL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ.

APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “ES UN ASUNTO DE LEY PERO, HABÍA DIFERENCIAS DE CRITERIO Y YO PREFIERO QUE EL PLENO SEA PRONUNCIE. LES AGRADEZCO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE

ESTE HONORABLE CONGRESO. DICE EL FILÓSOFO FRANCÉS VOLTAIRE, QUE “*NO HAY HOMBRE MÁS DIGNO DE ESTIMACIÓN QUE EL MÉDICO QUE CONOCE LAS PROPIEDADES DEL CUERPO HUMANO, LAS ENFERMEDADES QUE LE ATACAN Y LOS REMEDIOS QUE PUEDE BENEFICIARLE, Y QUE EJERCE SU ARTE CON PRUDENCIA CONCEDIENDO IGUAL ATENCIÓN TANTO A RICOS COMO A POBRES*”. POR SU PARTE EL JURAMENTO HIPÓCRATICO RECUERDA Y COMPROMETE A LOS MÉDICOS A DESEMPEÑAR EL ARTE DE LA MEDICINA CON CONCIENCIA Y DIGNIDAD, Y TAMBIÉN DICE QUE LA PRIMERA PREOCUPACIÓN DE UN MÉDICO DEBE DE SER LA SALUD Y LA VIDA DE SUS ENFERMOS. LA REALIDAD QUERIDOS COMPAÑEROS: ES QUE HOY SABEMOS QUE LA SALUD NO ES UN PRIVILEGIO PARA TODOS, TAMPOCO HOY EN DÍA ESA SALUD QUE NECESITAN TENER TODOS Y TODAS LAS MEXICANAS ES UN DERECHO, PUES MUCHAS VECES NO ESTÁ AL ALCANCE DE TODOS. TAMBIÉN ENTENDEMOS Y SEGURAMENTE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ VAMOS A ESTAR DE ACUERDO QUE UNA DE LAS INJUSTICIAS MÁS GRANDES QUE PUEDA HABER, ES QUE UN DOCTOR NO HAGA LO POSIBLE POR ATENDER A LA POBLACIÓN Y SALVAR VIDAS HUMANAS, SOBRE TODO EN CASOS DE URGENCIA. LAMENTABLEMENTE, EN ESTA ÉPOCA EN DONDE EL TENER VALE MÁS QUE EL SER, Y EN DONDE LAS PERSONAS CADA VEZ NOS TRATAMOS MENOS COMO PERSONAS Y MÁS COMO SI FUÉRAMOS OBJETOS, ESTÁN SUcediendo tristes realidades. QUIERO DECIRLES QUE PARA DESGRACIA DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, UNA VEZ MÁS SE PIERDE

UNA VIDA HUMANA, POR LA SUPUESTA NEGLIGENCIA MÉDICA Y LA FALTA DE PROFESIONALISMO DEL PERSONAL DE UN PAR DE NOSOCOMIOS DE NUESTRA ENTIDAD. ESTA VEZ, TANTO EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL DE ALTA ESPECIALIDAD, COMO EL HOSPITAL METROPOLITANO, SE ENCUENTRAN EN ESTA HUMILLANTE SITUACIÓN AL NEGARLE LA ATENCIÓN EN DÍAS PASADOS A LA SEÑORA ANGELINA SÁNCHEZ SOTO DE 21 AÑOS QUIEN CONTABA CON 41 SEMANAS DE EMBARAZO. LES QUIERO PLATICAR A USTEDES QUE LUEGO DE QUE LLEGÓ ESTA MUJER AL NOSOCOMIO Y FUE ATENDIDA POR UN MÉDICO PARTICULAR, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE ESTE MÉDICO, ANGELINA FUE A SOLICITAR ATENCIÓN DE PARTO AL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL DE ALTA ESPECIALIDAD EL PASADO VIERNES A MEDIODÍA, PERO DEBIDO A UN SOBRECUPO EN ÉSTE NOSOCOMIO ELLA FUE TRANSFERIDA AL HOSPITAL METROPOLITANO, Y A PESAR DE SU SITUACIÓN CLÍNICA, LE DIJERON QUE REGRESARA AL DÍA SIGUIENTE. DICHA ATENCIÓN LLEGÓ DEMASIADO TARDE, LES QUIERO DECIR, QUE SE PONGAN EN LOS ZAPATOS DE UNA MUJER O DE UN ESPOSO QUE LLEVA A SU ESPOSA EMBARAZADA A UN HOSPITAL A PUNTO YA DE DAR A LUZ Y QUE DE PRONTO LE DICES REGRESA MAÑANA, TODAVÍA NO ESTAS EN EL MOMENTO, Y REALMENTE NO LE PONEN ATENCIÓN. FINALMENTE AL DÍA SIGUIENTE CUANDO ALE FUE ATENDIDA EL BEBÉ YA HABÍA PERDIDO LA VIDA. SEGÚN PALABRAS DE CONRADO TREVIÑO, MÉDICO QUE LA ATENDIÓ. EL MÉDICO DECÍA QUE DICHA DEFUNCIÓN SE

PRESENTÓ DEBIDO A UNA MALFORMACIÓN COMO CONSECUENCIA, Y ÉSTE BEBE FALLECIÓ DE ASFIXIA, PERO SEGÚN PALABRAS DEL ESPOSO DE ALE, DE SUS FAMILIARES, LA PACIENTE DURANTE SU EMBARAZO NO HABÍA PRESENTADO COMPLICACIONES, Y TODO APUNTA QUERIDOS COMPAÑEROS QUE UNA VEZ MÁS ESTAMOS FREnte A UNA NEGLIGENCIA MÉDICA. ESTA PROBLEMÁTICA DE NEGLIGENCIA MÉDICA NO ES NUEVA EN NUESTRA ENTIDAD, YA QUE ANTERIORMENTE HEMOS LEÍDO CASOS SIMILARES EL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, MABEL NICOLÁS ESTRADA PALOMARES INGRESÓ AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL POR DOLORES DE PARTO, SIN EMBARGO 4 HORAS DESPUÉS SALIÓ BIEN DE SU PARTO, PERO ABANDONÓ EL NOSOCOMIO SIN UN RIÑÓN, Y EL MÁS RECIENTE ES LA DEFUNCIÓN DEL MENOR ALDO SAID NAVA, QUIEN EL AÑO PASADO EN EL MISMO CENTRO DE SALUD LE FUE NEGADA LA ATENCIÓN MÉDICA POR NO PAGAR LA MISERABLE CANTIDAD DE 80 PESOS, Y DIGO MISERABLE SI SE TOMA EN CUENTA QUE POR ESA CANTIDAD COMPAÑEROS SE PERDIÓ UNA VIDA. COMO LO HEMOS ESCUCHADO EN ESTE MOMENTO, NO PODEMOS DEJAR PASAR ESTAS SITUACIONES, CREO QUE VIVIMOS EN UN ESTADO, NUEVO LEÓN, QUE LO PRIMERO QUE NECESITAN TODOS LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS ES QUE LOS DIPUTADOS SEAMOS SU VOZ, QUE PODAMOS LUCHAR POR ESA DIGNIDAD QUE ELLOS MERECEN, POR ESAS VIDAS HUMANAS QUE MUCHAS VECES POR NEGLIGENCIAS NO NADA MAS EN ÉSTA, SINO EN OTRAS PROFESIONES, EN OCASIONES ESTÁN VIVIENDO EL RIESGO DE PERDERSE.

COMPAÑEROS, NUESTRA OBLIGACIÓN COMO INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES VELAR, COMO LES DIGO, POR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y POR CONSECUENCIA DEBE DE REPERCUTIR TODO NUESTRO TRABAJO EN EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, Y SOBRE TODO COMPAÑEROS, CUANDO SE TRATA DE NIÑOS NO NACIDOS, DE VIDAS HUMANAS. HAY EN ESTA SOCIEDAD ALGO MUY IMPORTANTE QUE DEBEMOS DE RECORDAR, CREO QUE LOS MÁS DESPROTEGIDOS NECESITAN MÁS NUESTRA AYUDA, ME REFIERO A LOS NO NACIDOS Y A LOS ADULTOS MAYORES. POR ESTA RAZÓN, EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN ESTA MATERIA A QUE SE INVESTIGUEN Y SE LLEGUE A LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS PARA CONOCER LAS CAUSAS POR LA QUE LE FUE NEGADA LA ATENCIÓN MÉDICA A LA C. ANGELINA SÁNCHEZ SOTO, Y YO LES PEDIRÍA A USTEDES QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS LEGALES PARA QUE ESTE ACTO NO QUEDE IMPUNE. POR ESTA RAZÓN ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUISIÉRAMOS HACER CON MUCHO RESPETO UN EXHORTO AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, LE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD EL DOCTOR ZACARÍAS VILLARREAL, A QUE INVESTIGUE ÉSTE CASO DE NEGLIGENCIA MÉDICA, OJALÁ QUE LO INVESTIGUE DE VERDAD, TANTO EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE ALTA ESPECIALIDAD, COMO EN EL HOSPITAL

METROPOLITANO Y APLIQUE LAS MEDIDAS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA QUE ÉSTE CASO REALMENTE NO QUEDE IMPUNE. LES AGRADEZCO MUCHO. ES CUANTO COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANO PRESIDENTE EN FUNCIONES, MESA DIRECTIVA, ASAMBLEA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: LA INDIFERENCIA ES UN MICROBIO QUE CUANDO CHOCA CON LA INSENSIBILIDAD SE CONVIERTA EN NEGLIGENCIA. ESA NEGLIGENCIA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE DENUNCIAN CASOS TAN CRIMINALES COMO ESE HECHO QUE DENUNCIA EN ESTA TRIBUNA LA DIPUTADA CAROLINA. DESGRACIADAMENTE A LOS MÉDICOS, NO TODOS, POR SUPUESTO QUE NO TODOS, PERO SÍ ALGUNOS SE LES OLVIDA INMEDIATAMENTE A ALGUNOS, PORQUE OTROS MERECEN NUESTRO RESPETO, A ALGUNOS EN SUS PRIMERAS QUINCENAS SE LES OLVIDA TOTALMENTE EL JURAMENTO DE HIPÓCRATES Y PIERDEN TODA LA SENSIBILIDAD Y SON VACUNADOS POR LA INDIFERENCIA Y CAEN EN HECHOS DE NEGLIGENCIA QUE REPROBAMOS EN ESTA TRIBUNA. NO ES POSIBLE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE EN NUESTRA SOCIEDAD REGIOMONTANA QUE TIENE TANTOS VALORES PERMANEZCAMOS INDIFERENTES TAMBIÉN NOSOTROS COMO CONGRESO, ESTA SOBERANÍA NO PUEDE PERMANECER INDIFERENTE, PORQUE ENTONCES ESTARÍAMOS TAMBIÉN CONTAMINADOS POR ESE

MICROBIO DE LA INDIFERENCIA, DE LA INSENSIBILIDAD, Y ESO COMPAÑEROS QUE SERÍA TEMA DE UN GRAN DEBATE, PERO LO QUIERO PONER AQUÍ EN ESTE MOMENTO, EN ESTE INSTANTE QUE ME PRONUNCIO A FAVOR DE LA POSICIÓN DE LA DIPUTADA CAROLINA, QUE LA INSENSIBILIDAD Y LA INDIFERENCIA FUE LO QUE HA LLEVADO A NUESTRA SOCIEDAD A VIVIR ENTRE ESTE FLAGELO HUMANO QUE ES EL CRIMEN ORGANIZADO. VAMOS A SER CONSCIENTES COMPAÑEROS, VAMOS NO EN CONTRA DE UNA AUTORIDAD CONSTITUIDA POR GOLPETEO POLÍTICO, O POR PROTAGONISMO O POR UN SIMPLE REVANCHISMO, NO SEÑORES, NO COMPAÑERAS, ÉSTO ES SERIO, NO PODEMOS SE INSENSIBLES, NO PODEMOS SER INDIFERENTES, NO PODEMOS PERMITIR UN ASESINATO POR OMISIÓN, CON UNA NEGLIGENCIA MÉDICA. POR FAVOR COMPAÑEROS SEAMOS SENSIBLES, NO PERDAMOS LA SOCIEDAD, YA TENEMOS MUCHO CON EL FLAGELO DE LA DELINCUENCIA QUE HA PERMEADO A LA SOCIEDAD PORQUE HEMOS SIDO INDIFERENTES EN EL PASADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. TENGO LA BENDICIÓN DE HABER CRECIDO EN EL AMBIENTE MÉDICO, MI PADRE ES MÉDICO JUBILADO POR EL SEGURO SOCIAL, MI MADRE ES ENFERMERA QUE AUNQUE NO

TRABAJÓ EN EL SEGURO TAMBIÉN SIMBÓLICAMENTE LA FAMILIA LA JUBILAMOS AL LLEGAR A LA EDAD DE EJERCICIO EN SU NEGOCIO PARTICULAR QUE ATENDÍA ENFERMERÍA EN MITRAS SUR. Y ME TOCÓ VER Y CONOCER EL AMBIENTE MÉDICO TANTO EN EL SEGURO SOCIAL QUE MUCHAS CRÍTICAS LE HACEMOS, O MUCHAS CRÍTICAS SE LES HACE SOCIALMENTE, PERO ME TOCÓ CONOCER EL AMBIENTE INTERNO Y SABER CÓMO SE MANEJABA Y MUCHAS VECES CUÁLES ERAN LAS CIRCUNSTANCIAS Y LOS POR QUÉ DE LAS COSAS. HACE UNA SEMANA RECONOCIMOS A MÉDICOS DE LA LOCALIDAD SE HABLÓ CON MUCHA HONESTIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE SU PAPEL EN LA SOCIEDAD, DE LA RIQUEZA QUE ABONAN AL OTORGARNOS SALUD, CREO QUE NO SERÍA JUSTO GENERALIZAR UNA SITUACIÓN PARTICULAR TACHANDO AL AMBIENTE MÉDICO DE UNA SITUACIÓN PUES PENOSA, QUE A TODOS NOS CONMUEVE Y NOS DUELE COMO MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD. YO RESPALDO EL POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA CAROLINA EN TODOS SUS PUNTOS, PERO YO QUIERO IR MÁS ALLÁ, VAMOS A DEMOSTRARLE A LA SOCIEDAD QUE ESTAMOS CON ELLOS, VAMOS A DEMOSTRARLE QUE PODEMOS DARLE AGILIDAD Y UNA REAL PREOCUPACIÓN A ESTE ASUNTO, YO NO QUISIERA QUE SE FUERA A COMISIONES ESTE EXHORTO PORQUE ES MANDARLE DESPUÉS UN DICTAMEN AL GOBERNADOR TAL COMO LO DECÍAMOS AHORITA, DESPUÉS QUE SE LE CONMINE AL SECRETARIO DE SALUD; POR QUÉ NO COMPAÑEROS VAMOS A APROBAR EN ESTE MOMENTO Y LO PROPONGO SI

LA COMPAÑERA CAROLINA ASÍ LO ACEPTE, MODIFICAR SU PROPUESTA, VAMOS A BRINDARLE LA ASISTENCIA A LA FAMILIA DE ESTA PERSONA, TENEMOS LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO EN EL ESTADO QUE ES LA ENCARGADA DE RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA Y DE DETERMINAR SI REALMENTE HAY UNA OMISIÓN POR PARTE DEL CENTRO DE SALUD QUE ASÍ HAYA COMETIDO PRESUNTAMENTE ESTA OMISIÓN, SE LE DÉ SEGUIMIENTO; TENEMOS UNA DIRECCIÓN JURÍDICA VAMOS A AUTORIZARLO PARA QUE LO ASESORE, PARA QUE ASISTA A LA FAMILIA, PARA QUE NOS INFORME A LA BREVEDAD Y NO ESPERARNOS A UN TRÁMITE BUROCRÁTICO DE MANDARLO A COMISIÓN, DE RESOLVER EN EL PLENO, DE MANDÁRSELO AL GOBERNADOR, DE QUE LUEGO LE COMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, EN FIN, SON DÍAS IMPORTANTES PARA LA FAMILIA EL RESOLVER UN ASUNTO DE ESTA NATURALEZA. YO QUIERO PROPONERLES QUE NOS SUMEMOS A ESTA FAMILIA, BRINDARLES LA ASESORÍA, BRINDARLES LA ASISTENCIA Y AUTORIZAR CON EL PERMISO DEL PLENO, QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE CONGRESO LOS ASISTA PARA QUE LOS ACOMPAÑE EN EL PROCESO ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO. ES CUANTO SEÑORES”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DESCONOZCO PROCESALMENTE CÓMO ESTÁ INTEGRADA LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO, PERO LAS ACTUACIONES QUE SE REALICEN AHÍ

PUDIERAN DESPUÉS FORMAR PARTE, PORQUE ME TEMO QUE ÉSTO VA A TERMINAR EN UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO POR TRATARSE DE LA PÉRDIDA DE UNA VIDA HUMANA”.

C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ: “SI, AQUÍ LA NATURALEZA DE RESOLUCIÓN VIENE SIENDO COMO LAS DEL CENTRO ESTATAL DE MÉTODOS ALTERNOS, TIENEN YA POR LEY CARÁCTER DE COSA JUZGADA. EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE HAY UN DELITO SE LE DA VISTA A LA AGENCIA, PERO EN PRIMERA INSTANCIA PODEMOS TAMBIÉN SABER NOSOTROS COMO REPRESENTANTES, COMO AUTORIDAD SABER SI REALMENTE HAY UNA OMISIÓN Y ENTONCES SÍ PODRÍAMOS ACTUAR EN CONSECUENCIA TAMBIÉN CON ALGÚN EXHORTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, RÁPIDAMENTE DIPUTADO, DECÍA USTED QUE NO SE PUEDE GENERALIZAR. EFECTIVAMENTE, POR NINGÚN MOMENTO EN NINGÚN MOMENTO GENERALIZO, SÉ QUE HAY MÉDICOS MARAVILLOSOS, MÉDICOS COMO DICE TAYLOR CALDWELL DE CUERPO Y ALMA, QUE LOS HAY MUCHOS, SÍ SOY DE LAS PERSONAS QUE PIENSO QUE EN EL PASADO LOS MÉDICOS QUE VENÍAN AQUÍ COMO EL DOCTOR MARIO GUTIÉRREZ Y DEMÁS ERAN MUCHOS MÁS CONSCIENTES DE LO QUE ERA SU LABOR, Y HOY MUCHOS PROFESIONISTAS NO SON LOS MÉDICOS, HEMOS CAÍDO

MUCHO EN ESTAS NEGLIGENCIAS, PERO DEFINITIVAMENTE, POR SUPUESTO, QUE RECONOZCO LA LABOR A LOS BUENOS MÉDICOS QUE LOS HAY GRACIAS A DIOS. Y BUENO, Y COMO DICE AQUÍ EL DIPUTADO FERNANDO, CON MUCHO GUSTO, SI ES MEJOR Y MÁS RÁPIDO AGILIZAMOS MÁS TODO ESTO A TRAVÉS DE ÉSTA COMISIÓN PUES ADELANTE Y LLEGAR HASTA EL FONDO VERDAD, QUE SE VOTE SI USTEDES GUSTAN”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES LA PROPUESTA CONCRETA DIPUTADA ES QUE..

C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA: “LO QUE DICE EL DIPUTADO, LO QUE SUGIERE EL DIPUTADO. VOTARLO PARA QUE SE LE DÉ AGILIDAD, QUE NO SE VAYA A COMISIONES”.

C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ: “NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR, SERÍA VOTAR QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE ASISTA A LA FAMILIA DE LOS AFECTADOS Y DARLE EL TRÁMITE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, PRIMERO QUE NADA

FELICITAR A LA DIPUTADA CAROLINA, QUÉ BUENO QUE NOS TRAJO ESTE CASO AQUÍ, PORQUE YO CREO QUE ESTOS CASOS SON DE LOS QUE NOS ENTERAMOS PERO SUCEDEN BASTANTES. YO CREO QUE NO SE VALE QUE SE PIERDA UNA VIDA HUMANA POR UNOS CUANTOS PESOS Y NO ES NADA MAS DESGRACIADAMENTE CON LOS RECIÉN NACIDOS, SUCEDE YA EN MUCHOS HOSPITALES, QUE SI NO DAS TANTO DINERO POR ADELANTADO, NI SIQUIERA TE RECIBEN; YO CREO QUE ESO PUES NO SE VALE. YO CONOZCO A ALGUNAS GENTES QUE HAN PERDIDO LA VIDA POR TENER QUE TRASLADARSE A OTROS HOSPITALES PORQUE EN EQUIS HOSPITAL NO LOS ACEPTARON PORQUE NO TUVIERON 5 MIL Ó 10 MIL PESOS PARA DEJAR DE DEPÓSITO. ENTONCES, YO CREO QUE SÍ ES MUY IMPORTANTE Y MUY CONVENIENTE QUE LE PONGAMOS BASTANTE OJO A ESTE ASUNTO Y QUE TENGAMOS MÁS SENSIBILIDAD SOCIAL, SOBRE TODO CON LOS QUE MENOS TIENEN Y QUE SON LOS QUE MÁS SE LES DIFICULTA EL PODER CONSEGUIR ALGO DE DINERO. EN CUANTO AL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL Y AL HOSPITAL UNIVERSITARIO, YO CREO QUE DEBEMOS PROPOSICIONAR AHORA QUE SE VIENEN YA LOS PRESUPUESTOS PARA EL PRÓXIMO AÑO, MAYOR PRESUPUESTO PARA EL MATERNO-INFANTIL Y MAYOR PRESUPUESTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, NO ÚNICAMENTE AL ESTADO, TAMBIÉN QUE LOS MUNICIPIOS COOPEREN CON ESTOS HOSPITALES PARA PODER DAR MEJOR ATENCIÓN MÉDICA. SABEMOS QUE EL SEÑOR GOBERNADOR YA ANUNCIÓ LA CREACIÓN DE OTRO NUEVO HOSPITAL, LA EDIFICACIÓN DE OTRO NUEVO HOSPITAL,

QUÉ BUENO, ENTRE MÁS HOSPITALES TENGAMOS MÁS SE PODRÁ ATENDER MEJOR A LA GENTE; PERO SÍ TENEMOS QUE DARLE RECURSOS A ESOS HOSPITALES PARA QUE FUNCIONEN COMO DEBEN FUNCIONAR. MI RESPETO PARA TODOS LOS MÉDICOS, PERO SÍ DEBEMOS EXIGIR QUE CUMPLAN, COMO LO DIJO HACE RATO EL DIPUTADO, CON LA LEY DE HIPÓCRATES, PORQUE ES LO PRIMERO QUE ELLOS PROTESTAN CUANDO SE RECIBEN, QUE CUMPLAN Y QUE TENGAN SENSIBILIDAD SOCIAL. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL QUEREMOS MANTENER EL PUNTO DE ACUERDO COMO ESTABA, PERO AGREGARLE ADEMÁS QUE SÍ VAMOS A TURNAR TAMBIÉN ESTA INVESTIGACIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO, ES DECIR, LES VAMOS A DAR ASESORÍA CON MUCHÍSIMO GUSTO, PERO DEJAR EL PUNTO DE ACUERDO COMO SE ENCONTRABA, QUE SE VAYA A COMISIONES. SE MANTIENE COMO SE PRESENTÓ ORIGINALMENTE Y TAMBIÉN QUE VAYA A COMISIÓN Y NOSOTROS TAMBIÉN LE VAMOS A DAR ASESORÍA LEGAL COMO TAMBIÉN AQUÍ SE COMENTÓ, COMENTÓ EL DIPUTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ÉSTE ES UN PODER DE ESTADO, Y SUS INSTALACIONES DEBEN SER RESPETADAS DE FORMA INSTITUCIONAL Y UTILIZADOS SIN SESGOS PARTIDISTAS, DEBEN FORTALECERSE LOS TRABAJOS DEL DIÁLOGO Y CONSENSO DE ESTE CONGRESO, SIN UNA TENDENCIA DE COLORES. ÉSTA ES LA CASA DEL PUEBLO Y TODOS SON BIENVENIDOS COMO CIUDADANOS, PERO NO CON FINES PARTIDISTAS, PORQUE LOS ASUNTOS DE ACCIÓN NACIONAL QUE SE DISCUTAN Y RESUELVEN EN LAS INSTALACIONES DE ÉSE PARTIDO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEJAMOS DE MANIFIESTO NUESTRA INCONFORMIDAD DE UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE ÉSTE CONGRESO CON ASUNTOS DISTINTOS A LOS LEGISLATIVOS Y FORMACIÓN DE LEYES, BUSCANDO UNA RENTABILIDAD POLÍTICA Y COMUNICACIONAL. HACEMOS UN ENÉRGICO EXTRAÑAMIENTO AL ACTUAR DEL DIRIGENTE

ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, QUIÉN ACUDIÓ EL DÍA DE AYER A UNA REUNIÓN CELEBRADA EN ESTE CONGRESO CON DIPUTADOS Y ALCALDES EMANADOS DE ESE PARTIDO, PARA PARTIDIZAR UN ASUNTO LEGISLATIVO, Y FIJAR SU POSTURA COMO INSTITUTO POLÍTICO, LA CUAL DEBIÓ HABERSE MANIFESTADO DESDE DONDE LOS MILITANTES PANISTAS TOMAN SUS DECISIONES. DE FORMA RESPETUOSA, CONMINAMOS, A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS, QUE LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER, SEA DE FORMA INSTITUCIONALIDAD Y CON APEGO A NUESTRAS LEYES Y REGLAMENTOS, RECONOCIENDO SIEMPRE QUE NUESTRO DEBER COMO DIPUTADOS ES ENCAUSAR LOS DEBATES Y LAS POSTURAS SOBRE TEMAS LEGISLATIVOS, EN FORMA EQUITATIVA DE TODAS LAS CORRIENTES POLÍTICAS AQUÍ REPRESENTADAS, SIN TRATAR EN NINGÚN MOMENTO DE DARLE ALGÚN SESGO PARTIDISTA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE NINGUNA MANERA CONVALIDARÁ LA ACTUACIÓN DE LOS ACTORES POLÍTICOS QUE VENGAN A ESTE PODER, PARA SACAR RAJA POLÍTICA, COMO LO FUE EL DÍA DE AYER LA DEL DIRIGENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, QUE ATENTA CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRECTO, PORQUE HA SIDO UN COMPROMISO DESDE EL INICIO DE ÉSTA LEGISLATURA CONSTRUIR CONSENSOS MEDIANTE EL DIÁLOGO Y EL RESPETO A LAS IDEAS, Y LA

TOLERANCIA Y LOS OBJETIVOS COMUNES, ENCAUZANDO DE FORMA CORRECTA E IMPARCIAL LOS TRABAJOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO. REPROBAMOS LA DECISIÓN DEL DIRIGENTE ESTATAL PANISTA, DE VENIR A ESTE PODER SIN LA INVITACIÓN FORMAL E INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE Y UTILIZAR LA CASA DE LOS CIUDADANOS PRIVILEGIANDO UNA POSTURA POLÍTICA PARTIDISTA A FAVOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ATENTANDO CONTRA LA FUNCIONALIDAD DE ÉSTE PODER CONSTITUCIONAL, QUE ESTÁ COMPUESTO POR 42 DIPUTADOS, DE IGUAL CATEGORÍA E IGUALES FACULTADES Y OBLIGACIONES. INVITAMOS AL DIRIGENTE ESTATAL DEL PAN, JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL QUE COADYUVE CON EL BUEN DESEMPEÑO DE ESTE CONGRESO, SEPARANDO SUS ACTIVIDADES DE PARTIDO DE LAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASIMISMO EVITANDO SITUACIONES QUE EVIDENCIEN EL USO INAPROPIADO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA BAJO UNA POSTURA PARTIDISTA Y CON FINES DISTINTOS A LOS QUE CORRESPONDE A UN PODER COMO LO ES EL LEGISLATIVO, EVITANDO MEZCLAR LOS ASUNTOS, DECISIONES Y POSTURAS DE SU PARTIDO CON LOS ASUNTOS INSTITUCIONALES DE ESTA SOBERANÍA, QUE ES INDEPENDIENTE EN SU ACTUAR Y TOMA DE DECISIONES. EXIGIMOS QUE LOS ACTOS QUE SE REALICEN EN ESTE CONGRESO SEAN CON APEGO A LA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD E INSTITUCIONALIDAD, QUE DEMANDAN LOS CIUDADANOS, Y NO ENTORPEZCAN EL DIÁLOGO INSTITUCIONAL QUE DEBE DE PREVALECCER

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA SACAR EL TRABAJO LEGISLATIVO NECESARIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. LAS POSTURAS DE ACCIÓN NACIONAL QUE SE TOMEN QUE SEAN DESDE LAS OFICINAS DE ACCIÓN NACIONAL QUE ESTÁ EN LA CALLE ESCOBEDO NÚMERO 650, EN EL CENTRO MONTERREY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. Y PARA TERMINAR ESTE POSICIONAMIENTO QUIERO INVITAR A MIS COMPAÑEROS, A LOS 42 DIPUTADOS. ESTE ES UN PODER LEGISLATIVO EN EL CUAL LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN CONSENSO DE TODAS LAS BANCADAS Y DE TODOS LOS DIPUTADOS NO PUEDE ESTAR PRESA A LA DECISIÓN DE UN GRUPO LEGISLATIVO PARA QUE VENGA SU DIRIGENTE DEL ESTADO A HACER UNA MANIFESTACIÓN AQUÍ SOBRE UN TEMA QUE ES ÚNICO Y EXCLUSIVO DE DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MAS, RETOMANDO LAS PALABRAS DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PUES EFECTIVAMENTE, ESTE CONGRESO ESTÁ ABIERTO PARA TODOS LOS CIUDADANOS, EL ES UN MIEMBRO EX OFICIO DE NOSOTROS Y CLARO QUE TUVIMOS UNA REUNIÓN Y CLARO QUE LO INVITAMOS PARA QUE ESTUVIERA ENTERADO DE LAS SITUACIONES QUE SE ESTÁN MANEJANDO PERO EN NINGÚN MOMENTO EN LA REUNIÓN HUBO MEDIOS DE

COMUNICACIÓN, TUVIMOS MEDIOS AL FINALIZAR LA REUNIÓN QUE TUVIMOS EL DÍA DE AYER. YO CREO QUE EN LAS PALABRAS DEL DIPUTADO PUES YO CREO QUE NO HA LUGAR, YA QUE LO QUE VERTIÓ AQUÍ EN ESTA TRIBUNA PUES NO TIENE UN SUSTENTO REAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: UN SERVIDOR DURANTE EL MES Y MEDIO QUE LLEVAMOS EN ESTA LEGISLATURA HA TRATADO DE TENER UN RESPETO POR ESTAS INSTALACIONES Y NO HACER MAL USO DE ELLOS NI DEL PERSONAL TAMPOCO. HASTA DONDE HE PODIDO. HE SIDO CONGRUENTE CON ELLO, CON MIS HECHOS Y CON MIS DICHOS Y LO SOSTENGO EN LO PRIVADO Y EN LO PÚBLICO. HOY EN LA MAÑANA, ABUSANDO DE ESTA TRIBUNA, DE ESTE ESPACIO, QUE ES LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO, SE CITARON A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS Y DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN PARA QUE UN DIPUTADO QUE ESTÁ AQUÍ PRESENTE DENOSTARA A LOS DIPUTADOS, DENOSTARA A ESTE CONGRESO...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTÁ EN EL ASUNTO A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA?”.

C. PRESIDENTE: “YO NO PUEDO LIMITAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DIPUTADO AL TERMINAR ÉL SU TURNO PUEDEN PEDIR USTEDES LA PALABRA DENTRO DEL MISMO TEMA O EN LOS SUBSECUENTES COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO. GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO, EL **C. SECRETARIO** INFORMÓ QUE EL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA QUE POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA QUE SE AGOTEN TODOS LOS ASUNTOS QUE HAY EN ASUNTOS GENERALES Y SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS ASUNTOS PENDIENTES”.

C. PRESIDENTE: “DEJE QUE TERMINE EL ORADOR Y AHORITA LO PONGO A CONSIDERACIÓN”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ENTONCES, DECÍA QUE FUE UTILIZADA ESTA TRIBUNA ESTE ESPACIO PARA DEMERITAR A ESTE RECINTO Y DEMERITAR A QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTA LEGISLATURA. PARA DENOSTAR ANTE LOS ESTUDIANTES QUE ESTABAN ASISTIENDO A UN EVENTO, MUY SEGURO INVITADOS POR ALGUNOS DIPUTADOS. PARA ELLO QUIERO PEDIRLE PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE QUE NOS PUDIERA ABRIR EL AUDIO PARA PODER EXPONER MI TEMA...

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: “DIPUTADO JOSÉ JUAN ESTÁ EN TURNO EL ORADOR, SI ES MOCIÓN DE ORDEN DIRIGIDA A MI”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA PEDIRLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO FRACCIÓN II, QUE EXHORTE AL ORADOR SUJETARSE AL TEMA AL QUE DIO INICIO EL DIPUTADO DANIEL TORRES, PORQUE CREO QUE ESTÁ ABORDANDO UN TEMA MUY DISTINTO

AL PUNTO DE ACUERDO O AL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DANIEL”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA HA DICHO DESDE EL PRINCIPIO QUE YO LES DOY EL TURNO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, YO NO PUEDO LIMITAR ESTE HECHO. DEJE QUE TERMINE EL ORADOR Y PUEDE USTED HACER LAS CONSIDERACIONES QUE CONSIDERE CORRESPONDIENTES.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CONTINUÓ DICIENDO: “ES UNA MOCIÓN DE ORDEN COMO ESTABLECE EL REGLAMENTO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II. Y LE PIDO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 127”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO JOSÉ JUAN, OTRA VEZ, ESTA PRESIDENCIA NO QUIERE LIMITAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN...ESTÁ EL ORADOR EN TURNO NO LO PODEMOS INTERRUMPIR”.

EL C. PRESIDENTE, CONTINUÓ DICIENDO: “EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁ AGOTANDO EL TIEMPO Y HABÍA UNA MOCIÓN, VOY A HACER EN ESTE MOMENTO LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, YO PENSÉ QUE HABÍA TIEMPO PARA TERMINAR CON LOS ORADORES. VAMOS A HACER LA VOTACIÓN. ¿EN QUÉ SENTIDO ERA SU PROPUESTA DIPUTADO TREVIÑO?”.
100

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “LA PROPUESTA ES QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN, QUE SE PROPONGA AL PLENO EXTENDER LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS ASUNTOS GENERALES QUE ESTÁN PENDIENTES EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE SE LEA EL ORDEN DEL DÍA. LOS ORADORES REGISTRADOS Y SE LEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “¿TODOS LOS ASUNTOS GENERALES?...BUENO ESTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN LO QUE USTEDES PROPONGAN. LES RECUERDO QUE HOY TENEMOS AL TESORERO Y LE VOY A PEDIR A LA SECRETARÍA QUE LEA EL NÚMERO DE ORADORES QUE TENEMOS. ESTO LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN”.

C. SECRETARIO: “FALTAN SIETE ORADORES EN LA LISTA DE ASUNTOS GENERALES TODAVÍA PRESIDENTE, ANOTADOS”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES, PUEDO PONER A CONSIDERACIÓN EL TERMINAR ESTE PUNTO O TODOS LOS SIETE ORADORES O COMO USTED DIGA...”

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “LOS SIETE ORADORES Y LEER EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ESTA BIEN. YO CUMPLIO CON MI PONGO MISIÓN. PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL EXTENDER LA SESIÓN HASTA TERMINAR CON EL ORDEN DEL DÍA, CON LOS SIETE ORADORES QUE ESTÁN REGISTRADOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ABRIMOS EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. YA ESTAMOS EN VOTACIÓN SE VA A TERMINAR EL TIEMPO. ABRAN EL SISTEMA DE VOTACIÓN. PUEDEN HACER DESPUÉS OTRA QUE SE TERMINE, POR LO PRONTO HAY QUE VOTAR. YA ESTAMOS EN VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN, NUEVA ALIANZA Y PRD), 16 VOTOS EN CONTRA (PRI Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “SE EXTIENDE EL TIEMPO. Y CONFORME A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO DEL ARTÍCULO 127, QUE NOS DICE: *“EN LOS DEBATES EL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA DE FORMA ALTERNADA A LOS DIPUTADOS QUE SOSTENGAN DISTINTOS PUNTOS DE VISTA, SÓLO LOS DIPUTADOS PODRÁN SER INTERRUMPIDOS EN SUS INTERVENCIONES EN LA TRIBUNA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO EN LOS SIGUIENTES CASOS.... FRACCIÓN II.- A*

QUE SE ATENGA AL TEMA DE LA DISCUSIÓN...” LE RECUERDO ESTO DIPUTADO ARGUIJO, YO NO SÉ QUÉ VA A DECIR, PERO ESTAMOS EN EL PUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES. YA LO HICE, POR FAVOR LES PIDO RESPETO A TODOS. CONTINUAMOS CON EL USO DE LA PALABRA DEL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, HABÍA PEDIDO PERMISO PARA USAR LAS PANTALLAS. ESTÁ AUTORIZADO OFICIALÍA MAYOR A UTILIZAR LAS PANTALLAS”.

AUDIO-VIDEO:

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “LES PRESENTO AL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA DEL PARTIDO DEL PANAL (APLAUSOS), NOSOTROS AQUÍ AL FRENTE SOMOS DEL PRI LOS TRES, Y USTEDES SEGURAMENTE, ASÍ SON TODOS LOS DE OTROS PARTIDOS NO LES HAGAN CASO...”

C. SECRETARIO: “PARA HACER QUE CONSTE EN ACTA QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN ESTÁ AGOTADO Y EL TIEMPO DEL ORADOR TAMBIÉN ESTÁ AGOTADO. NO SÉ SI OFICIALÍA MAYOR TENGA ESE DATO”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “...NO SE CREAN.... EL DIPUTADO ERNESTO QUINTANILLA DEL PRI DE ESTE LADO Y LOS PANISTAS PUES COMO DE COSTUMBRE LLEGAN TARDE, NO HAY NI UNO AHORITA TODAVÍA, PERO

YA LLEGARAN. EL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.... ”.

C. PRESIDENTE: “A VER, EL TIEMPO, PONGAN A CORRER EL TIEMPO”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “*LOS TRES CURULES DE ABAJO Y LUEGO ALLÁ DONDE ESTÁN USTEDES DOS SE SIENTA EL PT, EL PARTIDO DEL TRABAJO, DONDE ESTÁS TU MI VIDA, ¿CÓMO TE LLAMAS? ROSALINDA; AHÍ SE SIENTA, AHORITA TE CAMBIAS DE LUGAR POR QUE AHÍ SE SIENTA EL ÚNICO DEL PRD, TE PONES DE ESTE LADO, ES EL ÚNICO INCONGRUENTE. ESTE, Y TODO LO DEMÁS ES PURO PRI. ENTONCES LE DEJO LA PALABRA TANTITO A PACO CIENFUEGOS. DALES LA BIENVENIDA PACO POR FAVOR”.*

C. PRESIDENTE: “¿YA DIPUTADO?”

C DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “YA, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “LES PIDO RESPETO”.

C DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “SON UNA VERGÜENZA COMPAÑEROS”.

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE LA C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, QUIEN EXPRESÓ: “ES UNA MOCIÓN DE ORDEN”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES, ES LO MISMO QUE ESTOY HACIENDO YO CON TODOS USTEDES”.

C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN: “PREGUNTA PARA USTED: SÍ SABÍA ANTES QUE SE SUBIERA EL COMPAÑERO FRANCISCO CIENFUEGOS QUE NO IBA A FAVOR, VERDAD, CUANDO LA VEZ PASADA SE SUBIÓ Y SE LO DIJO Y LO EXPRESÓ. AHORITA YA VIO DE ANTEMANO QUE NO ES SOBRE EL TEMA. ENTONCES ¿POR QUÉ LO SIGUE DEJANDO, LO PERMITE USTED?”

C. PRESIDENTE: “MIREN, YO SIEMPRE LES HE PEDIDO QUE SE ATENGAN AL REGLAMENTO, CUANDO EL DIPUTADO CIENFUEGOS SE PARÓ LE DI LA PALABRA, CUANDO HABLÓ EN OTRO SENTIDO DIJE: BUENO, VAN DOS EN CONTRA EN UN SENTIDO DE EQUILIBRIO DOY LA PALABRA EN OTRO SENTIDO. ENTONCES, ESTE ES EL PRIMER ORADOR SOBRE EL TEMA....

C DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “HAY QUE APRENDER A INTERPRETAR EL REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES, YO QUISIERA DEJARLO CONCLUIR Y HACEMOS LAS CONCLUSIONES. AHORA, LO QUE ÉSTA PRESIDENCIA TRATA ES DE QUE TODOS TENGAN DERECHO A HABLAR Y NOS HABLEMOS CON RESPETO. CONTINÚE DIPUTADO”.

EL C DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ DICIENDO: “EN ESE VIDEO, EVIDENTEMENTE QUE EL DIPUTADO HACIENDO MAL USO DE ESTE ESPACIO Y DE ESTA TRIBUNA SEÑALA QUE UN SERVIDOR ES EL DIPUTADO ÚNICO E INCONGRUENTE DEL PRD”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ES UNA MOCIÓN DE ORDEN SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS QUE LA SOLICITÉ CON ANTERIORIDAD, NADA MAS QUE HASTA AHORITA ME CEDEN EL USO DE LA PALABRA, EL SEÑOR SECRETARIO NO SE DIO CUENTA”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME, ES A MI O ES INTERPELACIÓN?”.

C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ: “NO, ES AL SECRETARIO”.

C. SECRETARIO: “DIPUTADO, LA PALABRA LA DA EL PRESIDENTE”.

C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ: “Y NO LE DICE USTED SECRETARIO. EL TEMA ES SEÑOR PRESIDENTE MOCIÓN DE ORDEN, LE ESTÁN INTERRUMPIENDO AL SEÑOR ORADOR, LE PIDO DEVUELVA EL TIEMPO CONSIDERANDO LAS INTERPELACIONES, NÚMERO UNO. Y NÚMERO DOS, CONSIDERO QUE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ARGUIJO VA EN EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN INICIAL QUE ES EL RESPETO A ESTE CONGRESO Y EL RESPETO A ESTE RECINTO, Y EL SEÑOR LO ACABA DE MANIFESTAR GRÁFICAMENTE QUE NO SE HA RESPETADO NI AL RECINTO NI A SU PERSONA. ENTONCES, EL SEÑOR DIPUTADO ESTÁ EN EL TEMA, POR FAVOR PARA QUE PROCURE LA MOCIÓN DE ORDEN Y NO HAYA INTERRUPCIONES”.

C. PRESIDENTE: “A VER, ANTES DE QUE CONTINÚE DIPUTADO ARGUIJO. ÉSTA PRESIDENCIA NO ESTÁ HACIENDO TODAVÍA NINGÚN JUICIO PORQUE NO HEMOS OÍDO NI SIQUIERA QUÉ VA A DECIR. ENTONCES,

VAMOS A DEJAR QUE TERMINE EL ORADOR Y SI FUE EN OTRO SENTIDO, PUES BUENO PODRÁN ALEGAR QUE HACE FALTA OTRO ORADOR A FAVOR O EN CONTRA, PERO NO HA TERMINADO SU INTERVENCIÓN. YO NO SÉ CUÁL ES EL TEMA. POR FAVOR DEJEN AL ORADOR HABLAR. TIENE LA PALABRA DIPUTADO”.

EL C DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ DICIENDO: “LES PIDO RESPETO COMPAÑEROS. UN SERVIDOR NUNCA LOS HA INTERRUMPIDO CUANDO ESTÁN INTERVINIENDO COMPAÑEROS, POR FAVOR. VAMOS A TERMINAR. ENTONCES A ESOS ESTUDIANTES DE MANERA DESPECTIVA, REBAJANDO EL DEBATE QUE SE DEBE HACER AQUÍ EN EL CONGRESO CON RAZONES Y CON HECHOS, Y PALABRAS; INCULCA UNA IDEA QUE LOS ESTUDIANTES NO TIENEN DE UNO; ES COMO SI YO LES DIJERA A LOS ESTUDIANTES: EN ESE CURUL HAY UN PILLO QUE DESFALCÓ LAS ARCAS DE METRORREY PARA LLEVARLAS A LA CAMPAÑA ELECTORAL Y POR VERGÜENZA NO DEBE DE ESTAR EN ESTA LEGISLATURA. CLARO QUE NO LO VOY A DECIR A ELLOS, YO NO LO VOY A HACER, PORQUE ESTARÍA REBAJANDO EL DEBATE Y UTILIZANDO ESTA TRIBUNA DE MANERA EQUIVOCADA. POR ESO COMPAÑEROS, NO SE VALE, NO SE VALE QUE TRAIGAMOS AQUÍ GRUPOS DE ESTUDIANTES O DE COLONOS O DE LO QUE SEA PARA VENIR A INCULCARLES IDEAS SOBRE UN SERVIDOR O DE CUALQUIER OTRO DIPUTADO QUE NO LES CONSTA COMPAÑEROS, ESO LO PEOR, DAMOS PENA AJENA. AQUÍ ENTRE

NOSOTROS PODEMOS DARNOS HASTA CON LA CUBETA, PERO NO CON INVITADOS DE HONOR QUE VIENEN A ESCUCHAR LA ALTURA DE NUESTRO DEBATE, DE NUESTRAS DISCUSIONES, DE NUESTRA PROPUESTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, LLEVAMOS DOS ORADORES. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS BARONA”.

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA TRIBUNA EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES...

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE QUE CONTINÚE LA PRESIDENCIA CON LA RESOLUCIÓN QUE DEJÓ PENDIENTE, QUE DEFINA EN ESTE MOMENTO SI LA PARTICIPACIÓN DEL COMPAÑERO ARGUIJO FUE DE ACUERDO AL ASUNTO PLANTEADO EN ÉSTE O NO FUE, SI CORRESPONDE O NO CORRESPONDE, YA CONOCE USTED EL ASUNTO, NADA MAS RESUÉLVANOS SI CORRESPONDÍO O NO”.

PRESIDENTE: “HABLÓ EN CONTRA EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL, PIDIÓ LA PALABRA EL DIPUTADO ARGUIJO A FAVOR. NO LE ESTOY NEGANDO LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS BARONA. ENTONCES, ¿QUÉ ES LO QUE ME ESTÁ PIDIENDO?”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “QUE USTED PRONUNCIE SI EL TEMA QUE TOCÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO ARGUIJO TUVO RELACIÓN CON EL POSICIONAMIENTO QUE TOCÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL TORRES...BUENO AHÍ ESTÁ SU PARTIDO

PRESIDENTE: “A ESTA PRESIDENCIA NO LE CORRESPONDE EL DETERMINAR... POR ESO, ESTOY EXPLICANDO DIPUTADO ¿QUIEREN PELEARSE CON LA PRESIDENCIA O ENTRE USTEDES CON EL TEMA QUE TRAEN?. YO NO ESTOY INTERVINIENDO, COMPAÑERO DIPUTADO YO LO QUE HE PEDIDO SIEMPRE ES QUE SI VAN A FAVOR ES A FAVOR Y SI NO EN CONTRA; DESPUÉS DEL INCIDENTE DE LA VEZ PASADA YO PLATIQUÉ CON USTED Y CON VARIOS DE SU FRACCIÓN Y LO QUE PIDIERON ES QUE AUNQUE TOMARAN LA PALABRA EN OTRO SENTIDO YO NO INTERVINIERA Y NO LO ESTOY HACIENDO. NO LE GUSTÓ CUANDO INTERVENÍA Y HORA NO LE GUSTA CUANDO NO INTERVENGÓ A PETICIÓN DE USTEDES ¿QUÉ ES LO QUE QUIERE QUE HAGA, QUE CUENTE AL DIPUTADO ARGUIJO COMO EN CONTRA? ¿ESO ES LO QUE ME ESTÁ PIDIENDO?”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “QUE ME RESUELVA SI TUVO QUE VER CON EL TEMA PLANTEADO POR EL TEMA DEL COMPAÑERO DANIEL”.

C. PRESIDENTE: “YO NUNCA HE DICHO SI TIENEN QUE VER CON EL USO DE LA PALABRA PORQUE NO LIMITO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ¿QUÉ ES LO QUE QUIERE QUE HAGA DIPUTADO ROMO? AHORITA LO HAGO. ES MÁS, MUY SENCILLO, VOY A BAJARME DE LA PRESIDENCIA Y QUE Tome LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO DE SU PARTIDO PARA QUE HAGA LAS COSAS A SU GUSTO”.

C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA: “ES SU DECISIÓN. QUE SE Tome NOTA DE LA AUSENCIA NADA MAS, VOLUNTARIA”.

C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS: “QUE DIGA EL PRESIDENTE LO QUE QUIERA, A MI ME ESTÁN AGARRANDO EN ALGO QUE NO TENGO NADA QUE VER. YO LO QUE QUIERO ES PONER ORDEN Y QUE HAYA EQUILIBRIO. NO HAY RESPETO”.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE DEJO SU LUGAR AL PRIMER VICEPRESIDENTE DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “BUENO, PRIMERO QUE NADA YO QUISIERA SI ME LO PERMITEN…

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, EXPRESÓ: “SI ME LO PERMITE EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ DESEA HACER USO DELA PALABRA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, DESDE SU LUGAR, EXPRESANDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, O VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE. QUISIERA SABER EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FORMULÓ EL DIPUTADO ROMO ACERCA DE QUE LA PRESIDENCIA TIENE QUE MANIFESTAR EN QUÉ SENTIDO HIZO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ARGUIJO. EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE ÉL SE TENGA QUE MANIFESTAR EN QUÉ SENTIDO HABLÓ UN DIPUTADO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA DEJAR CLARO ANTE LA ASAMBLEA, CUANDO YO HICE MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL PRESIDENTE DIJO: “*NO PUEDO SACAR CONCLUSIONES MIENTRAS NO TERMINE EL ORADOR SU INTERVENCIÓN*”. POR LO TANTO, DEBEMOS DE ESPERAR UNA CONCLUSIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE QUE ÉL MISMO

OFRECIÓ EN SU INTERVENCIÓN, NO, EL QUE ESTABA EN TURNO. AHORA BIEN, NO ESTAMOS BUSCANDO COMPLICAR LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE, ESTAMOS BUSCANDO EL RESPETO A LA TRIBUNA EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS; EL PRESIDENTE LE HIZO UN EXHORTO AL ORADOR, SI NO SE SUJETÓ AL TEMA QUE SE ESTABA HACIENDO SE LE TIENE QUE CONMINAR AL ORADOR O EXHORTAR O AMONESTAR, NO SÉ CUÁL SEA LA MEDIDA QUE TOME EL ORADOR AL NO ACATAR UN EXHORTO DEL PRESIDENTE. ES SOLAMENTE QUE SE OBSERVE EL REGLAMENTO. LA PETICIÓN VA EN ESE SENTIDO DIPUTADO COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL, QUE EL MISMO PRESIDENTE OFRECIÓ UNA CONCLUSIÓN AL TERMINAR LA INTERVENCIÓN”.

C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA: “ESTAMOS PIDIENDO EL FUNDAMENTO LEGAL DE QUE EL PRESIDENTE TIENE QUE MANIFESTAR EN QUÉ SENTIDO HABLA EL LEGISLADOR. NUESTRO REGLAMENTO ÚNICAMENTE HABLA DE QUE HABRÁ TRES TURNOS EN CONTRA Y TRES TURNOS A FAVOR. EXPLÍQUEME EN QUÉ PARTE DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HABLA DE QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA TIENE QUE MANIFESTAR EN QUÉ SENTIDO IBA LA INTERVENCIÓN DE UN DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE: “LE PIDO AL SECRETARIO LEA EL FUNDAMENTO”.

C. SECRETARIO: “SÍ PRESIDENTE, CON GUSTO. AHORITA ESTUVE BUSCANDO EN QUÉ ARTÍCULO VIENE ESE FUNDAMENTO PERO CREO QUE VIENE EN EL MISMO ARTÍCULO DONDE EL PRESIDENTE SE EXPRESA EN QUÉ SENTIDO VA EL ORADOR, CREO QUE VIENE EN ESE MISMO ARTÍCULO CUANDO EL PRESIDENTE ASÍ SE EXPRESE. QUITÁNDOLE UN TURNO A LOS ORADORES QUE REALMENTE QUIEREN HACER USO DE LA PALABRA DONDE DEBEN HACER USO DE LA PALABRA”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “A VER, ¿YA PUEDO HACER MI INTERVENCIÓN O NO?”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA DESEAN HACER USO DE LA PALABRA.

C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA: “YO TENÍA DESDE HACE UN RATO MI BRAZO LEVANTADO”.

C. SECRETARIO: “DIPUTADO EL PRESIDENTE DA LA PALABRA”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO LUIS TIENE LA PALABRA Y DESPUÉS USTED”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DELA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP.**

LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “LE CEDO LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP.**

JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS QUE TENGA OPORTUNIDAD DE ESCUCHARME PRESIDENTE. QUEDA CLARO Y NOTORIO QUE NO HAY FUNDAMENTO PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIGA EN QUÉ SENTIDO HACE EL USO DE LA PALABRA UN DIPUTADO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS BARONA”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “¿AHORA SÍ YA PUEDO HABLAR?. BIEN....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: “VA EN EL MISMO SENTIDO QUE EL COMPAÑERO JUAN CARLOS. NOSOTROS HICIMOS ESA PREGUNTA AL PRESIDENTE CUANDO SE DIO EL EPISODIO DEL ASUNTO DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO CIENFUEGOS. YO CREO QUE ESTA PREGUNTA NO LA TIENE QUE RESPONDER NADIE QUE ESTÉ EN LA MESA AHORITA SINO EL PROPIO

PRESIDENTE LUIS DAVID, QUE FUE QUIEN DETERMINÓ EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO CIENFUEGOS, ÉSTO YA SE HIZO SIN FUNDAMENTO ESTÁ DICIENDO EL DIPUTADO, ESTO YA SE HIZO, ENTONCES HAY QUE PREGUNTARLE AL DIPUTADO PRESIDENTE DÓNDE ESTÁ EL FUNDAMENTO LEGAL, PREGUNTA QUE NOSOTROS YA HICIMOS Y NO NOS FUE RESPONDIDA DE NINGUNA FORMA E INCLUSO, FUE MOTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA AL DÍA SIGUIENTE POR PARTE DEL COMPAÑERO ERICK GODAR, YO NADA MÁS QUERÍA HACER ESA ALUSIÓN”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE EN FUNCIONES. QUIERO DECIR DOS COSAS DE MANERA RESPETUOSA. PRIMERO, LO QUE COMENTA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA TIENE ALGO DE RAZÓN EN ALGUNAS COSAS, PRIMERO, VINO UN GRUPO DE ESTUDIANTES CONOCIDOS DE ALGUNOS DIPUTADOS, VINIERON LOS COMPAÑEROS....

C. PRESIDENTE: “¿ES MOCIÓN? A VER UN MOMENTO...

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “NO, AHORITA QUE TERMINE...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO BARONA. ES UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADO. SON ALUSIONES PERSONALES. ESTÁ HABLANDO SOBRE ALUSIONES”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “VINIERON ALGUNOS ESTUDIANTES.... A FAVOR COMPAÑERO DIPUTADO, ESTOY HABLANDO A FAVOR. ERA LA DUDA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, ESTOY HABLANDO A FAVOR ¿PUEDO SEGUIR, ¿VERDAD?, POR ESO DIJE EN UNAS COSAS ESTOY DE ACUERDO Y ESTOY A FAVOR Y EN OTRAS NO. PRIMERO, VINO UN GRUPO DE JÓVENES ESTUDIANTES DE UNA FACULTAD O DE DOS FACULTADES Y LA JEFATURA DE RELACIONES PÚBLICAS DE ESTE CONGRESO NOS PIDIÓ A LOS DIPUTADOS QUE TUVIÉRAMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE SI QUERÍAMOS DE ATENDERLOS, NOSOTROS...”

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO BARONA, ES UNA MOCIÓN DE, SON ALUSIONES PERSONALES...ESTÁ HABLANDO SOBRE ALUSIONES...”

DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, EXPRESÓ: “PRESIDENTE EL SEÑOR PIDIÓ LA PALABRA PARA HABLAR A

FAVOR DE LA PROPUESTA Y USTED LE DIO EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR POR ALUSIONES PERSONALES...MOCIÓN DE ORDEN...

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “NO, NO, NO, NUNCA MENCIONÓ MI NOMBRE, EL SEÑOR NUNCA MENCIONÓ MI NOMBRE. NO SON ALUSIONES PERSONALES, TE EQUIVOCAS. EL SEÑOR NO MENCIONÓ MI NOMBRE DIPUTADO, PROSIGO. QUIERO DECIR DE MANERA SERIA Y RESPETUOSA...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO BARONA...

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “¿QUÉ PASO?”.

C. PRESIDENTE: “POR MOCIÓN DE ORDEN TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS HURTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE. SI EL DIPUTADO ARGUIJO SOLICITÓ PARA HABLAR A FAVOR, USTED LE ESTÁ OTORGANDO EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO BARONA PARA HABLAR A FAVOR... ”

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “NO, NO, NO, ÉL HABLÓ DE OTRO TEMA, NO HABLÓ A FAVOR DE NADA....”

C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ: “USTED OTORGÓ DOS VECES SEGUIDAS EL USO DE LA PALABRA A DOS DIPUTADOS PARA HABLAR A FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “PRIMERO SE LE PREGUNTÓ ¿EN CONTRA? Y NO HUBO”.

C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ: “EL SEÑOR DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA Y SE LE CONCEDIÓ PARA HABLAR A FAVOR AL DIPUTADO ARGUIJO, EL DIPUTADO BARONA ESTÁ SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR. MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO DIPUTADO PRESIDENTE. DEBE OTORGAR EL USO DE LA PALABRA INTERCALADO A FAVOR Y EN CONTRA. EL TURNO PROcede A UN DIPUTADO QUE HABLE EN CONTRA, EL SEÑOR YA MANIFESTÓ EN REITERADAS OCASIONES QUE ESTÁ HABLANDO A FAVOR DE LA PROPUESTA. SOLICITO POR FAVOR QUE USTED LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO CORRECTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “AH BUENO, PUES ENTONCES EN CONTRA NO TE APURES, AHÍ TE VA. ENTONCES CÁMBIALA, VOY EN CONTRA. OKEY, GRACIAS. MUY AMABLE”.

C. PRESIDENTE: “TIENE LA PALABRA EN CONTRA ENTONCES EL DIPUTADO”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, QUIEN EXPRESÓ: “A VER, VINIERON LOS ESTUDIANTES Y NOS PIDIERON DEL ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS A TODOS LOS DIPUTADOS EN GENERAL QUE QUISIERA ATENDERLOS...”

ALGUNOS DIPUTADOS MANIFESTARON QUE A ELLOS NO LES DIJERON.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “A BUENO, A NOSOTROS SÍ, A NOSOTROS SÍ Y UN GRUPO DE DIPUTADOS ATENDIMOS A LOS MUCHACHOS. YO LES QUIERO DECIR DOS COSAS DE MANERA FIRME RESPETUOSA, CON CLARIDAD Y CON MUCHA SERIEDAD. PARA HACER Y DE MANERA MUY COLOQUIAL LA PLÁTICA QUE SOSTUVIMOS CON LOS ESTUDIANTES, Y HACERLA AMENA COMO ES MI COSTUMBRE PORQUE ES PARTE DE MI PERSONALIDAD DENTRO DE LA SERIEDAD TAMBIÉN PRETENDO HACER LAS COSAS MÁS AMENAS Y MUCHOS DE USTEDES ME CONOCEN. LO QUE DIJE EN ESE VIDEO QUE NO SE ALCANZÓ A ESCUCHAR Y EN OTROS ESPACIOS SÍ, LO QUE DIJE EN ESE VIDEO, Y YA LO PASARON, YO QUIERO DECIRLES DOS COSAS, NO, SE LAS DIGO AHORITA, SE LAS VOY A DECIR AHORA, BUENO ES QUE LA DIPUTADA Y AMIGA ME INTERRUMPIÓ. SI LA PIEL DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA

PALABRA ES UNA PIEL DELGADA LO SIENTO MUCHO QUE SE HAYA MOLESTADO POR ESE TEMA, EN EL ASUNTO QUE DIJE CUANDO HABLE DE LOS DIPUTADOS DE NUEVA ALIANZA QUE ESTABA AQUÍ UNO DE ELLOS PRESENTE, DE ACCIÓN NACIONAL QUE ESTABA ADRIÁN PRESENTE, EL DIPUTADO ADRIÁN, ESTÁBAMOS UNOS PRIISTAS, CUANDO YO DIJE UNA BROMA DEL TEMA DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE FUE UNA BROMA, NADA MAS HABLÉ DE USTEDES Y DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUIERO DECIRLES QUE NO LO HICE EN NINGÚN MOMENTO CON EL AFÁN DE QUE USTEDES SE SINTIERAN AGREDIDOS, LES RUEGO A USTEDES PANISTAS UNA DISCUSIÓN DE MI PERSONA, TENGO AMIGOS, ME DISCULPO CON USTEDES POR QUE LA VERDAD DE LAS COSAS NO PENSÉ QUE UNA REUNIÓN INFORMAL, NO EN EL PLENO, UNA REUNIÓN QUE NO ESTABA DEBIDAMENTE FORMALIZADA PORQUE NO FUE AQUÍ EN UNA REUNIÓN PLENARIA, NO ESTÁBAMOS EN SESIÓN, FUE UNA REUNIÓN COLOQUIAL CON LOS MUCHACHOS, NO PENSÉ QUE FUERA A CAUSAR TANTO ASPAVIENTO. SIN EMBARGO, CON USTEDES LOS DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL RETERO, NO FUE CON LA INTENCIÓN DE HACERLOS SENTIR DE ESA MANERA, Y MUCHOS DE USTEDES CON MUCHOS PLATICO, BROMEÓ Y HASTA ME LLEVO CON OTROS, Y SIEMPRE LO HACEMOS CON MUCHO RESPETO. Y EN CUANTO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, BUENO ESPERO QUE USTEDES ACEPTEN MIS DISCULPAS. Y EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE NINGUNA MANERA DIJE ALGO QUE FUERA UNA

MENTIRA, LO ÚNICO QUE DIJE FUE QUE UNA PERSONA QUE ESTABA SENTADA AHÍ, UNO DE LOS ESTUDIANTES, DIJE, ESE ES EL LUGAR DEL COMPAÑERO DEL PRD, SI SE QUIERE CAMBIAR A OTRO LUGAR SE PUEDE CAMBIAR, ESO NO FUE NINGUNA FALTA CREO YO. Y OTRA, YO NO HE TRAÍDO A ESTUDIANTES, ESO SÍ DÁNDOLES UN MAL EJEMPLO E INSTRUYÉNDOLES A QUEMAR PROPAGANDA EN LOS BAJOS DE ESTE RECINTO, YO NO TRAJE A ESOS ESTUDIANTES DICIENDO QUE SON GENTE DEL PRD A TRAERLOS ACÁ DE ESA MANERA, USÁNDOLOS COMO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HA HECHO DURANTE MUCHOS AÑOS Y NO NADA MÁS ESO, ÉL HABLABA DE UN TEMA...

C. PRESIDENTE: “CON TODO RESPETO DIPUTADO ESTÁ SOBRE EL TIEMPO...

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, “PERO YO TENGO MILES DE TEMAS MÁS PORQUE LOS DOS TANTO TÚ COMO YO FUIMOS ALCALDES DEL MISMO MUNICIPIO, Y TU TIENES UNA COLA LARGUÍSIMA MI HERMANO, LARGUÍSIMA; PERO NO ES MOMENTO DE DECIRLO EH, NO ES MOMENTO. YO PARA TI...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO SE LE ACABÓ EL TIEMPO...

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUABA DICIENDO: “PARA TI JAMÁS DIRÍA QUE TU HAZ EXTORSIONADO GENTE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA ROBÁNDOLES SUS TERRENOS Y SUS ANTICIPOS, JAMÁS LO DIRÍA EN ESTA TRIBUNA...

C. PRESIDENTE: “OTRO DIPUTADO QUE QUIERA HACER... YA DIPUTADO YA SE LE TERMINÓ SU TIEMPO...

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “...SERÍA INCAPAZ DE DECIR ESO. Y POR OTRO LADO PARA USTEDES TODOS MIS RESPETOS....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO CON TODO RESPETO SEÑOR DIPUTADO CARLOS BARONA. ...

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “...Y PARA TI QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, MI CARIÑO Y MI APRECIO...

C. PRESIDENTE: “SI OTRO DIPUTADO QUIERE HACER USO...

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “...TE QUIERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA...

C. PRESIDENTE: “LE PUEDEN CORTAR YA EL MICRÓFONO.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: "... Y A USTEDES TODO MIS RESPETO Y MI CARIÑO. COMPAÑEROS DIPUTADOS LES RUEGO..."

EN ESE MOMENTO FUE APAGADO EL MICRÓFONO AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES.

C. PRESIDENTE: "DIPUTADO, DIPUTADO, YA SE LE TERMINÓ SU TIEMPO. SU TIEMPO HA CONCLUIDO".

C. PRESIDENTE: "SI OTRO DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA ¿ES A FAVOR VERDAD? A FAVOR. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ARGUIJO. ADELANTE DIPUTADO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: "HASTA LOS LENTES OLVIDÓ. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ...

C. PRESIDENTE: "DIPUTADO ES A FAVOR ¿VERDAD? ¿ES A FAVOR?".

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: "SI A FAVOR. ESTOY A FAVOR DE LA INTERVENCIÓN DEL COMPAÑERO QUE ME ANTES, ANTES ME

ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. BIEN, MIREN COMPAÑEROS, YO CREO QUE ME PARECE QUE YO NO ME LLEVO CON NADIE Y EL QUE SE LLEVA CONMIGO SE AGUANTA. ENTONCES, ESTE ASUNTO COMPAÑEROS A LO QUE YO ME REFERÍA, AHORITA OTRA VEZ VOY A PEDIR QUE PASEN EL VIDEO CUANDO ME TOCA HABLAR EN ASUNTOS GENERALES, NO, NO, NO, NO, ES QUE TENEMOS QUE ACLARAR LAS COSAS COMPAÑEROS PORQUE ÉL SE DIRIGÓ DE OTRA MANERA QUE LA PRENSA NO CONOCE, ÉL VINO AQUÍ A DECIR VERDADES A MEDIAS Y ESO NO SE VALE, AQUÍ HAY QUE SER DERECHITOS, CLARITOS Y BIEN MACHITOS, NADA DE ANDAR SACÁNDOLE LA VUELTA. Y QUIEN... YO NO HE DICHO NOMBRES....

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUABA HACIENDO USO DE LA PALABRA EXPRESANDO: "Y QUIEN HACE LOS ASPAVIENTOS COMPAÑEROS, YA VIERON USTEDES QUIEN ESTÁ TODO ALBOROTADO HACIENDO ASPAVIENTOS, NO DEJÁNDOME TERMINAR MI INTERVENCIÓN PASADA Y EN FIN COMPAÑEROS. ENTONCES LAS INSTALACIONES COMPAÑEROS, EFECTIVAMENTE NO SE DEBEN DE UTILIZAR PARA FINES PARTIDISTAS, DE NINGUNA MANERA, VENGA DE QUIEN VENGA. Y YO ME DESLINDO PÚBLICAMENTE COMPAÑEROS, PORQUE YO JAMÁS TRAJE A

UN ESTUDIANTE, YO CASI ESTOY AL FRENTE DE ELLOS, CON LO QUE SUCEDIÓ AYER O ANTIER. NO NOS CONFUNDAMOS. PRIMERO PROVOCAN UN PROBLEMA Y AHORA SÍ AHOGADO AL NIÑO A TAPAR EL POZO Y A VER A QUIÉN LE ECHAMOS LA CULPA. MIRA, A QUIEN CON ESE PETATE DEL MUERTO. NO COMPAÑEROS, NO, NO, NO. ENTONCES, LO QUE YO QUIERO DEJAR CLARO AQUÍ COMPAÑEROS ES QUE YO AL COMPAÑERO DIPUTADO LE GANÉ LAS ELECCIONES, LE GANÉ LAS ELECCIONES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA Y A ÉL LO PUSIERON POR DEDAZO, JAMÁS HA GANADO UNA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA Y NO LA VA A GANAR, NO LA VA A GANAR...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL C. PRESIDENTE QUE EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ DICIENDO: “ENTONCES, COMPAÑEROS QUIERO TERMINAR DICIENDO LO SIGUIENTE COMPAÑEROS...

C. PRESIDENTE: “SEÑOR DIPUTADO ¿CON QUÉ OBJETO?”.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “POR ALUSIONES PERSONALES DIPUTADO”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUABA DICIENDO:
“ESTOY FIRMEMENTE CONVENCIDO DE AQUÍ EN ADELANTE
COMPAÑEROS...

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “A VER, UN COMENTARIO. POR FAVOR. ES UNA INTERPELACIÓN PERDÓN, UN COMENTARIO NADA MÁS. ESTOY PIDIENDO RESPETUOSAMENTE...LALO...

EL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, CONTINUÓ DICIENDO: “EL RECINTO DEL CONGRESO NO SERÁ UTILIZADO PARA ENSALZAR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO NI MUCHO MENOS PARA DESVIAR RECURSOS PARA SER UTILIZADA ESTA TRIBUNA PARA FINES PARTIDISTAS COMPAÑEROS, ESO NO LO PODEMOS PERMITIR. Y HOY EN LA MAÑANA ESE ACTO VERGONZOSO QUE COMETIÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO NO DEBE DE SUCEDER DE NINGUNA MANERA, ESO DEBE DE SER REPROBADO, Y YA LO DEMÁS LUEGO LO VEREMOS EN CORTO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ POR ALUSIONES PERSONALES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, EXPRESANDO “GRACIAS. PEDÍ LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES, PERO NO PARA ECHARLE MÁS LEÑA A LA LUMBRE. YO

QUIERO ACLARAR AQUÍ PORQUE SE DIJO EN EL SENTIDO DEL DESEMPEÑO DE LA PRESIDENCIA HACE UNOS DÍAS CUANDO YO JUZGUÉ LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO CIENFUEGOS, QUE NO TUVO CONSECUENCIAS PORQUE YA NO HUBO MÁS ORADORES, YO SIEMPRE HE DICHO HAY QUE RESPETAR LAS REGLAS, SI HAY ORADORES PUES QUE HABLEN A FAVOR Y SI SON EN CONTRA, PORQUE SI NOS PARAMOS ENGAÑANDO EN UN SENTIDO, LIMITAMOS LA POSIBILIDAD QUE HAYA DEBATE QUE ES LA ESENCIA DE ESTE CONGRESO. QUIZÁ YO INDEBIDAMENTE HICE EL COMENTARIO, LO ACLARÉ EL DÍA SIGUIENTE EN UN CAFÉ CON EL SEÑOR, ME PIDIÓ ÉL Y EL COORDINADOR DEL PRI QUE NO HICIERA ESOS JUICIOS, QUE YO SIMPLEMENTE DIERA LA PALABRA Y ASÍ LO HICE HOY, NO QUISE DAR TURNO EN UN SENTIDO O EN OTRO Y ME PIDEN QUE LO HAGA. ENTONCES, ES MUY DIFÍCIL ESTAR ALLÁ ARRIBA Y NOSOTROS LOS QUE ESTAMOS ALLÁ ARRIBA NECESITAMOS LA AYUDA DE TODOS USTEDES PORQUE SI NO NOS COMPORTAMOS, SE PIERDE EL RESPETO Y NO PODEMOS AVANZAR EN LO IMPORTANTE QUE ES EL TRABAJO LEGISLATIVO. YO QUIERO PEDIRLES A TODOS QUE MANTENGAMOS SÍ LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL DEBATE DE LAS IDEAS PERO CON RESPETO. OJALÁ QUE TODOS NOS PIDIÉRAMOS DISCULPAS, SI A ALGUIEN YO OFENDÍ YO NUNCA HE OFENDIDO O LO HE HECHO CON LA INTENCIÓN DE PERJUDICAR A NADIE. EN EL MANEJO DE LA PRESIDENCIA HE TRATADO DE SER IMPARCIAL PIDIENDO PRECISAMENTE EL APOYO DE TODOS USTEDES PORQUE NADIE QUE SE

PONGA ALLÁ ARRIBA PUEDE PONER ORDEN SI ENTRE USTEDES NO HAY RESPETO Y NO SE RESPETA EL REGLAMENTO, QUE BÁSICAMENTE LO QUE PRETENDE EL REGLAMENTO ES QUE HAYA OPORTUNIDAD DE OPINAR TODOS Y DE VOTAR Y DE DECIDIR ENTRE TODOS. YO CON ESO ACLARO, Y YO CON MUCHO GUSTO LES AYUDO EN SEGUIR TRATANDO DE PONER ESTE ORDEN SI HAY VOLUNTAD DE USTEDES, SI NO HAY NADIE QUE SE SIENTE EN ESA SILLA VA A PODER HACERLO, Y LO PRIMERO QUE HAY QUE EMPEZAR ES POR RESPETARNOS ENTRE NOSOTROS MISMOS. SI SE DIJERON COSAS YO HASTA SUGERIRÍA AL PRESIDENTE QUE AHORITA O QUE PROPUSIERA ALGUIEN UN RECESO O QUE SE TERMINARA LA SESIÓN, ENFRIARNOS, IRNOS A COMER UN RATO ANTES DE QUE VENGA EL TESORERO Y LLEGAR CON UNA VOLUNTAD MAÑANA DE CONSTRUIR Y NO DE SEGUIRNOS INSULTANDO EL DÍA DE HOY. YO NO PUEDO HACER LA MOCIÓN, ESTOY EN MI TURNO COMO ALUSIÓN PERSONAL. ENTONCES, QUE EL SIGUIENTE ORADOR HAGA ESA PROPUESTA O LA DECRETE EL PRESIDENTE POR EL DESORDEN QUE TENEMOS, SIMPLEMENTE LA CANCELACIÓN DE LA SESIÓN. A FINAL DE CUENTAS NECESITAMOS ENFRIARNOS, NECESITAMOS TRATARLOS CON RESPETO DÍA A DÍA PORQUE SI NO, NO VAN A FUNCIONAR Y NADIE VA A PODER PONER ORDEN. SI ALGO EN MI MANEJO YO HE OFENDIDO O PIENSAN QUE FUI IMPARCIAL NO LO HE SIDO, TODO LO HE CONSULTADO AQUÍ CON LA DIRECTIVA, A VECES INTERPRETAN UNOS EN UN SENTIDO, OTROS EN

OTRO, TENEMOS QUE MANTENER ESE BALANCE PORQUE VAMOS A ESTAR AQUÍ TRES AÑOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL TEMA DEL DIPUTADO -COMO DIRÉ PARA QUE NO SE SUBA- DE CONOCIMIENTO, YO LES QUIERO DECIR DOS COSAS RÁPIDAMENTE, LA PRIMERA, YA LE DIJE QUE LO QUERÍA MUCHO Y QUE LUEGO NOS TOMAMOS UN CAFÉ O UN TEQUILA PARA HACERNOS AMIGOS O DE PLANO NO HACERNOS. YO NO ME VOY A RAJAR Y ÉL LO SABE, NI AQUÍ NI AFUERA NI EN CUALQUIER OTRO LADO, YO EN CUALQUIER LADO Y EN CUALQUIER TERRENO LO PUEDO VER A LOS OJOS, SOLOS O CON QUIEN QUIERA, NUMERO UNO. DOS, PORQUE NO CONSIDERO QUE LO QUE ANTES PASÓ HOY EN LA MAÑANA SEA PARA TANTO, PERO NO IMPORTA. Y NUMERO DOS, LE QUIERO RECORDAR A ESE DIPUTADO QUE YA SABE DE QUIEN ESTOY HABLANDO, QUE EN LA COMPAÑA ELECTORAL PASADA UN SERVIDOR SACÓ Y OBTUVO DE LA GENTE 36 MIL 540 VOTOS EN EL DISTRITO 20, CONTRA 13 MIL 942 QUE TUVO ESE DIPUTADO QUE YA SABE DE QUIÉN ESTOY HABLANDO. UNA DIFERENCIA NADA MAS MÍNIMA DE 22,598 VOTOS, ESA ES LA DIFERENCIA QUE EL PUEBLO HIZO REFERENCIA EL PRIMERO DE JULIO Y ESA DIFERENCIA TUVIMOS UN SERVIDOR Y ÉL, O SEA, POR AQUELLO DE NO TE ENTUMAS. YO CREO QUE QUEDÓ MUY CLARO EL PRIMER LUGAR Y CÓMO ME LLEVÉ ESA DIPUTACIÓN. NO SÉ A

QUE SE REFIERE ÉL PERO BUENO PARA QUE SEPAN AQUÍ ESTÁ, -*PUES PORQUE NO TRAES ÉSTAS VEN-* ES CUANTO PRESIDENTE. Y COMPAÑERO NOS CONOCEMOS BIEN DE MUCHÍSIMOS AÑOS, VAMOS A TRATAR LOS TEMAS EN LO PERSONAL POR LAS BUENAS O POR LAS BUENAS, NO HAY DE OTRA, SOMOS HOMBRECITOS LOS DOS Y PODEMOS DISCUTIR NUESTROS TEMAS PARA NO QUITAR EL TIEMPO AL RESTO DE LOS DIPUTADOS. MUCHAS GRACIAS Y SIENTO MUCHO NUEVAMENTE COMPAÑEROS HABERLOS OFENDIDOS, NO FUE CON NINGÚN INTERÉS DE ESE TIPO, LES AGRADEZCO MUCHO; FUE UNA VEZ, UNA OCASIÓN, FUE UNA BROMA, ESPERO QUE TOMEN MI DISCUSIÓN CON TODA SINCERIDAD PORQUE ASÍ LO ESTOY HACIENDO CON ESTA CARA QUE LES DOY, CON ESTA CARA PUEDO PLATICAR CON USTEDES EN LO CORTITO A LA HORA QUE USTEDES QUIERAN, Y COMPAÑEROS NOS VEMOS Y COMEMOS, YO TE INVITO EL TEQUILA NO TE MORTIFIQUES. GRACIAS, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA TENER LA LENGUA LARGA HAY QUE TENER LA COLA CORTA. CUANDO ALGUIEN ENTRE NOSOTROS CUANDO MENOS COMPAÑEROS DEBEMOS DE TENERNOS RESPETO COMO DIPUTADOS, AL MENOS AQUÍ INTERNAMENTE. SI YO DIGO QUE ALGUIEN ES CORRUPTO O ALGUIEN ROBÓ A ALGUIEN Y ME CONSTA COMPAÑEROS, ENTRE NOSOTROS MÍNIMO DEBEMOS DE

PRESENTAR LAS PRUEBAS AQUÍ Y EXHIBIRLAS, QUE NO NOS DÉ MIEDO, O SEA, NO LE SAQUEMOS LA VUELTA, DIGO, SOMOS GENTE PÚBLICA Y ENTONCES POR QUÉ ESCONDER LO QUE UNO SABE, SI EL COMPAÑERO DIPUTADO DICE QUE SABE, QUE CONOCE QUE YO EXTORSIONÉ, POR QUÉ NO PRESENTA LAS PRUEBAS AQUÍ O LAS LLEVA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE HAGA SU DENUNCIA CORRESPONDIENTE, ASÍ ES COMO DEBEMOS DE CONDUCIRNOS COMPAÑEROS, NO DE HABLADAS, PORQUE DE LENGUA PUES YA SABEN CUANTOS PLATOS Y TACOS SALEN. NO COMPAÑEROS, YO SOLICITARÍA COMPAÑEROS, VALE LA PENA, ES MÁS LO VOY A CIRCULAR EL VIDEO, PORQUE PARA NO PEDIR QUE LO PASEN NUEVAMENTE, PERO LO VOY A CIRCULAR PARA QUE SE DEN CUENTA LA GRAVEDAD DEL ASUNTO QUE COMETIÓ EL COMPAÑERO, Y ENTONCES AHÍ NOS VAMOS A DAR CUENTA QUE EL COMPAÑERO NO ESTABA JUGANDO, ESTABA ENSALZANDO A UN PARTIDO POLÍTICO, QUE DICE QUE SÍ CUMPLÍA Y QUE LOS DEL PAN NI SIQUIERA VENÍAN Y QUE UN SERVIDOR ERA UN INCONGRUENTE, Y QUE LA SEÑORITA, UNA ESTUDIANTE DEBÍA RETIRARSE DE ESE ... QUE ERA UNA VERGÜENZA QUE ESTUVIERA AHÍ SENTADA Y RETIRARSE A OTRA CURUL, FÍJENSE NADA MAS. POR ESO CÓMO QUIERE ÉL QUE SE LE TRATE, ¿CON FLORECITAS? PUES NO COMPAÑEROS, GENTE COMO ÉSTA, COMPAÑEROS COMO ÉSTE HAY QUE TRATARLOS TAL Y COMO SON COMPAÑEROS, PARA QUE APRENDAN PORQUE SI NO DE LO CONTARIO NAVEGAN EN LA IMPUNIDAD Y SE NAVEGA EN UN MUNDO DONDE SIEMPRE HAN SIDO

PROTEGIDOS POR EL SISTEMA, Y CUANDO YO ME REFERÍA QUE YO LE GANÉ EN LAS ELECCIONES FUE EN LAS MUNICIPALES PARA ALCALDE, AHÍ LE GANÉ YO, SÍ, Y ÉL PERDIÓ, SU CANDIDATO PERDIÓ, SÍ, EN LAS MUNICIPALES, Y ÉL LLEGÓ AHÍ COMO ALCALDE DE PURA CHIRIPA PORQUE SU PADRINO POR DEDAZO LO LLEVÓ AHÍ, ¿SÍ? Y ¿POR QUÉ AHORA GANÓ? PORQUE DISPUSO DE RECURSOS SUFICIENTES QUE YA DIJE DE DÓNDE, PARA PODER SACAR ESA ELECCIÓN ADELANTE, PORQUE DE TÚ A TÚ CON LOS MISMOS RECURSOS NO SACA ABSOLUTAMENTE NADA. ENTONCES COMPAÑEROS, ME PARECE PUES QUE CON ESTO YO DOY POR TERMINADO ESTE ASUNTO, YA UNA VEZ ACLARADO, YO NO INVITO COPAS NI A DESAYUNOS, PORQUE NO ES MI ESTILO, NI ANDAR TAMBIÉN CON QUE ES UN ASUNTO DE USOS Y COSTUMBRES, QUE ACOSTUMBRA LLEVARSE CON TODO MUNDO, NO COMPAÑEROS, YO NO ME LLEVO ASÍ, NI ACOSTUMBRO HACER ESE TIPO DE VACILACIONES, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MIRA YA VOY A TERMINAR, PERDÓN, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YA CON ESTO TERMINO YO TAMBIÉN. HACE RATO DECÍA EL CIUDADANO DIPUTADO QUE HABÍA QUE PRESENTAR PRUEBAS, ESTÁ BIEN TIENE TODA LA RAZÓN Y ESTÁ EN SU RAZÓN, LO VOY A HACER Y LO VA A HACER LA GENTE; ASÍ COMO ÉL ALUDIÓ A MI PERSONA Y DIJO QUE UTILICÉ RECURSOS DE OTRO

LADO PARA MI CAMPAÑA, PUES TAMBIÉN QUIERO QUE DEMUESTRE ESAS PRUEBAS, PORQUE ES UNA Y OTRA ¿NO?, NO PODEMOS NADA MAS DECIR DE AQUÍ 'PA ALLÁ, TIENE QUE SER DE LOS DOS LADOS. Y HONESTAMENTE NO PENSÉ QUE FUERA A CONTESTAR DE ESA MANERA FALTO DE CABALLEROSIDAD A UNA INVITACIÓN QUE LE HICE DE BUENA LID, DE SENTARNOS A PLATICAR. YO NO LO HICE CON MALA LECHE DE DECIRLE VAMOS A ECHARNOS UN TEQUILA, LO QUE SEA, YO LO DIJE BIEN, LO ESTOY INVITANDO EN BUENA LID, PERO SI NO ACEPTA, BUENO USTEDES SON TESTIGOS QUE YO ESTOY INTENTANDO RESARCIR DE ALGUNA MANERA LO QUE ÉL SE DIO POR ALUDIDO Y LE AFECTÓ, LE AFECTÓ TANTO QUE TENEMOS UNA HORA DISCUTIENDO EL MISMO TEMA. LO HAGO CON SINCERIDAD, SI NO QUIERE BUENO, PUES YA NO ES MI PROBLEMA ¿NO?. SIN EMBARGO, EN EL OTRO TEMA SÍ HAY QUE PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS QUE TENGAMOS NO PASA NADA, Y QUE LO DIGA LA GENTE, PUES LA GENTE LO DICE, EN EL TEMA DE LA GENTE QUE VINO A HACER LA QUEMA AQUÍ ABAJO, NO LO DIGO YO, LO DIJO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN. YO NO ASEVERÉ QUE VENÍAN DE ESE PARTIDO POLÍTICO O QUE ÉL VENÍA AL FRENTE DE ESA GENTE, MUCHAS VECES PODEMOS INCITAR A GRUPOS, SIN TENER LA NECESIDAD, TONTO SERÍA VENIR TODAVÍA AL CONGRESO AL FRENTE DE UN GRUPO. YO NO LO DIJE, LO DIJO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, EN ÉSO ME ESTOY BASANDO. Y BUENO EFECTIVAMENTE, PARA TENER LA LENGUA LARGA HAY QUE TENER LA COLA CORTA, YO CREO QUE A LAS PRUEBAS ME

REMITO, TENGO LA MENTE FRÍA, Y TENGO MI HONESTIDAD DE POR MEDIO, Y MI TRAYECTORIA DE MUCHOS AÑOS EN ÉSTO. NO VOY A HABLAR DE TI NI UN MINUTO MÁS PORQUE NO ES MI INTENCIÓN ALARGAR MÁS ESTA SESIÓN, EN SU MOMENTO DISCUTIREMOS LOS TEMAS SI HAY NECESIDAD Y SI NO ASÍ SE QUEDAN, YA VEREMOS CON EL TIEMPO, EL TIEMPO A QUIEN LE DA LA RAZÓN. MI INTENCIÓN DE SUBIR AQUÍ ERA REALMENTE DE PEDIR UNA DISCUSIÓN PÚBLICA CON UN CHASCARRILLO, BROMA O COMO QUIERAN, QUE SUCEDIÓ EN LA MAÑANA EN NADA FORMAL. PERO BUENO, SI NO ES ACEPTADA ME VA A DAR MUCHA PENA QUE NO CONSIDEREN O RECONSIDERE MIS PALABRAS. Y LO QUE DIJE DE TI, YO NO DIJE NADA QUE NO FUERA CIERTO, YO DIJE QUE EN TU PARTIDO HABÍA DOS, QUE UNO RENUNCIÓ A TU PARTIDO Y QUE AHORA TÚ ERES EL ÚNICO EN TU PARTIDO, ESO NO ES NINGUNA MENTIRA, ES UNA VERDAD QUE TODOS CONOCEMOS. ¿O NO ES ASÍ COMPAÑEROS? SE QUEDÓ UNO SOLO EN TU PARTIDO, FUE LO ÚNICO QUE MENCIONÉ, NADA MAS, NO DIJE NINGUNA MENTIRA, CONSTE, Y TAMPOCO DIJE MÁS COSAS, EL QUE SE SUBIÓ AQUÍ A DECIR COSAS Y EMPEZAR A PRENDERLE FUEGO COMO LO HICIERON LOS COMPAÑEROS DE ESE PARTIDO AHÍ ABAJO AYER O ANTIER, NO FUI YO, QUE QUEDA CARO. YO ME PARÉ A DAR UNA DISCUSIÓN PÚBLICA, PORQUE TENGO LA CARA PARA HACERLO, NADA MAS, Y TENGO UN PRESTIGIO ATRÁS DE MÍ. SEÑORES DIPUTADOS ES CUANTO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN. TAMBIÉN EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO NO DECLINO PORQUE YA SE ESTÁ HACIENDO ÉSTO AMARILLO ESTE PUNTO DE ACUERDO. ESTE ASUNTO, HAY NECESIDADES AHORITA EN LA CUENCA DEL RIO SAN JUAN, PARA HACER INVERSIONES, PARA HACER INVERSIÓN EN REFORESTACIÓN, PARA HACER INVERSIÓN EN RESTAURACIÓN DE SUELOS Y DE AHÍ ES LA RAZÓN DE SER DEL PUNTO DE ACUERDO, Y BUENO VOY A PEDIR QUE SE VOTE AL... ES LA CUENCA DEL RIO SAN JUAN, ES LA CUENCA HIDROLÓGICA QUE NOS TOCA A NOSOTROS DE NUEVO LEÓN Y QUE SURTE DE AGUA AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA ESTO VOY A PEDIRLE A LA PRESIDENCIA SI AUTORIZA, TENEMOS UNAS LÁMINAS PARA QUE SE PASEN, UNAS LÁMINAS DE LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN LO QUE ABARCA, SI AUTORIZA LA PRESIDENCIA. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA ABRIR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS.

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA CUENCA DE SAN JUAN ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUEVO LEÓN, YA QUE ABASTECE DE AGUA AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ÉSTA GENERA SERVICIOS QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN. LA CUENCA CONTIENE UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 5 MILLONES 100 MIL PERSONAS, TIENE UN ÁREA TOTAL DE 32,431 KILÓMETROS CUADRADOS Y ABARCA 42 MUNICIPIOS, DE LOS CUALES 35 SON DE NUEVO LEÓN, 5 DE COAHUILA Y 2 DE TAMAULIPAS. AL ABASTECER DE AGUA A UNA DE LAS CIUDADES MÁS PRODUCTIVAS DEL PAÍS, Y AL TENER LA CAPACIDAD DE MITIGAR SIGNIFICATIVAMENTE LOS RIESGOS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EXTREMOS, COMO HURACANES, LA CUENCA DE SAN JUAN DEBE SER CONSIDERADA PRIORITARIA PARA EL PAÍS. SI LA CUENCA SE CONSERVA EN EXCELENTES CONDICIONES ECOLÓGICAS, SU CAPACIDAD PARA REDUCIR Y AMORTIGUAR ESCURRIMIENTOS GENERARÁ AHORROS FUTUROS SUSTanciaLES Y REDUCIRÁ EL IMPACTO NEGATIVO Y CRECIENTE QUE ESTOS FENÓMENOS GENERAN CADA VEZ

QUE SE PRESENTAN. A PESAR DE QUE SE HAN HECHO IMPORTANTES TRABAJOS EN LA CUENCA DE SAN JUAN ES INDISPENSABLE POR UN LADO EL ENFOCAR Y PRIORIZAR ACCIONES EFECTIVAS EN LA CUENCA, Y POR OTRO, TENER LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR LOS RECURSOS DE LA MISMA. UN PASO NATURAL Y NECESARIO PARA POTENCIAR LOS RECURSOS QUE LA FEDERACIÓN DESTINA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CUENCA DE SAN JUAN, ES POSICIONAR ÉSTA CUENCA PRIORITARIA DENTRO DEL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS PRIORITARIAS DE MÉXICO. EL POSICIONAMIENTO DE LA CUENCA DE SAN JUAN COMO CUENCA PRIORITARIA, ES UN TRABAJO QUE REQUIERE DE UNA GESTIÓN POLÍTICA QUE A TRAVÉS DEL CONGRESO LOCAL Y DE LA COORDINACIÓN DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR NUEVO LEÓN, SE PUEDE AGILIZAR. EL LOGRO DE DICHO OBJETIVO SERÁ UN LOGRO COLECTIVO PARA BENEFICIO DE NUEVO LEÓN...

C. PRESIDENTE: “UN MOMENTO DIPUTADO ORADOR. LE SOLICITO AL SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE NO HAY QUÓRUM EN EL RECINTO”.

C. PRESIDENTE: “AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL PRÓXIMO MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS ONCE HORAS”.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.